

**NIÑOS Y NIÑAS MULTIPLICADORES DE DERECHOS, EXPERIENCIA CON  
NIÑOS Y NIÑAS TRABAJADORES DE LA ESCUELA FERMIN AMAYA –  
FEBRERO - AGOSTO DE 2006 BARRANCABERMEJA.**

**PAULA CARLINA PEDRAZA TABARES**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
BUCARAMANGA  
2007**

**NIÑOS Y NIÑAS MULTIPLICADORES DE DERECHOS, EXPERIENCIA CON  
NIÑOS Y NIÑAS TRABAJADORES DE LA ESCUELA FERMIN AMAYA –  
FEBRERO - AGOSTO DE 2006 BARRANCABERMEJA.**

**PAULA CARLINA PEDRAZA TABARES**

**Trabajo de Grado presentado como requisito para  
Optar al título de TRABAJADORA SOCIAL**

**DIRECTORA  
BERTHA LUCIA CORREA  
Trabajadora Social**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
BUCARAMANGA  
2007**

## DEDICATORIA

*A Luna y Cesar, los dos grandes amores de mi vida.*

*A Jairo, mi padre quien siempre me ha enseñado la importancia de adquirir el conocimiento y luchar por el, por acompañar tan de cerca mi camino por la vida.*

*A Emerita, mi madre quien es ejemplo de tenacidad, pujanza y sobretodo persistencia.*

*A Nana y Andru mis hermanos a los cuales amo.*

*Gracias por su apoyo y afecto.*

*A mis amigas y amigos por aportar con su energía y compañía en mi crecimiento diario.*

## CONTENIDO

	pág.
<u>INTRODUCCIÓN</u>	12
<u>1. MARCO REFERENCIAL</u>	14
1.1 EL DESARROLLO HUMANO	15
1.1.1 La pobreza como privación de capacidades	16
1.2 PERCEPCIÓN DE LA INFANCIA	18
1.3 NIÑEZ	19
1.4 IMPORTANCIA DEL ENTORNO EN EL APRENDIZAJE	20
1.4.1 La familia	21
1.4.2 Los amigos	25
1.4.3 El juego	26
1.5 DERECHOS DESDE LA PROTECCIÓN INTEGRAL	27
1.6 PARTICIPACIÓN COMO EJERCICIO DE LA DEMOCRACIA Y CIUDADANIA	34
1.6.1 La participación	36
<u>2. MARCO LEGAL</u>	40
2.1 CONVENCION INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO	40
2.2 MARCO LEGAL QUE RATIFICAN LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL EN COLOMBIA	46
2.3 MECANISMOS INSTITUCIONALES PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y TRAMITE DE QUEJAS RELATIVAS AL TRABAJO INFANTIL	49
<u>3. CONTEXTUALIZACION DE LA EXPERIENCIA</u>	52
3.1 CONTEXTO GENERAL	52
3.1.1 Antecedentes históricos del trabajo infantil	55
3.1.2 Contexto internacional sobre el trabajo infantil	59
3.1.3 Trabajo infantil en Colombia	60
3.1.4 Antecedentes del trabajo infantil en el municipio de Barrancabermeja	63
3.2 CONTEXTO PARTICULAR	65

3.2.1 contexto Municipal	65
3.2.1.1 Localización geográfica y generalidades	65
3.3 DINÁMICAS INCIDENTES EN EL CONTEXTO MUNICIPAL	68
3.3.1 Barrancabermeja capital de la región del Magdalena Medio	70
3.3.2 Contexto local Barrio Arenal	71
3.4 EL CONTEXTO DE POBREZA, CAUSA ESTRUCTURAL DE LA VULNERACIÓN A LA NIÑEZ	75
4 <u>CARACTERIZACIÓN INSTITUCIONAL</u>	80
4.1 CARACTERIZACIÓN ALCALDÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	80
4.1.1 Misión	80
4.1.2 Visión	81
4.1.3 Objetivos de la administración municipal	82
4.1.4 Estructura interna	82
4.1.4.1 Nivel directivo	83
4.1.4.2 Nivel de ejecución	83
4.1.5 Secretaria de Desarrollo Económico y Social	83
4.1.5.1 Misión	83
4.1.5.2 Visión	84
4.1.5.3 Valores	84
4.1.5.4 Principios	84
4.1.5.5 Funciones	84
4.1.5.6 Estructura interna	86
4.2 LA INSTITUCIÓN PARA LA COMUNIDAD	86
4.3 POBLACION OBJETO DE INTERVENCION	88
5. <u>CARACTERÍSTICAS DE LA EXPERIENCIA</u>	89
5.1 DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA	89
5.2 PROCESO OPERATIVO DE INTERVENCIÓN	90
6. <u>DESCRIPCION DE LA EXPERIENCIA DE INTERVENCIÓN CON LOS NIÑOS Y NIÑAS TRABAJADORAS DEL BARRIO ARENAL</u>	92
6.1 UBICACIÓN	92
6.2 RECONOCIMIENTO DEL CAMPO DE ACCIÓN	92

6.3 DIAGNOSTICO	93
6.3.1 Metodología	94
6.3.2 Desarrollo metodológico fase de diagnostico	95
6.3.3 Análisis del diagnostico-contexto que rodea a los niños y niñas	98
6.4 OBJETIVO GENERAL DE LA INTERVENCION	106
<u>7 EJECUCIÓN</u>	107
7.1 METODOLOGIA	107
7.2 PROCESO METODOLOGICO	107
7.3 DESCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROCESO METODOLOGICO DE EJECUCIÓN	109
7.3.1 Fase de capacitación	109
7.3.2 Fase de conformación de escuela de padres	114
7.3.3 Fase de gestión institucional	116
7.3.4 Fase de conformación de grupo de niños y niñas multiplicadores de derechos	118
8. <u>CONCLUSIONES</u>	121
9. <u>RECOMENDACIONES</u>	123
10. <u>ROL DEL TRABAJADOR Y TRABAJADORA SOCIAL</u>	125
11. <u>PROPUESTA DE INTERVENCIÓN</u>	127
<u>ANEXOS</u>	137
<u>BIBLIOGRAFIA</u>	142

## LISTA DE CUADROS

		pág.
Cuadro 1	PARALELO DE DOCTRINAS	29
Cuadro 2	PROYECCIÓN DE POBLACIÓN 1998-2010 BARRANCABERMEJA	67
Cuadro 3	Dependencias de Alcaldía Municipal	82

## LISTA DE FIGURAS

		pág.
Figura 1	ESCALA DE PARTICIPACIÓN DE ROGERS	39
Figura 2	IMAGEN NIÑO RECICLANDO LADRILLOS	63
Figura 3	UBICACIÓN DE BARRANCABERMEJA, EN SANTANDER Y COLOMBIA	65
Figura 4	IMAGEN MUSEO DEL PETROLEO	68
Figura 5	IMAGEN CONSTRUCCION PUENTE BARRANCABERMEJA – YONDO	69
Figura 6	MAPA UBICACIÓN DEL BARRIO ARENAL, ESCUELA FERMIN AMAYA EN BARRANCABERMEJA	72
Figura 7	IMAGEN NIÑO PALEANDO ARENA	73
Figura 8	ESTRUCTURA INTERNA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	86
Figura 9	DISTRIBUCION DELA INVERSION PUBLICA	87
Figura 10	PROCESOS OPERATIVO	91
Figura 11	IMAGEN DE TALLER CON LOS NIÑOS DEL ARENAL	95
Figura 12	IMAGEN DE NIÑOS DE ARENAL	96
Figura 13	IMAGEN DE NIÑOS FABRICANDO CANOAS	98

## LISTA DE ANEXOS

	pág.
<u>Anexo 1.</u> SISTEMATIZACIÓN ÁRBOL DE PROBLEMAS – ESCUELA DE PADRES	137

## RESUMEN

**TITULO: “NIÑOS Y NIÑAS MULTIPLICADORES DE DERECHOS, EXPERIENCIA CON NIÑOS Y NIÑAS TRABAJADORES DE LA ESCUELA FERMIN AMAYA –FEBRERO - AGOSTO DE 2006 BARRANCABERMEJA.” \***

**AUTORA:** PEDRAZA TABARES, Paula Carlina \*\*

Palabras Clave: Desarrollo humano, niñez, familia, derechos, protección integral, democracia, participación, convivencia, comunidad.

### Descripción:

El trabajo de grado sobre fortalecimiento en derechos a niños y niñas del barrio Arenal se encuentra conformado por tres componentes básicos: La fundamentación teórica y contextual de la experiencia de intervención profesional, el desarrollo de la práctica profesional y la propuesta de intervención que se realizó posterior al análisis diagnóstico de la realidad a la cual se quiso aportar en su transformación.

La primera parte del trabajo está conformada por las fuentes teóricas, políticas y las perspectivas institucionales, que sustentan el quehacer profesional dentro del área específica de intervención, dentro de las que se destaca la teoría de desarrollo humano, la perspectiva de derechos y la articulación de la Convención Internacional de los Derechos de los Niños al desarrollo de alternativas para el ejercicio de la participación en la construcción y transformación del espacio que habitamos.

El segundo segmento consiste en la identificación, planeación y ejecución de un proceso de intervención sobre promoción de derechos y participación de los niños y niñas en la escuela y el barrio, en el que sobresale la elaboración del diagnóstico participativo con los niños, niñas, docentes y padres, la planeación estratégica por fases para finalizar este segmento con la presentación del informe por fases, el cual recoge la evaluación, logros y dificultades presentadas durante el proceso.

El tercer segmento consiste en la propuesta para trabajar a nivel institucional el proyecto de atención al infante trabajador en el municipio de Barrancabermeja “Ribera de Confianzas”, el cual consiste en la continuidad del proyecto elaborado en la práctica, sumado a un componente de promoción y prevención de la problemática del trabajo infantil a nivel municipal y la creación de un proyecto productivo de carácter asociativo para los padres y madres de los niños y niñas.

---

\* Trabajo de Grado

\*\* Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Trabajo Social. Directora: CORREA Bertha Lucia.

## SUMMARY

TITLE: "CHILDREN MULTIPLIERS OF RIGHTS "- EXPERIENCE WITH WORKING CHILDREN OF SCHOOL FERMIN AMAYA - FEBRUARY - AUGUST OF 2006 BARRANCABERMEJA. <sup>1</sup>

**AUTORAS:** PEDRAZA TABARES, Paula Carlina \*\*

Key words: Human development, childhood, family, rights, integral protection, democracy, participation, coexistence, community.

### **Description:**

My thesis of degree on strengthen of rights of the children living in the Arenal district in the municipality of Barrancabermeja is conformed by three basic components: The theoretical and contextual basis of the experience of a professional intervention, the development of the professional practice and the proposal of intervention that was made trough the analysis based on a diagnosis of the reality and that search to contribute to its transformation.

The first part of the work is conformed by the theoretical, political sources and the institutional perspective, which sustain the professional guidelines within the specific area of intervention, the theory of human development, the perspective of rights and the relation between the International Convention of the Rights of the Children and the development of alternatives of participation in the construction and transformation of the space where we live.

The second part develops the identification, planning and execution of a process of intervention on promotion of rights and participation of children in the school in the district, and where it is important to stand out the elaboration of the participatory assessment with the children, teachers and parents and the strategic planning to finalize this part with the presentation of the report by phases, which gathers the evaluation, results and difficulties during the process.

The third part develops the proposal to work, at institutional level, the project of attention to the working children in the municipality of Barrancabermeja "Ribera de Confianzas / Shore of Confidences", which consists of the continuity of the project elaborated, added to a component of promotion and prevention of problematic of the child labour at municipal level and the creation of a productive project of associative character for the parents.

---

<sup>1</sup> Thesis of degree

\*\* Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Trabajo Social. Directora: CORREA Bertha Lucia.

## INTRODUCCIÓN

El presente documento, corresponde a la compilación escrita del trabajo práctico realizado con población de niños y niñas trabajadores en el municipio de Barrancabermeja, departamento de Santander, durante el primer semestre de 2006 por la autora. Experiencia que contó con el acompañamiento profesional de la Trabajadora Social Bertha Lucia Correa, docente de la escuela de Trabajo Social de la Universidad Industrial de Santander (UIS).

Esta práctica se desarrolló en cumplimiento al eje de atención integral de la niñez, establecido en el plan de desarrollo municipal, programa que debido a su carácter social, hace parte de las competencias de la Secretaria de Desarrollo Económico y Social de la administración municipal.

A partir de la metodología de Diagnóstico Rápido Participativo (DRP), se da inicio al proceso preliminar de diagnóstico y acercamiento a la población de niños y niñas menores trabajadores del sector del Arenal, Asentamiento ubicado al margen del Caño Cardales que comunica con el río Magdalena, sector que cuenta con deficiente prestación de servicios básicos. Por su ubicación conexas al río Magdalena, se convierte en zona de riesgo de permanente inundación y un sector en el que los paramilitares ejercen control militar y social por su estratégica ubicación de salida y entrada de población, gasolina hurtada del poliducto y coca.

Además del acercamiento contextual, el diagnóstico permitió observar las esferas personales, familiares y sociales de los y las niñas que entre los ocho y los doce años, desarrollan labores como vendedores-as ambulantes, recicladores-as, recolectores-as de desperdicios de alimentos, paleros, cuidadores-as de automóviles y empuja carros, desde la visión del desarrollo cognitivo.

El primer capítulo, le proporciona al lector elementos de orden conceptual tomados por la autora para el abordaje del fenómeno social del trabajo infantil, Desarrollo a escala Humana y la doctrina de Protección integral. El segundo capítulo, acerca al lector al marco jurídico que incluye los derechos las y los niños, la legislación frente a la dinámica de infantes trabajadores en Colombia.

En el capítulo tercero, el lector hará un recorrido de lo global al espacio de intervención en el barrio Arenal del municipio de Barrancabermeja, frente al fenómeno del trabajo infantil y los elementos contextuales que se conjugan en el territorio de intervención. Este colofón le permitirá al lector, en un recorrido por la caracterización del estudio en el capítulo quinto, pasar a la lectura del desarrollo del proceso de intervención para concluir con una propuesta frente a posibilidades de abordaje de esta realidad en el municipio.

## **1. MARCO REFERENCIAL**

Abordar el tema del desarrollo infantil requiere de manera imprescindible, enmarcar la responsabilidad e incidencia que, frente a este, adquiere la familia, la sociedad y el Estado.

De esta manera y a partir del marco referencial, se abordarán tres temáticas que guiarán el desarrollo del presente documento. El primer elemento se concentra en la teoría de Desarrollo a Escala Humana, tomando a Amartya Sen quien propone tres puntos para entender la favorabilidad del enfoque de la pobreza basado en las capacidades.

En segundo plano abordaremos la importación del entorno en el proceso de socialización y desarrollo de los niños y las niñas, para lo cual se consideró apropiado profundizar en el espacio inicial y vital del desarrollo La Familia, La Comunidad tomada a partir de la relación de los amigos y el juego como etapa fundamental de la niñez. Para finalizar, se enmarcan los diferentes procesos de la infancia a partir del enfoque garantista de la protección Integral, basado en “la Doctrina de la Protección Integral como conjunto de instrumentos jurídicos de carácter internacional, que promueven un salto fundamental en lo que respecta a la consideración social de la infancia”<sup>2</sup>, con el objetivo de interiorizar de esta forma la concepción de los niños y las niñas como titulares efectivos de derechos, partícipes de la construcción del espacio que habitan mediante la participación.

### **1.1 EL DESARROLLO HUMANO.**

---

<sup>2</sup> GARCÍA MENDEZ, Emilio. Derecho de la Infancia-adolescencia en América Latina: de la Situación Irregular a la Protección Integral. 3 ed. Bogotá: UNICEF-Colombia, 1998. p. 28.

El desarrollo humano abarca mucho más que la variable económica: significa un estado en el que las personas puedan vivir en forma productiva y creadora de acuerdo con sus necesidades e intereses. Para organismos como el PNUD, “los pueblos son la verdadera riqueza de las naciones y por ende, el desarrollo consiste en la ampliación de las opciones que ellos tienen para vivir de acuerdo con sus valores. Por eso el desarrollo significa mucho más que el crecimiento o disminución del ingreso nacional per cápita, el cual constituye solamente un medio –muy importante pero un medio al fin- para ampliar las opciones de la población”<sup>3</sup>.

Es además el desarrollo humano para Paul Streeten:

*“el proceso de ampliación de las opciones de la gente-no solo opciones entre distintos detergentes, canales de televisión o modelos de automóvil, si no las opciones que se crean con la expansión de la capacidad humana y su funcionamiento-, lo que la gente hace, y puede hacer en su vida. En todos los niveles de desarrollo hay algunas capacidades que son esenciales para el desarrollo humano, sin las cuales no se puede contar con muchas opciones en la vida. Esas capacidades consisten en vivir una vida larga y saludable, tener conocimientos y tener acceso a los recursos necesarios para un nivel de vida decente, que se reflejan en el índice de desarrollo humano. Pero la gente valora muchas otras opciones. Entre ellas se incluyen la libertad política, social, económica y cultural, un sentido de comunidad, oportunidades de ser creadores y productivos, el respeto por si mismo y los derechos humanos. Pero el desarrollo humano es mucho más que simplemente lograr esas capacidades, es también el proceso de procurarlas de manera equitativa, participatoria, productiva y sostenible”<sup>4</sup>.*

Esta manera de percibir el desarrollo contrasta con la preocupación inmediata por la acumulación de riqueza y se engloba en el concepto superior de los derechos humanos. Dejando en evidencia que la situación actual del planeta es contraria a la desarrollada por las teorías del desarrollo humano, lo cual nos plantea el mayor porcentaje de habitantes de la tierra en estado de extrema pobreza, privados de

---

<sup>3</sup> PNUD. Desarrollo humano, propuestas y pautas. 2007. Disponible en Internet : <URL:[http://www.pnud.org/publications/files/pub\\_wffc\\_sp.pdf](http://www.pnud.org/publications/files/pub_wffc_sp.pdf)>. Consulta realizada en junio de 2007.

<sup>4</sup> STREETEN, Paul, Informe de desarrollo Humano, Diez años de desarrollo humano, Buenos Aires: Mundi Prensa. 1999, p. 16-17.

las diferentes dimensiones inherentes al desarrollo del ser como lo son la alimentación, la educación, la salud, entre otras.

**1.1.1 La pobreza como privación de capacidades.** Hacer comprensión de las diferentes problemáticas sociales como la prostitución, el encadenamiento a economías ilícitas, el trabajo infantil, entre otras actividades degradantes impulsadas por la necesidad y la extrema pobreza, requiere acercarse al contexto de vulnerabilidad e insatisfacción de necesidades que constituyen el andamiaje estructural de este fenómeno, la pobreza como condición que supera la mera capacidad de producción de ingresos y habla de esta como la privación de capacidades.

En este sentido Amartya Sen propone tres puntos para entender la favorabilidad del enfoque de la pobreza basado en las capacidades:

- a. *“La pobreza puede identificarse de forma razonable con la privación de capacidades; el enfoque centra la atención en las privaciones que son intrínsecamente importantes (la diferencia de la renta baja, que solo es instrumentalmente importante).*
- b. *Hay otros factores que influyen en la privación de capacidades, (y, por lo tanto en la pobreza real) además de la falta de renta (la renta no es el único instrumento que genera capacidades).*
- c. *La relación instrumental entre la falta de renta y la falta de capacidades varía de unas comunidades a otras e incluso de unas familias a otras y de unos individuos a otros (la influencia de la renta en las capacidades es contingente y condicional)”<sup>5</sup>.*

Este tercer punto lo amplía con el fin de esclarecer las variaciones condicionales de contenido.

*“En primer lugar, la relación entre la renta y la capacidad depende de manera extraordinaria de la edad de la persona (por ejemplo de las necesidades específicas de las personas de edad avanzada y de las que son muy jóvenes), del sexo y de los papeles sociales ( por ejemplo, de la responsabilidades sociales de la maternidad y de las obligaciones familiares determinadas por las costumbres), del lugar ( por ejemplo, de la propensión de una región a las inundaciones o las sequías, de la*

---

<sup>5</sup> SEN, Amartya. Desarrollo y Libertad. Bogota: Planeta. 2003, p. 114 y 115.

*inseguridad y la violencia de algunas ciudades), de la situación epidemiológica ( por ejemplo de las enfermedades endémicas de una región) y de otros factores que una personas puede controlar poco o nada*<sup>6</sup>.

Cuando se contrastan grupos de población clasificados según la edad, el sexo, el lugar, etc, son especialmente importante las diferencias entre estos parámetros.

*“En segundo lugar, 1) la falta de renta y las dificultades para convertir la renta en funciones pueden ir emparejadas. Las desventajas como la edad, la incapacidad o la enfermedad, reducen la capacidad de una persona para percibir una renta. Pero también hacen que sea más difícil convertir la renta en capacidad, ya que una persona de edad avanzada más incapacitada o más enferma pueden necesitar más renta para lograr las mismas funciones. Esto significa que la pobreza real (entendida como la privación de capacidades) puede ser, en un importante sentido mayor de lo que parece en el espacio de las rentas.*

*En tercer lugar la distribución en el seno de la familia plantea aun más complicaciones al enfoque de la pobreza basado en la renta. Si la renta familiar se emplea de forma desproporcionada en beneficio de alguno de los miembros de la familia y no de otros (por ejemplo si existe por sistema una preferencia por los hijos varones en la distribución de los recursos dentro de la familia), el grado de privación de los miembros abandonados (Las hijas en el ejemplo examinado) puede no reflejarse suficientemente en el enfoque basado en la renta familiar”.*<sup>7</sup>

Como parte de lo que podría denominarse “construcción conceptual” existen nueve necesidades humanas fundamentales las cuales serían las siguientes: *subsistencia, protección, afecto, entendimiento, creación, participación, ocio, identidad y libertad*, si estas necesidades no están cubiertas las capacidades de la población se disminuyen generando dinámicas sociales que disminuyen las posibilidades de satisfacción de necesidades básicas, la salud, la educación, el

---

<sup>6</sup> Por ejemplo el hambre y la desnutrición están relacionados ambos tanto con la ingesta de alimentos como con la capacidad de hacer un uso nutritivo de esa ingesta. Esta ultima depende extraordinariamente de las condiciones sanitarias generales (por ejemplo de la presencia de enfermedades parasitarias), las cuales a su vez dependen de manera considerable de la asistencia sanitaria que hay en las comunidades y de la existencia de un sistema sanitario publico; para esta cuestión, véanse Dreeze y Sen, *Hunger and Public Action*, 1989, y *Nutrition and Poverty*, S.R Osmani (ed), Clarendon Press, Oxford, 1993.

<sup>7</sup> SEN, Amartya. *Desarrollo y Libertad*. Bogota: Planeta. 2003, p. 118.

acceso a los servicios que se necesitan para sobrevivir y de manera correlacional, las posibilidades de desarrollar su pleno potencial.

## **1.2 PERCEPCIÓN DE LA INFANCIA**

La Infancia es el periodo comprendido entre el momento del nacimiento y los 12 años, aproximadamente. Esta primera etapa de la vida es fundamental en el desarrollo, pues de ella va a depender la evolución posterior, y sus características primordiales: físicas, motrices, capacidades lingüísticas y socioafectivas; como concepto a través de la historia la infancia ha tenido diversas modificaciones, afirma Zandra Pedraza<sup>8</sup>: El carácter histórico y constructor de la noción moderna de infancia, en la que los niños son considerados individuos con características específicas y únicas que los hacen objeto de protección y cuyas ocupaciones fundamentales deben ser el juego y el aprendizaje escolar, es una formulación sobre la base de una revisión de la historia europea a partir del siglo XVI.

Es así como la importancia de la etapa de la niñez en el desarrollo de los seres humanos a lo largo de las décadas ha tomado una relevante importancia convirtiéndose en tema de observación y estudios de significativas ideologías reevaluadas hasta los últimos días por importantes ramas de la ciencia (científicos, psicólogos, sociólogos, biólogos y filósofos), quienes intentan explicar las semejanzas y las diferencias entre los niños y las niñas, así como su comportamiento y desarrollo, tanto normales como anormales, valorando así la incidencia de la etapa infantil en el posterior desarrollo comportamental de la etapa adulta.

---

<sup>8</sup> PEDRAZA, Zandra, Profesora Asociada Departamento de Antropología Universidad de los Andes. Ponencia: Los niños trabajadores y la percepción cultural de la infancia. Bogotá: Abril de 2004.

A partir de estas concepciones, la mirada de los adultos respecto a la niñez ha cambiado, incluyendo dentro de las prácticas de crianza y relación con los infantes las características necesarias para favorecer el desarrollo adecuado a los niños y las niñas. Es entonces donde cobra vital importancia la alimentación, el sueño, el estudio, la recreación y el juego, reforzados por la promulgación de los derechos los cuales son claros al legislar la importancia y superioridad que los niños y las niñas poseen ante el resto de la población.

Los diferentes espacios de socialización de los infantes cambiaron, las familias, los colegios, los hospitales y demás instituciones, se propusieron identificar las necesidades de los niños y las niñas para propender así por su desarrollo adecuado, rechazando los viejos métodos autocráticos. La educación se convirtió en componente fundamental para el crecimiento y el comportamiento, tanto de las niñas y los niños como de los adultos, las investigaciones y los estudios permitieron un conocimiento más profundo respecto de la etapa infantil. Debido a los estudios y al afán de comprender y explicar dicha etapa, los científicos han clasificado desde sus posturas unos períodos catalogados por edades y características del desarrollo: prenatal, neonatal, primera infancia, infancia intermedia y adolescencia. Las anteriores etapas pueden comprender diferentes rangos de edades, según el autor.

### **1.3 NIÑEZ**

A lo largo de la historia de la humanidad las representaciones que se tiene de la infancia se han transformado. Estos cambios han ocurrido por el reconocimiento de los derechos en los países y en la comunidad. La Convención por su carácter universal ha permitido iniciar procesos de transformación en las concepciones sobre la niñez, su bienestar y protección, influenciando así el desarrollo de políticas sociales a favor de la niñez.

Ahora reconocemos que la niñez es un periodo del ciclo vital con características especiales y que son un grupo humano que reclama cuidado, así como experiencias educativas y afectivas que estimulen sus posibilidades de desarrollo.

#### **1.4 IMPORTANCIA DEL ENTORNO PARA EL DESARROLLO DE LA NIÑEZ**

De acuerdo al desarrollo de este trabajo, haremos énfasis en la infancia intermedia, la cual corresponde a las y los niños en edad escolar, de seis a doce años respectivamente; las características que identifican esta etapa son las relaciones sociales, relaciones familiares (hermanos, madre, padre), relaciones con terceros; etapa de ampliación de relaciones, pares, amistad; presiones propias del medio que los rodea en especial las que surgen al relacionarse con otros niños en la actividad escolar y el juegos; en relación con el medio tecnológico que lo rodea, la televisión y los video juegos alcanzan un significativo valor.

Con referencia al desarrollo social de los niños y las niñas, el entorno que rodea al infante, entendiendo entorno como su núcleo familiar, la escuela y la comunidad, se convierte en el espacio de aprendizaje y socialización de las pautas a seguir, cuando los niños y las niñas nacen, sus necesidad fundamental esta representada en el afecto y el acuidado de una madre y padre que estén siempre atentos, hasta que por si mismos los niños y las niñas vayan ganando independencia y puedan ir solucionadazo sus necesidades vitales. Este primer vinculo, como los vínculos en su familia extensa; abuelos y abuelas, tíos y tías, primos y primas, en su escuela; con maestros y compañeros, en su barrio o en su comunidad van dando forma a lo que cada niño y niña es.

Este es el sentido vital de la construcción de ser sujeto, no se puede ser sujeto sino en la relación con otros. “La configuración de los niños y las niñas esta dada

por la manera como se relacionan, cada niño y niña construye su propia forma de ser y de actuar a partir del conjunto de relaciones de las que hace parte<sup>9</sup>.

Debido a la importancia de las anteriores características para los niños y las niñas en dicha etapa, profundizaremos en:

**1.4.1 la Familia.** La familia resulta ser el lugar donde los niños y las niñas pasan la mayor parte del tiempo, por tal motivo es allí donde adquieren capacidades sociales, cognitivas, diversas actitudes, creencias, costumbres – positivas y negativas- y valores.

La familia es el primer espacio que da forma y calor a esos aprendizajes. Desde allí, cada niño, cada niña se nutre, se reconoce y se mira como persona. Desde la familia se van forjando los pasos para reconocer a cada uno como sujetos dentro de una realidad en donde se ejercen funciones, se garantizan procesos y se adquieren compromisos.

*Según Bronfenbrenner hay cuatro sistemas ambientales que se diferencian por su grado de influencia respecto al desarrollo individual y a las relaciones que este mantiene. Estos sistemas son el micro, meso, exo y el macrosistema. Para Bronfenbrenner un microsistema es aquel en el que las interacciones se producen cara a cara. La familia es el principal microsistema. Las relaciones entre el microsistema y otros contextos de desarrollo, por ejemplo la escuela, constituyen el mesosistema. El contexto en los que el individuo en desarrollo no participa directamente pero en el que tienen lugar hechos que le afectan, es el exosistema ( por ejemplo el lugar de trabajo de sus padres o las redes*

---

<sup>9</sup> PEDRAZA, Zandra, Profesora Asociada Departamento de Antropología Universidad de los Andes. Ponencia: Los niños trabajadores y la percepción cultural de la infancia. Bogota: Abril de 2004.

*sociales). El micro, meso y ecosistema se encuentran integrados en el microsistema, constituido por valores ideológicos, normas y patrones institucionales de cada cultura<sup>10</sup>.*

Como tal la familia es la matriz de la identidad y del desarrollo social de sus miembros, y en este sentido debe ser parte de la sociedad y garantizar la continuidad de la especie. La familia, es entonces, el núcleo fundamental de la sociedad y el espacio de socialización, crecimiento y desarrollo por excelencia de los niños y las niñas, así como el espacio principal de responsabilidad y protección integral de sus derechos.

Es así como en la institución familiar han surgido varios cambios substanciales con el pasar de las décadas, las familias también se transforman por lo que sucede en el mundo de relaciones sociales más amplias donde encontramos la economía, la política, la historia, la cultura. Estos mundos se complementan y afectan mutuamente es decir interactúan. De esta manera las familias reproducen ideologías, varían en su tamaño, de acuerdo a situaciones de tipo económico y social, e imitan patrones de comportamiento.

Es así, como encontramos variadas tipologías de familia, de acuerdo con la cultura o historia.

#### **Familias tradicionales:**

- **Familia nuclear:** conformada por dos generaciones, padres e hijos; unidos por lazos de consanguinidad, conviven bajo el mismo techo y por consiguiente desarrollan sentimientos más profundos de afecto, intimidad e identificación.
- **Familia extensa o conjunta:** esta integrada por una pareja con o sin hijos y por otros miembros como sus parientes consanguíneos ascendentes (abuelos), descendientes (hijos) y/o colaterales (hermanos y primos): reconoce varias

---

<sup>10</sup> Bronfenbrenner, U. (1986) *Ecology of the family as a context for human development: research perspectives*. pp723-742. Greenwich, CT: JAL

generaciones que comparten la misma casa y las tareas cotidianas. También es llamada familia trigeracional, por cuanto son como mínimo tres generaciones que cohabitan e interaccionan permanentemente.

- **Familia ampliada:** es derivada de la anterior y tiene además la presencia de miembros no consanguíneos o familiares, tales como vecinos, colegas, paisanos, compadres, ahijados. Comparten la vivienda y en algunas ocasiones funciones dentro de la familia, se caracteriza por estrechos lazos de solidaridad y de apoyo mutuo.

#### **Familias de nuevo tipo:**

- **Familias con un solo progenitor o monoparentales:** ocurre cuando en los casos de separación, abandono, divorcio, muerte o ausencia por motivos forzados (trabajo, cárcel) de uno de los padres, el otro se hace cargo de los hijos, la relación de pareja se da por temporadas y puede no ser estable.
- **Familias simultáneas, antes denominadas superpuestas o reconstituidas:** esta integrada por una pareja donde uno de ellos o ambos, vienen de tener otras parejas y de haber disuelto su vínculo matrimonial. En la nueva familia es frecuente que los hijos sean de diferentes padres o madres; siendo mayor el número de hijos que en las formas nuclear o monoparental. Se suele también llamar familia padrastal o madrastal.
- **Parejas Homosexuales:** sin que se profundice en la consideración de la validez de este tipo de familia, ya la vemos con frecuencia en la sociedad. Se caracteriza por la relación estable de dos personas del mismo sexo. Los hijos llegan por uniones heterosexuales de uno o ambos miembros de la pareja, por adopción y/o procreación asistida (por ejemplo: préstamo de un matriz).

#### **Nuevas formas de convivencia:**

- **Díadas conyugales o pareja:** una pareja que decide no tener hijos o no pueden tenerlos y sin embargo deciden convivir juntos. Es muy común en profesionales jóvenes que inician su desarrollo laboral y consideran que la llegada de un hijo obstaculizaría su desempeño.
- **Hogar o unidad doméstica:** es una estrategia de sobre-vivencia donde las personas están unidas voluntariamente para aumentar el número de proveedores

económicos y la disminución de costos. Pueden o no incluir vínculos sentimentales, de autoridad, de solidaridad, de poder o solo presentarse una de ellas. Algunos ejemplos son: cuarteles, conventos, campamentos, asilos y hospitales.

- **Hogar unipersonal:** corresponde a personas solas que no comparten la vivienda. Surge por opción o necesidad, independientemente de su situación afectiva, lo que no excluye el desarrollo de relaciones erótico-afectivas o de pareja y filiales<sup>11</sup>.

Cobra real importancia el papel de los abuelos dentro de la estructura familiar, pueden servir de fuente de apoyo afectivo y económico, quizás la compañía diaria, o la figura de autoridad.

*El interés dedicado al cambio habido en las familias surge de la evidente realidad de que muchos de los niños de hoy en día están creciendo en los que son, sin duda alguna, condiciones poco optimas. Los niños de familias monoparentales, o de familias con los dos miembros pero que ambos trabajan, se convierten en niños llavín, que llegan a una casa vacía y tiene, en gran manera que cuidarse a si mismos (Long y Long, 1983). Los difíciles tiempos económicos han dado como resultados la pobreza, los malos tratos infantiles que han alcanzado el nivel de epidemia y parecen ir en aumentos (Cicchetti y Carlson, 1989), las drogas, la delincuencia y el sida se han convertido en parte de la vida diaria de muchos niños<sup>12</sup>*

Como núcleo inicial de socialización, la familia y en ellas los padres son la figura determinante en el desarrollo social de los niños y las niñas, lo cual se refleja en el nivel de éxito de las niñas y los niños en la segunda esfera de socialización con personas diferentes a los familiares.

*Las practicas de crianza que emplean –como crear y reforzar reglas, ofrecer apoyo y anillo, o proporcionar guía, estructura y previsión en la vida del niño- puede influir en gran manera en el desarrollo de este. Las ideas respecto a la forma de actuar por parte de los padres son bastante individuales y varían, además, según las culturas (Bornstein, 1991; Maccoby, 1992).*

---

<sup>11</sup> QUINTERO V. Ángela Maria, Trabajo Social y procesos familiares. Colección política, servicios y trabajo social. 1997 – Lumen / HUMANITAS. Argentina 1997.

<sup>12</sup> LONG Y LONG, 1983 y CICHETTI Y CARLSON. EN: VASS Ross, Psicología Infantil, Madrid: Ariel S.A. 1996, p. 567  
VASS Ross, Psicología Infantil, Madrid: Ariel S.A. 1996. p. 560.

*Dos dimensiones de la forma de actuar de los padres parecen ser especialmente importantes para el desarrollo del niño (Maccoby y Marin, 1983). Una de estas es el calor o afecto paternal: la cantidad de apoyo, afecto y ánimo que proporcionan los padres, como oposición a la hostilidad, vergüenza o rechazo. La otra es el control paternal: el grado en que el niño es controlado, la cantidad de disciplina y reglamentación que le rodea en vez de dejársele en gran manera sin supervisar. La combinación de estas dos dimensiones produce cuatro estilos generales de ser padres, que se han comprobado que producen diferentes resultados en los niños y las niñas (Baumrind, 1971, 1989; Dornbusch et al., 1985; McDnald, 1992), Los padres que tienen valores altos en cuanto al afecto y al control se conocen como padres democráticos, Los padres que tienen valores bajos en cuanto al afecto pero alto en cuanto al control se denominan autoritarios, Los padres que tienen valores altos en cuanto al afecto pero bajos en control se denominan padres permisivos, Finalmente, los padres que tienen valores bajos en ambas dimensiones se denominan padres indiferentes<sup>13</sup>.*

Es importante así, reconocer que el afecto ofrecido por el núcleo familiar incide directamente en las posibilidades de relación positiva, condiciones y oportunidades concretas para que los niños y las niñas desde el hogar sean sujetos plenos de derechos. Es a partir de la protección, compañía, seguridad y socialización donde la familia se convierte en la experiencia más importante para aprender a vivir, es la primera escuela donde se forma nuestra manera de ser, de sentir y de pensar. Al ser el grupo básico de la sociedad, se caracteriza por la reproducción de la vida y de las relaciones sociales.

En resumen, podemos decir que las funciones de la familia serían: Proteger a sus miembros psicológica y socialmente. Por esto, engendra nuevas personas y responde por el desarrollo integral de todos sus miembros. Y por último insertar al individuo en la cultura y en su transmisión, lo que se conoce como el proceso de socialización que es permanente y dura toda la vida.

**1.4.2 Los Amigos.** Como anotábamos anteriormente, la etapa de infancia intermedia da continuidad al proceso de socialización con terceros, la escuela y el

---

<sup>13</sup>. Bornstein, 1991; Maccoby, 1992. Maccoby y Marin, 1983. Baumrind, 1971, 1989; Dornbusch et al., 1985; McDnald, 1992 EN: VASS Ross, Psicología Infantil, Madrid: Ariel S.A. 1996, p, 560, 561.

vecindario se convierten en los espacios propios para compartir y relacionarse con los pares. En esta etapa los amigos son las personas con las que se practican las percepciones con respecto al mundo, ya que para los pares, el lazo de amistad en esta etapa tiene como condición la reciprocidad de los afecto, “Un niño puede apreciar a otro, pero su solo aprecio no les hace amigos, para que exista amistad, el afecto ha de ser reciproco”.<sup>14</sup> Para los niños y las niñas, los amigos significan personas que se ayudan uno a otro en una relación de confianza reciproca. Se aprecia al amigo por ciertas disposiciones o rasgos y no simplemente por contactos frecuentes para jugar.

*Los amigos no se seleccionan fortuitamente. Al desarrollarse, los y las niñas tienen contacto con muchas personas diferentes. Pero solo unos cuantos de esos potenciales amigos se convertirán finalmente en amigos. Las y los niños tienden a elegir amigos que son similares a ellos mismos. Son importantes diversos tipos de similitudes. Una es la similitud de edad. Las amistades son más comunes entre niños que tienen edades próximas. Se encuentran, naturalmente, amistades de edades mezcladas, especialmente cuando los niños y las niñas se mueven fuera de los grupos de la misma edad impuesto por la escuela (Epstein, 1989). Incluso cuando no se ven forzados por los adultos, sin embargo. La mayoría de los niños y las niñas tienden a elegir amigos de aproximadamente la misma edad (Berndt, 1988).<sup>15</sup>*

Como señala el autor, son las diferentes particularidades que caracterizan a cada niño y niña las cuales inciden en la selección del grupo de amigos de cada infante, estas agrupaciones también llamadas grupos de pares (cuando ciertas condiciones los concentran), aportan en el desarrollo de los diferentes procesos propios de esta etapa. El concepto de pares o iguales aporta en los procesos de aprendizaje tanto formal como informal, facilitados por las confianzas que genera la relación de igualdad, proporcionando oportunidades singulares para abordar hechos, experiencias, conflictos o dificultades personales.

---

<sup>14</sup> Ibid, Pp. 736

<sup>15</sup> Epstein, 1989 y Berndt, 1988. EN: VASS Ross, Psicología Infantil, Madrid: Ariel S.A. p. 738.

**1.4.3 El juego.** El juego es sin duda alguna en todas las etapas de la infancia, la forma de comunicación, relación, conocimiento y aprendizaje por excelencia de los niños y las niñas. Es la actividad que implica libertad y completo desarrollo de iniciativas personales surgidas desde el infante, durante el desarrollo del niño y la niña los juegos resultan ser más elaborados implicando escenarios y personajes complejos, los cuales dan inicio al desarrollo de percepciones y roles debido a la imitación producto de estas actividades.

*Es importante notar que el juego de los niños sirve a otros propósitos y no es únicamente diversión. Les permite también adquirir mayor competencia en su interacción social, aprender a ver las cosas desde las perspectivas de otras personas, así como a deducir los sentimientos y pensamientos de los demás, aun cuando estos no sean directamente expresados. Además aprenden a autocontrolarse: evitan golpear al adversario que los supera, aprenden a ser cortés y a controlar sus impulsos emocionales y expresiones faciales, a sonreír aun cuando reciben un regalo que no les agrada (Selman, Schoris, Stone y Phelps, 1983). Así pues, las situaciones que proporcionan a los niños oportunidades de interacción con otras personas puede reforzar su desarrollo social<sup>16</sup>.*

Jugar es la tarea más importante que realiza el niño y la niña en la infancia. El juego es fundamental dentro del proceso de socialización, ya que contribuye al desarrollo de la personalidad y crea sentimientos de solidaridad, ayuda mutua y cooperación. Se observa que dentro de los diferentes estadios evolutivos de la personalidad se amerita un tipo específico de juego y/o juguetes particulares.

Para Erikson el juego es vital dentro del proceso de socialización y aprendizaje para el infante,..."el juego es para el niño lo que el pensamiento y el planeamiento son para el adulto, un universo triádico en el que las condiciones están simplificadas, de modo que se pueden analizar los fracasos del pasado y verificar las expectativas. La voluntad de los adultos no puede imponer totalmente las reglas del juego, los juguetes y los compañeros son los iguales del niño. En el mundo de los juguetes, el niño dramatiza el pasado, a menudo en forma cubierta,

---

<sup>16</sup> Selman, Schoris, Stone y Phelps, 1983. EN: FELDMAN Robert S. Psicología con aplicaciones para Ibero América. Segunda Edición. Mc Graw Hill.1995, p. 355, 357.

a la manera de los sueños, y comienza a dominar el futuro al anticiparlo en incontables variaciones de temas repetitivos”.(Erikson, 1972: 94-95).

En ese sentido, es uno de los derechos de la niñez y desde donde se ejercen muchos aprendizajes fuera y dentro del ámbito escolar. El juego es una forma de trabajo que debe ser considerada como estrategia de aprendizaje globalizante. Desde el punto de vista cultural, a través de los juegos de roles y de otra clase de juegos, el niño interioriza las relaciones y las maneras de estar en el mundo desde su realidad de género y de clase. Desde esta perspectiva se puede hablar de la lúdica como una manera de aproximarse a aprender del mundo y asumir un papel dentro de él. La tarea entonces es de competencia de las instancias educativas para plantear una lúdica del aprendizaje, esto permitirá crear unas bases más amables y cercanas para apropiarse del conocimiento.

### **1.5 DERECHOS DESDE LA PROTECCIÓN INTEGRAL.**

Se considera el desarrollo afectivo, social y ciudadano de cada ser humano como un proceso contextualizado, es decir que es imposible referirse al desarrollo de los niños y las niñas sin remitirse necesariamente al contexto donde viven, a la familia de la que hacen parte, al tejido de relaciones sociales que definen las políticas, los presupuestos para salud y educación y por supuesto al conjunto de valores y formas de hacer y de pensar que terminan constituyendo la cultura.

Es por esto que nacer y crecer en un ambiente de afecto y respeto por los derechos constituye para los niños y las niñas el contexto óptimo para el desarrollo. La búsqueda de la verdadera difusión y aplicación de los derechos de los niños y las niñas, transforma aquellos imaginarios perpetuados, transformación dada a partir del compromiso a nivel familiar, social y del estado.

El bienestar de los niños y las niñas es un concepto que ha venido transformando en los últimos años, esta transformación ha sido paralela al cambio que se ha

tenido en la relación entre los adultos y los niños y las niñas. Es decir, los niños y las niñas ya no son considerados objetos sobre los cuales los adultos puedan decidir, sino sujetos que se van formando en la interacción consigo mismos, con los otros y con el entorno.

Esta transformación que vivimos en el día a día ha sido recogida en La Convención Internacional de los Derechos del Niño adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, donde muestra el cambio en la idea del niño – objeto de control hacia el enfoque de protección fundado en la concepción del niño Sujeto Titular de Derechos.

Desde esta nueva mirada el papel del Estado también se transforma; pasa de ser quien controla, para comenzar a ser quien protege. Por eso, las acciones del Estado mediante las políticas para la infancia pasan de estar orientadas exclusivamente a la atención de casos individuales, como por ejemplo, niños o niñas en abandono, niños o niñas en la calle, dentro de la llamada **Doctrina de la Situación Irregular** a una mirada mas integral que compromete a todos los niños y las niñas y su desarrollo integral, esta nueva doctrina es la llamada **Doctrina de Protección Integral**.

El siguiente cuadro permite observar las diferencias estructurales entre la perspectiva de la situación irregular y la de la protección Integral.

Cuadro No 1 Paralelo de doctrinas.

La Situación Irregular	La Protección Integral
Surge al mundo jurídico con las primeras legislaciones sobre menores en 1920 para regular los problemas de menores pobres, abandonados o con conductas desviadas, a quienes se debe internar en instituciones.	Surge al mundo jurídico en 1989 como resultado de un consenso universal que reconoce a los niños y niñas como personas autónomas con derechos y responsabilidades.

<p>Esta teoría reconoce la existencia de problemáticas sociales y no de derechos, es decir que se sustenta en el reconocimiento de situaciones llamadas irregulares o de problemas en los que los menores se ven involucrados. Esta perspectiva protege al menor con problemas.</p>	<p>Reconoce la titularidad de los derechos humanos de niños y niñas y no los problemas. Se soporta en el reconocimiento de derechos que deben ser protegidos y garantizados de manera integral. Protege a todos los niños y niñas y en especial a quienes les han sido vulnerado sus derechos.</p>
<p>Denomina a la población por debajo de 18 años con el término <i>menores</i> apéndices dependientes de los padres o del Estado, para significar que se deben proteger cuando son objeto de violencia, de explotación, de abandono o de pobreza, y para significar su minusvalía, dependencia o incapacidad.</p>	<p>Proscribe el término menor para dar paso al <i>niño</i> independiente a quien se debe proteger de manera integral mediante la garantía de todos y cada uno de sus derechos, reconocidos en los instrumentos jurídicos internacionales de derechos humanos generales y específicos.</p>
<p>Cuando presentan conductas desviadas como la delincuencia y además son pobres o abandonados, deben ser institucionalizados para protegerlos, ya que son calificados como <i>inimputables</i>, aún cuando el proceso que los juzga por comisión de delitos no es penal sino <i>tutorial</i> por lo que esta ausente el debido proceso y quedan al arbitrio y discrecionalidad de autoridades judiciales y administrativas. Confunde la delincuencia con la pobreza, es decir se los priva de libertad o <i>interna</i> porque son <i>pobres o abandonados</i> para protegerlos.</p>	<p>Cuando son <i>responsables</i> de cometer delitos consagrados en las leyes penales deben ser investigados y juzgados por autoridades judiciales competentes para garantizar el ejercicio de su derecho a un <i>debido proceso</i>, y deben ser reprochados de acuerdo con su grado de desarrollo. La <i>privación de libertad</i>, es una medida excepcional que sólo se aplica de acuerdo con criterios objetivos para sancionar al niño o niña por la gravedad de un hecho cometido.</p>
<p>No contiene dispositivos de políticas sociales o de prevención, solo contiene medidas para atender los problemas que se dan</p>	<p>Dispone la obligación de generar políticas sociales básicas para garantizar los derechos de los niños, prevenir su amenaza o vulneración y de políticas públicas nacionales, regionales y locales que garanticen la inversión social de los recursos del Estado.</p>
<p>La responsabilidad de los menores es subsidiaria: primero la familia y si esta no responde pasan al Estado.</p>	<p>La responsabilidad de la protección de los niños y niñas es solidaria, conjunta y simultánea: "La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger a lo niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos". Art. 44 Constitución Política de Colombia.</p>
<p>Los derechos de los menores están integrados y diluidos en los de los padres o los de la familia, no son personas autónomas sino dependientes.</p>	<p>Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás. Son personas autónomas, titulares de derechos generales y específicos que prevalecen.</p>

FUENTE: CASTILLO Beatriz Linares (OIM), Pedro Quijano (Alianza por la niñez).NUEVA LEY PARA LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN COLOMBIA, 2006, p 5. 2005

Como explica Emilio García Méndez, la Doctrina de la Situación Irregular:

*No significa otra cosa que legitimar una potencial acción judicial indiscriminada sobre aquellos niños y adolescentes en situación de dificultad. Definido un menor en situación irregular (recuérdese que al incluirse las categorías de material o moralmente abandonado, no existe nadie que potencialmente no pueda ser declarado irregular), se exorcizan las deficiencias de las políticas sociales, optándose por soluciones de naturaleza individual que privilegian la institucionalización o la adopción<sup>17</sup>.*

Además y como factor indiscutible de ineficacia de la doctrina de situación irregular observamos como el código del Menor Colombiano, basado en su totalidad por dicha doctrina no ha logrado una mayor contribución a la problemática infantil en el país, por lo contrario desfavorece la situación de la niñez ya excluyente en la intervención del Estado, el cual tan solo propende normativas por aquellas situaciones que tipifica como anormales. Plantea Carlos Tejero:

*El código del Menor colombiano parte del supuesto teórico de entender al menor como sujeto pasivo de la medidas de protección del Estado, entendiendo que estas solo operaran en ausencia de la célula familiar que es la llamada a desplegar la actividad protectora del menor. La simple enumeración de las causales o razones por las cuales el menor puede ser declarado en situación irregular, muestra a las claras la orientación teórica del código del Menor al interior de la doctrina de la situación irregular<sup>18</sup>.*

Por el contrario la nueva doctrina, parte de la concepción de los niños y las niñas como titulares efectivos de los derechos. Esto quiere decir, que igual a los adultos, los niños y las niñas pueden y deben participar en la acción social, en la construcción de lo colectivo o lo comunitario y la construcción del conocimiento.

---

<sup>17</sup> GARCIA MENDEZ, Emilio. Derecho de la Infancia-adolescencia en América Latina: de la situación irregular a la Protección Integral. 3 ed. Bogotá: UNICEF-Colombia, 1998. .p 21

<sup>18</sup> TEJEIRO, Op. Cit., Cuaderno de reflexion 1. Pp 6.

Desde el cambio planteado en la Convención se modifica el nombre de los niños y adolescentes como “menor”<sup>19</sup> pobre, menor abandonado, menor en situación de riesgo, para comenzar a definirlo y considerarlo por lo que son: sujetos, y por lo que tienen: derechos, garantías y deberes.

*Los derechos* entendidos como los bienes que toda persona tiene por el hecho de nacer dentro de un país, por ejemplo el derecho a un nombre, una nacionalidad, como lo estipula la Convención Internacional de los Derechos del Niño en el artículo 7.

*Las garantías* son las leyes y procedimientos legales que se elaboran para hacer posible que estos derechos se cumplan, así por ejemplo el derecho a un nombre, tiene que estar respaldado por una ley que obliga a los padres a registrar a los hijos y por una institución donde es posible realizar el registro.

*Las obligaciones o deberes* son las responsabilidades que tiene cada uno de los sujetos por pertenecer a una sociedad. Estas obligaciones en el caso de los niños, la niñas y los adolescentes están enmarcada por el proceso de madurez tanto psicológico, como social y cognitivo, es lo que se denomina la “autonomía progresiva”, denota Cullen “la autonomía progresiva: en cada sujeto es la ganancia que logra a medida que crece, donde tiene mayor conciencia de sí mismo: es decir de lo que piensa, de lo que hace y de lo que siente. Donde identifica una intencionalidad en sus condiciones y realiza un análisis de las consecuencias de sus actos”<sup>20</sup>.

---

<sup>19</sup> Aclara TEJEIRO: “el termino menor connota. El lenguaje no es inocente, el lenguaje construye y denota la realidad. Pero la cuestión de fondo, no estriba en la formulación abstracta y formal del concepto de niño sino mejor, en la búsqueda e implementación de sistemas reales que, por su propia dinámica, sean capaces de crear una nueva realidad en materia de niñez. En otros términos, pasar del “deber ser” al “ser”, lo que equivale a la utilización de instrumentos específicos que desarrollen los postulados descritos”(Tejeiro, 1997, pag 19). Citado en Garantizar los Derechos de la niñez responsabilidad de todos, Cuaderno de Reflexión 1, Grupo sobre infancia y adolescencia, Fundación Antonio Restrepo Barco, Bogota 1997.

<sup>20</sup> CULLEM Carlos. Autonomía moral, participación democrática y cuidado del otro. Bases para un currículo de formación ética y ciudadana. Buenos Aires: Novedades Educativas. 1996.

Garantizar las condiciones para el desarrollo de la infancia implica el compromiso que mas allá del mandato en una orden legal, involucra el reconocimiento de los niños y las niñas como sujetos plenos de derechos, la transformación y aplicación de la nueva visión estará dada a partir de la relación que el estado, la comunidad y la familia establezca con el infante. Cita *Clara de Sousa*,

*La ciudadanía social de la niñez y adolescencia: exige que niño, niñas y adolescentes al igual que los demás seres humanos, gocen plenamente de todos sus derechos y no sólo de una parte de ellos. Además, como seres en desarrollo, con derechos especiales, deben recibir del Estado, la comunidad y la familia garantía plena de una formación cimentada en valores éticos y ciudadanos, y en el respeto de los derechos de los demás seres humanos. En este sentido, todos los sectores sociales con responsables y todos los derechos son protegidos<sup>21</sup>.*

*“La Familia, la Sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para lograr su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos”<sup>22</sup>.*

La **Familia**, como anteriormente señalábamos, es el punto de partida para la socialización, desde la familia se ofrece una mirada del mundo, de las funciones y los roles que cada uno cumple dentro de la misma y con el entorno. Por esto, la familia se convierte en el punto mas importante del trabajo por realizar en el camino para el fortalecimiento y empoderamiento del contexto de los niños y las niñas, que permita generar condiciones favorables que hagan posible el derecho a la integración y la participación.

La **Comunidad, la sociedad civil**, por su parte juega un papel fundamental en el desarrollo del ejercicio práctico y de reconocimiento de los derechos de la infancia, en el sentido vital de la construcción del ser sujeto, ya que no podemos ser sujetos sin la relación con los otros. La configuración del ser humano esta dada por la manera como nos relacionamos, cada niño y niña construye su forma de ser y actuar a partir del conjunto de relaciones de las que hace parte, si este

---

<sup>21</sup> SOUSA, Clara de. Fascículo VI, Ponencia para Congreso en Panamá “Los derechos de los niños y las niñas son primero” Agosto 2005.

<sup>22</sup> TEJEIRO, Op. Cit., Cuaderno de reflexión 1.

conjunto vulnera su ser, el niño y la niña perpetuara dichos comportamientos; pero si por lo contrario el conjunto de personas que interactúan con los infantes aportan en la práctica, defensa y promoción de los derechos de la niñez en la vida cotidiana, la socialización contribuirá al ejercicio de reconocimiento y desarrollo individual como sujeto de derecho en construcción con el medio que lo rodea.

De igual manera el **Estado** tiene la responsabilidad de proteger y brindar a partir de su legislación y política las condiciones de seguridad y garantías para el desarrollo de los derechos de la infancia. Las normas deben estar orientadas no solo a la atención de casos individuales sino a comprometerse con todos los niños y las niñas en su desarrollo integral a través de la Doctrina de Protección Integral.

Para hacer realidad que los niños, las niñas y adolescentes tengan acceso total y completo a sus derechos EL ESTADO, LA COMUNIDAD Y LA FAMILIA, están obligados a cambiar las formas de interacción en donde prima el desconocimiento de las capacidades y derechos de los niños y las niñas.

Es importante lograr el pleno reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como ciudadanos sociales. Como cita Clara de Souza, “Jurídicamente, el reconocimiento de su capacidad como sujeto de derecho sólo es posible a través del reconocimiento de la ciudadanía social.” Esta ciudadanía implica la posibilidad de participación en la construcción colectiva del espacio que habitan los niños y las niñas. Garantizar el ejercicio de los derechos de participación en la infancia es una de las mejores opciones para la integrar a los niños y las niñas a la comunidad de manera respetuosa y digna.

## **1.6 PARTICIPACIÓN COMO EJERCICIO DE LA DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA**

La promoción de la participación es un componente importante del desarrollo infantil y del ejercicio de la ciudadanía y por tanto es un elemento clave del proceso de socialización democrática; pues mediante las propias experiencias

participativas los niños y las niñas junto con sus comunidades van desarrollando conciencia de si mismos, de la existencia de derechos y deberes y de su pertenencia sobre la responsabilidad en la comunidad.

La democracia es una manera de ver el mundo que se inspira y sustenta en los principios de solidaridad, igualdad y respeto a la diferencia, como principio democrático la participación es la forma en la cual aportamos a la construcción del espacio que habitamos, ya que es de esta manera es considerada nuestras ideas.

En el proceso de la construcción de la ciudadanía, han existido tres etapas:

- *La ciudadanía civil, referida a los derechos civiles como la libertad individual, de pensamiento, de palabra, culto, propiedad e igualdad ante la ley.*
- *La ciudadanía política, relativa al derecho a elegir y ser elegido y a la posibilidad de ejercer cargos en la administración institucional.*
- *La ciudadanía social, concebida desde el abanico de los derechos económicos, sociales y culturales, como la educación y la salud entre otros<sup>23</sup>.*

Según postura de Alessandro Baratta, la participación es el máximo ejercicio democrático, relaciona los derechos del ciudadano ya que mediante este ejercicio se realiza la construcción de procesos de beneficio común. Baratta expone "(...) es preciso recordar que es el ejercicio de los derechos políticos y de participación lo que condiciona y garantiza todos los demás derechos. Sin tener voz y acceso en el proceso de información, de comunicación, de decisión, en todas las esferas de la vida de la sociedad civil y del Estado, los sujetos y los grupos no podrían ejercer, en concreto, la necesaria influencia sobre las condiciones de las cuales depende el ejercicio de sus derechos civiles, económicos, sociales y culturales"<sup>24</sup>

---

<sup>23</sup> HART Rogers. La participación de los niños. De la Participación simbólica a la participación auténtica. Santa Fe de Bogota: UNICEF. Oficina Regional para América Latina y el Caribe, 1993. p 5 – 18.

<sup>24</sup> BARATTA, Alessandro. Infancia y democracia. GARCÍA, Emilio y BELOFF, Mary. Infancia, ley y democracia en América Latina. Bogotá: Temis, 1998. p 51.

La ciudadanía esta referida al estado jurídico de plena participación en la comunidad estatal y en los otros entes políticos territoriales, desde esta perspectiva, es ciudadano aquel que en un comunidad goza de derechos civiles es decir libertades individuales; derechos políticos es decir la participación política; y derechos sociales es decir trabajo, educación, vivienda, salud, prestaciones sociales en tiempos de especial vulnerabilidad.

La negación de los derechos civiles, políticos y sociales que generan la marginación y la exclusión social, vuelven a los ciudadanos políticamente vulnerables para la acción colectiva.

Ahora bien, la Convención Internacional de los derechos del niño otorga a todos los niños, niñas y adolescentes sin excepción, una amplia gama de derechos, que corresponden a los que se ha denominado ciudadanía civil y social, más no política. Así que para los niños y las niñas sean ciudadanos desde la perspectiva política en el futuro, tienen que empezar a serlo desde la perspectiva civil y social desde ahora.

**1.6.1 La participación.** La participación se convierte en proceso vital de reconocimiento de los niños y las niñas como sujetos de derechos constructores de sociedad. La participación es comunicación, organización, liderazgo, empeño, persistencia, unión, vincularse, bien común, responsabilidad, definición de funciones, toma de decisiones, solidaridad, objetivos claros, derechos y deberes, voluntad, autonomía y resolución de problemas.

Los grupos humanos aprenden el camino para ser comunidad mediante la participación. Participar es involucrarse y contribuir a la solución de los problemas o al mejoramiento de las condiciones de vida; es una oportunidad para el desarrollo humano porque podemos aprender y practicar todos nuestros talentos. La participación comunitaria es un proceso que ocurre en la interacción de

distintas personas o grupos, como sujetos – actores de las decisiones y acciones que los afectan a ellos o a su entorno. Para Esmeralda Ruiz González “El término participación se refiere de manera general a los procesos de compartir las decisiones que afectan la vida propia y la vida de la comunidad en la cual se vive, es además el medio por el cual se deben juzgar las democracias. La participación es el derecho fundamental de la ciudadanía...el propósito debe ser fomentar la participación de los niños, inicialmente en el contexto de sus familias”.<sup>25</sup>

La participación comprende el derecho de los niños y las niñas a pensar, a crear, a expresarse libremente y a tener una voz efectiva sobre cuestiones que afectan su propia vida y la de su comunidad.

Los derechos de participación son:

- Derecho de los niños y niñas a expresar su opinión libremente en los asuntos que lo afectan y a que su opinión sea tenida en cuenta (Art 12)
- Derecho a la libertad de expresión y a buscar, recibir o difundir información (Art 13).
- Derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión (Art 14)
- Derecho a la libertad de asociación y a celebrar reuniones pacíficas (Art 15)

Para el ejercicio de participación se requiere tanto el deseo de participar como la aceptación del espacio al cual se desea acceder. Por tal motivo identificar cuando los niños y las niñas participan realmente se convierte en información vital para los procesos; expondremos la escala adaptada por Hart Rogers para niños y niñas, quien adapta la comparación de Sherry Arnstein (1969) quien diseñó dicha escala para la participación de adultos.

Según Hart Rogers el término de participación se refiere de manera general a:

- *A los procesos de compartir las decisiones que afectan la vida propia y la vida de la comunidad en la cual se vive.*

---

<sup>25</sup> RUÍZ GONZÁLEZ, Esmeralda. La dimensión ética de los proyectos sociales: El sentido. Bogotá: UNICEF-Colombia, 2001. p. 24.

- *Es además, el medio por el cual se construye una democracia y es un criterio con el cual se deben juzgar las democracias.*
- *La participación es el derecho fundamental de la ciudadanía.*
- *El propósito debe ser fomentar la participación de las y los niños, inicialmente en el contexto de sus familias y luego en contexto de la escuela, la vereda, el barrio, el municipio.*

*La escala de participación de Rogers esta dividida en dos partes:*

**a. Manipulación y simbolismos: Modelos de NO participación**

1. *Manipulación: si las y los niños no comprenden de que se trata y por tanto no comprender sus propias acciones.*
2. *Decoración: los adultos usan a las y los niños para fortalecer su causa de manera relativamente indirecta.*
3. *Simbólica: o farsa, Aparentemente se da a las y los niños la oportunidad de expresarse pero en realidad no se les concede ninguna incidencia sobre el tema o decisión.*

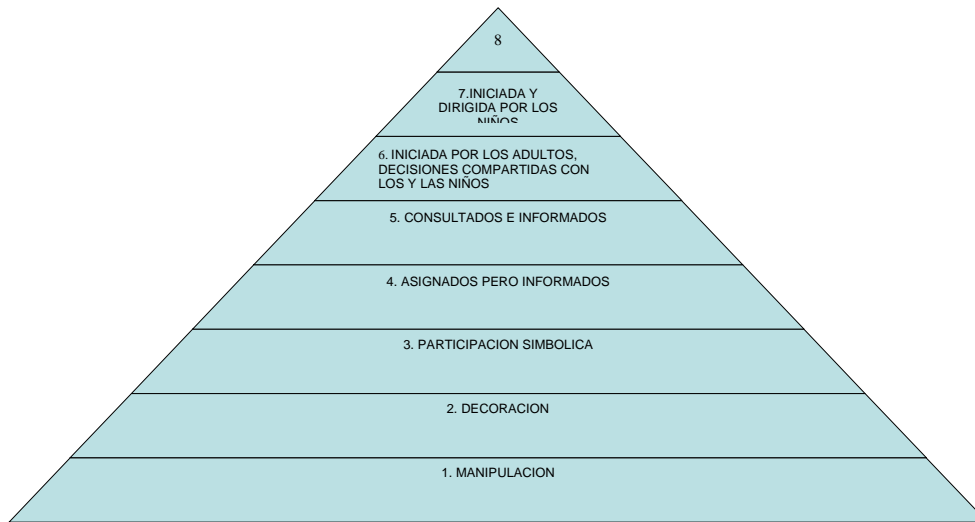
**b. Modelos de Participación**

4. *Asignado pero informado: las y los niños comprenden las intenciones del proyecto, saben quien tomo las decisiones sobre su participación y por que, tienen un papel significativo y se ofrecen como voluntarios después de comprender el proyecto.*
5. *Consultados e informados: el proyecto es diseñado y dirigido por adultos, pero las y los niños comprenden el proceso y sus opiniones son consideradas y tomadas en serio.*
6. *Proyectos iniciados por los adultos y decisiones compartida con los niños: el proyecto aunque es iniciado por los adultos, son los niños y niñas quienes aportan con sus ideas para que se lleve a cabo.*
7. *Proyectos iniciados y dirigidos por las y los niños: en su totalidad, en los que generalmente los adultos cumplen un rol facilitador.*
8. *Proyectos iniciados por las y los niños y decisiones compartidas por los adultos<sup>26</sup>.*

---

<sup>26</sup> HART Rogers. La participación de los niños. De la Participación simbólica a la participación autentica. Santa Fe de Bogota: UNICEF. Oficina Regional para América Latina y el Caribe, 1993. p 5 – 18.

Figura No 1. Escala de Participación de Rogers



FUENTE: HART Rogers. La participación de los niños. De la Participación simbólica a la participación autentica.

## **2. MARCO LEGAL**

La Perspectiva de Derechos Fundamentales de la Niñez es la base del presente trabajo, para ello se realizará la recopilación del marco legal pertinente que aborda la problemática del trabajo infantil y así permitirá al lector una mayor ubicación del contenido del documento.

### **2.1 CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO**

La Convención Internacional de los Derechos del Niño es el conjunto de derechos que el grupo de países que hacen parte de las Naciones Unidas llegaron a acordar como necesarios para el desarrollo pleno de los niños y las niñas en todo el mundo. La concientización a nivel mundial acerca de la significación de la niñez como sujetos de derecho, capituló los derechos necesarios para alcanzar la plenitud del desarrollo apropiado de la niñez teniendo la claridad de que “la justicia y la paz en el mundo se basan en el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana”<sup>27</sup>.

La Convención, por un lado, en lo que se refiere a su contenido, nos ofrece elementos importantes para el cambio legislativo, que pretende considerar a la infancia y la adolescencia como sujeto de derechos y nunca más como objeto de la compasión. Dicha importancia de lograr el reconocimiento pleno de los niños, niñas y adolescentes como ciudadanos sociales aportantes en la construcción de

---

<sup>27</sup> UNICEF. Un mundo Apropiado para los niños. Sesión Especial de la Asamblea General a favor de la Infancia. Nueva York, UNICEF, 2002.. Disponible en Internet en: <URL:[http://www.unicef.org/spanish/publications/files/pub\\_wffc\\_sp.pdf](http://www.unicef.org/spanish/publications/files/pub_wffc_sp.pdf)>. Consulta realizada en Marzo de 2006.

su presente, es la prueba fehaciente del reconocimiento a la dignidad por parte de los estados, y principio inicial del cual se desglosan los derechos necesarios para el desarrollo individual del infante salud, educación, alimentación, recreación, vida digna, entre otros;

*La Declaración Universal de Derechos Humanos las Naciones Unidas proclamaron que la infancia tiene derecho a cuidados y asistencia especiales, Convencidos de que la familia, como grupo fundamental de la sociedad y medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros, y en particular de los niños, debe recibir la protección y asistencia necesarias para poder asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la comunidad. Reconociendo que el niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, debe crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Considerando que el niño debe estar plenamente preparado para una vida independiente en sociedad y ser educado en el espíritu de los ideales proclamados en la Carta de las Naciones Unidas y, en particular, en un espíritu de paz, dignidad, tolerancia, libertad, igualdad y solidaridad. Teniendo presente que la necesidad de proporcionar al niño una protección especial ha sido enunciada en la Declaración de Ginebra de 1924 sobre los Derechos del Niño y en la Declaración de los Derechos del Niño adoptada por la Asamblea General el 20 de noviembre de 1959, y reconocida en la Declaración Universal de Derechos Humanos, en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (en particular, en los artículos 23 y 24), en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (en particular, en el artículo 10) y en los estatutos e instrumentos pertinentes de los organismos especializados y de las organizaciones internacionales que se interesan en el bienestar del niño (...)<sup>28</sup>*

El desarrollo del ejercicio práctico de intervención, estuvo enmarcado en los artículos 12,13,14, y 19, acordados por la Convención Internacional de los derechos del niño; dichos artículos contribuyen al marco vital necesario para visualizar los derechos fundamentales a implementar en el proyecto: A la *vida* y la *supervivencia*, comprende el derecho de los niños y las niñas a tener niveles de salud y nutrición adecuada y acceso a la servicios médicos y de seguridad social; *Desarrollo*, comprende el derecho de los niños y las niñas a todos los servicios que garanticen su pleno y armónico desarrollo como seres humanos, en todas las áreas, y dimensiones: físicas, intelectuales, afectivas moral y social; *Protección*,

---

<sup>28</sup> Ibid.,

Comprende el derecho a ser protegidos contra toda forma de abuso, maltrato, explotación, discriminación o cualquier practica que atente contra las posibilidades para su desarrollo integral como sur humano; *Participación*, este capitulo de la Convención tiene gran importancia en la educación y formación de los niños y las niñas, en la medida que su aplicación desde la infancia, los prepara para ejercer la ciudadanía en la adultez. Artículos:

**Artículo 12**

Los Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio, el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño.

**Artículo 13**

El niño tendrá derecho a la libertad de expresión; ese derecho incluirá la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o impresas, en forma artística o por cualquier otro medio elegido por el niño.

**Artículo 14**

Los Estados Partes respetarán el derecho del niño a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión.

**Artículo 19**

Los Estados Partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.

La importancia de la Convención se establece en dos puntos esenciales: el primero, tiene que ver con el reconocimiento a nivel mundial de los niños y las niñas como sujetos de derechos y el segundo el que se ha constituido como un marco de referencia muy preciso sobre la protección integral de la población infantil en la legislación de los países que se han suscrito y ratificado a la convención. Esto demuestra la concientización y voluntad de los Estados (suscritos) por ser garantes de los derechos de los niños y las niñas en la medida que vinculan a las leyes internas de cada país las políticas y a nivel de acciones y hechos las condiciones necesarias para el pleno desarrollo de la infancia. “La Convención no es solamente un documento visionario. Todos los días comprobamos que se trata de un acuerdo que da resultados – y su utilidad puede comprobarse en el uso cotidiano que se hace del mismo en un país tras otro, en las políticas, en la práctica y en la ley”<sup>29</sup>

En la legislación Colombia La Convención Internacional de los Derechos del Niño fue ratificada por la Ley 12 de 1991, dicha ratificación rige las leyes que protegen el desarrollo de la infancia, aunque los artículos son claramente expuestos, nuestra legislación no va mas allá de la defensa de los derechos sustentado en el mandato, ley escrita o en una orden legal, relegando el ejercicio de los hechos para la construcción de las condiciones y el entorno necesarios para desarrollar las verdaderas y necesarias condiciones que permitan el desarrollo de los niños y las niñas.

Es importante lograr el pleno reconocimiento de los infantes como ciudadanos sociales, para ello se hace necesario activar: el reconocimiento de sus derechos y deberes desde la cotidianidad, es decir de los hogares y la escuela, y la participación que les permita la construcción colectiva de sus espacios (hogar, colegio y barrio).

---

<sup>29</sup> UNICEF. Convención de los derechos del niño, BELLAMY, Carol, Directora Ejecutiva del a UNICEF. Disponible en Internet en: <:http://www.unicef.org/spanish/publications/files/pub\_wffc\_sp.pdf.> Consulta realizada Marzo de 2006.

Es así como en la vida cotidiana podemos concretar los derechos de los niños y las niñas teniendo presente los Principios fundamentales relativos a la niñez, “la distinción especial a la infancia obedece en primer lugar a la particular situación de su desarrollo y en segundo lugar, al necesario reconocimiento hecho por la humanidad de fortalecer desde la infancia, la presencia de los derechos, Del cuidado de la infancia depende en buena medida la realización de la cultura y el respeto de la dignidad humana”<sup>30</sup>.

Enumeraremos entonces los tres principios que enuncian la manera especial del trato a los niños y niñas en la sociedad:

Principio de **PREVALENCIA** de los derechos de los niños y las niñas sobre los derechos de los demás. Esto significa que se reconoce y establece la primacía de los derechos de la niñez sobre los derechos de los adultos y la obligación de respetar esta prioridad.

Es aplicable cuando se presentan conflictos entre los derechos de los adultos y los derechos de los niños y las niñas, por ejemplo los derechos de los padres sobre los hijos en una situación de maltrato, o los derechos de los niños y las niñas de un municipio a la educación y la falta de presupuesto municipal, o frente al derecho a la vida en un desastre, siempre prevalecerán los derechos de los niños y las niñas.

Principio de **PROTECCION** especial por parte de la Familia, Sociedad y el Estado. Reconoce la obligación que tiene la Familia, la sociedad y el estado para asistir y proteger a los niños y las niñas, lograr su desarrollo armónico y el ejercicio pleno de sus derechos.

---

<sup>30</sup> IBAÑEZ NAJAR, Jorge Enrique. La vida de los derechos de la niñez. Bogotá: Ministerio de Justicia y del Derecho. Bogotá 1998.

En la declaración de Ginebra de 1924 sobre los derechos del niño fue consagrado por primera vez de la siguiente forma:

*El niño gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios, dispensando todo ello por la ley y por otros medios, para que pueda desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente en forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad.*

Principio del interés **SUPERIOR** de la infancia, busca el reconocimiento de los niños y las niñas como sujetos privilegiados a quienes se les deben garantizar por todos los medios posibles la satisfacción de sus derechos.

Consagrado expresamente en la declaración de los derechos del niño de 1959, cuyo principio 2º, es el siguiente:

*El niño gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios, dispensado todo ello por la ley y por otros medios, para que pueda desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente en forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad. Al promulgar leyes con este fin, la consideración fundamental que se entenderá será el interés superior del niño.*

La aplicación del principio del interés superior del niño se entiende:

- Como límite y orientador de las actuaciones de los adultos en relación con los niños y las niñas.
- Como el renacimiento de un sujeto privilegiado a quien se le debe garantizar por todos los medios posibles la satisfacción de sus derechos.
- Como la obligación de promover todas las medidas posibles para la satisfacción y garantía de sus derechos.

## **2.2 MARCO LEGAL QUE RATIFICA LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL EN COLOMBIA.**

### **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA**

**ARTICULO 44.** *Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de*

*su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.*

*La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores.*

*Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás<sup>31</sup>.*

En Colombia existe un amplio marco jurídico orientado a la protección de los niños y las niñas, el Estado como agente activo del principio de corresponsabilidad garantizar los derechos de los niños y las niñas, junto con la familia y la sociedad, establece su responsabilidad en asegurar la vigencia de los derechos mediante la legislación y el cumplimiento de la misma. De conformidad con el artículo 44 de la Constitución Política Nacional, entre las leyes que ratifican los derechos de la niñez están:

Ley 12 de 1991 por la cual se ratifica la Convención Internacional sobre los derechos del Niño.

Ley 515 de 1999 por la cual se aprueba el Convenio 138 de la OIT sobre la edad mínima para la admisión al empleo.

Ley 620 de 2000 por la cual se aprueba la Convención Interamericana sobre Restitución Internacional de Menores.

Ley 704 de 2001 por la cual se ratifica el Convenio 182 de la Organización Internacional del Trabajo.

---

<sup>31</sup> Constitución Política de Colombia.

Ley 765 de 2002 por el cual se aprueba el Protocolo Facultativo de la Convenios sobre los derechos del niño relativo a la Venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornográfica, entre otras.

Ley de Infancia y Adolescencia, la cual en la actualidad se encuentra en los procesos pertinentes de evaluación y consenso para su legalización, por tal motivo no ha sido expedida.

Son relevantes en la lucha por erradicar el trabajo infantil, las siguientes:

- *Decreto 2737 de 1989. Por el cual se expide el Código del Menor.*  
*Ley 12 de 1991. Aprueba la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño.*
  
- *DECRETO NUMERO 859 DE 1995 (mayo 26) por el cual se crea el Comité Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Menor Trabajador. **Artículo 1º.** Créase con carácter permanente el Comité Interinstitucional para la erradicación del trabajo infantil y la protección del menor trabajador, adscrito al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. **Artículo 2º.** Instituciones que integran el comité. **Artículo 3.** El Comité Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Menor Trabajador, tendrá las siguientes funciones:*
  - a. *Asesorar, coordinar y proponer políticas y programas tendientes a mejorar la condición social – laboral del menor trabajador y desestimular la utilización de la mano de obra infantil.*
  
  - b. *Elaborar y proponer el Plan Nacional de Acción para la Eliminación Progresiva del Trabajo Infantil y la Protección del Menor Trabajador entre catorce (14) y dieciocho (18) años.*

- c. *Fortalecer la coordinación y concertación entre las instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, relacionadas con el menor de trabajador, a fin de definir alternativas y estrategias que reduzcan o eliminen las causas básicas que generan el trabajo infantil y que promueven la efectividad de la legislación sobre el trabajo de los menores entre catorce (14) y dieciocho (18) años.*
- d. *Proponer, para su adopción por las entidades responsables, procedimientos que garanticen la evaluación y el seguimiento del Plan Nacional de Acción para la Eliminación Progresiva del Trabajo Infantil y la Protección del Menor Trabajador entre (14) y dieciocho (18) años.*
- e. *Convocar y asesorar a las entidades territoriales para la adopción, y aplicación dentro de sus respectivas jurisdicciones y competencias del Plan Nacional de Acción para la Eliminación Progresiva del Trabajo Infantil y la Protección del Menor Trabajador entre (14) y dieciocho (18) años.*
- f. *Las demás que determine el Comité y que sean de su naturaleza.*
- *Ley 515 del 4 de agosto de 1.999. Aprueba el Convenio 138 de la OIT, sobre la edad mínima de admisión al empleo.*
  - *Ley 548 del 23 de diciembre de 1.999. Prorroga la Ley 418, relativa al orden público. Entre otros aspectos, dicha Ley establece la exclusión de reclutamiento de menores de 18 años a la Fuerza Pública.*
  - *Ley 554 del 14 de enero del 2000. Aprobatoria de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Producción, Almacenamiento y Transferencia de Minas Antipersonales y su Destrucción. Con ello se dio un paso importante para la protección de la población civil y muy en particular de los menores que tan duramente ha castigado el conflicto interno.*
  - *Ley 599 de julio de 2000. Nuevo Código Penal, el cual prevé varias conductas orientadas a la protección del menor en estos ámbitos. Así, el artículo 139 de*

*dicho código sanciona con pena de prisión, a quien realice, con ocasión del conflicto armado, acto sexual violento diverso al acceso carnal, en persona protegida. En este título también se sanciona la prostitución forzada o esclavitud sexual. De otra parte, el Título IV señala las conductas que atentan directamente contra la Libertad, Integridad y Formación Sexual del menor.*

- *El prisma con que se miraba la problemática en cuestión se ha visto ampliado con el Convenio 182, relativo a la erradicación de las peores formas de trabajo infantil, adoptado por unanimidad en junio de 1999, por la Organización Internacional del Trabajo-OIT. El Convenio entró en vigor en noviembre de 2000, y a la fecha ha sido ratificado por 82 países. En virtud del Convenio 182, el concepto de trabajo infantil abarca en particular: a) La esclavitud y las prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y tráfico de niños, el trabajo forzoso u obligatorio, la servidumbre por deudas y la condición de siervo. b) La prostitución y la pornografía infantil. c) La utilización de niños en actividades ilícitas como el tráfico de estupefacientes. d) Todo trabajo que por su naturaleza es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños<sup>32</sup>.*

### **2.3 MECANISMOS INSTITUCIONALES PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN INVESTIGACIÓN, Y TRÁMITE DE QUEJAS RELATIVAS AL TRABAJO INFANTIL.**

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, son los organismos encargados de regular todo lo referente a la función laboral del menor trabajador y la protección del menor y la familia, respectivamente. En lo relacionado con la protección de la infancia, el servicio público de bienestar familiar viene adelantando actividades encaminadas a satisfacer las necesidades sociales relacionadas con la integración y realización

---

<sup>32</sup> CASTILLO Beatriz Linares (OIM), Pedro Quijano (Alianza por la niñez).NUEVA LEY PARA LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN COLOMBIA, 2006, p 5. 2005

armónica de la familia, la protección preventiva y especial del menor necesitado, así como la garantía de sus derechos.

Igualmente, y con propósito coincidente, se han venido creando instituciones gubernamentales especializadas en la problemática del menor y de la juventud, el ICBF es la institución coordinador del SNBF del cual hacen parte instituciones como: la Procuraduría Delegada para el Menor, la Mujer y la Familia, la Defensoría del Pueblo Delegada para el Menor, la Mujer y la Familia, la Consejería Presidencial para la Política Social, el Viceministerio de la Juventud y el Programa de Juventud de la Presidencia de la República. Así mismo, se han fortalecido las instituciones del Gobierno central, como los Ministerios de Educación, de Salud y de Trabajo, Cultura, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Servicio Nacional de Aprendizaje, el Instituto Colombiano de Recreación y Deportes, la Policía Especializada de Menores, entre otras, modelos que se han difundido y replicado a nivel regional y local.

Con la reestructuración del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en 1999 se fortaleció la función de inspección, vigilancia y control de trabajo en todo el país. La OIT realiza el apoyo para capacitar a los inspectores en los temas relacionados con trabajo infantil entre otros.

### **3. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA**

En este capítulo el lector encontrará, en primer lugar elementos de contexto frente al espacio de intervención, el barrio Arenal ubicado en el municipio de Barrancabermeja; la población sujeto, los niños y niñas que dedican sus años de infancia al trabajo; y, en segundo lugar un colofón de antecedentes frente al fenómeno del trabajo infantil que va de lo global hasta aterrizar en el espacio de intervención.

#### **3.1 CONTEXTO GENERAL**

Si bien es cierto que, la infancia es una etapa de la vida humana con características de desarrollo físico, psíquico y social propias y necesidades y derechos diferentes a los de la adultez; históricamente no siempre fue aceptado de esta manera. El seguido concepto de infancia ha ido evolucionando a lo largo de la historia.

Es en el siglo XX cuando mayor importancia y debate se le ha dado a las dinámicas propias de esta etapa, específicamente en la década de los setenta hay un cambio radical en la concepción de la infancia en la que, más allá de ver a los niños y las niñas como un simple blanco de políticas de acción asistencialista, se pasa a reconocerlos como sujetos activos socialmente acreedores de derechos y de posibilidades.

A finales de la década de los 80, en la Convención Internacional sobre los derechos del niño por parte de las Naciones Unidas, se proclama el reconocimiento a los menores de edad de sus derechos correspondientes a las esferas sociales, económicas, culturales y políticos, además de los derechos de ciudadanía.

Así se trasciende la concepción de los niños y las niñas como un simple objeto de protección; además de la incorporación del colectivo infantil en una posición activa y determinante en los asuntos en los que están directamente implicados, dejando atrás las viejas concepciones asimétricas de pertenencia, dependencia y obediencia de los niños y las niñas con respecto a los adultos.

Así se le concede a la infancia un espacio social definido para su desarrollo en un contexto cultural determinado y determinante, el cual construye posibilidades y otorga a los infantes un potencial de construcción que comprende el conjunto de mandatos, pautas y normas que se asocian al modo de ser del niño y la niña en un momento concreto.

Si los derechos de la infancia “deben ser reconocidos a todos los niños y las niñas sin excepción alguna, ni distinción, discriminación, a derechos fundamentales como la vida, la alimentación, la salud, la educación y por ende, una protección especial de oportunidades y servicios, para garantizar un pleno desarrollo físico, moral, mental, espiritual y social en condiciones de libertad y dignidad, promoviendo legislación pertinente a favor de los intereses de la infancia”<sup>33</sup>. Como lo cita la Convención de los derechos del Niño, el beneficio de la seguridad social, debe ser contemplado desde el momento del nacimiento hasta ver desarrollado la etapa de la niñez, teniendo en cuenta los cuidados especiales e incluso la atención prenatal y postnatal. De igual manera este desarrollo tendrá que ser acompañado de la alimentación, educación y protección especial de la familia, la sociedad y el estado.

Procurándosele, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, el amor y comprensión. Siempre que sea posible, amparado y bajo la responsabilidad de

---

<sup>33</sup> UNICEF. Convención de los derechos del niño. Tomado de la "*Declaración de los Derechos del Niño*", aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1959. Disponible en Internet en: <[http://www.unicef.org/spanish/publications/files/pub\\_wffc\\_sp.pdf](http://www.unicef.org/spanish/publications/files/pub_wffc_sp.pdf)> Consulta realizada Marzo de 2006. Tomado de la "*Declaración de los Derechos del Niño*", aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1959.

sus padres y, en todo caso, en un ambiente de afecto y de seguridad moral y material y protegiéndolo contra toda forma de abandono, crueldad y explotación; y estableciendo que no deberá permitirse al niño y a la niña trabajar antes de una edad mínima adecuada; en ningún caso se le dedicará ni se le permitirá que se dedique a ocupación o empleo alguno que pueda perjudicar su salud o su educación o impedir su desarrollo físico, mental o moral.

Pero, a pesar de esta constante teorización, de la legislación y de la formulación de programas de acción, algunas veces articulados con proyectos gubernamentales y no gubernamentales, el panorama actual es bastante desolador, sobre todo para el denominado “tercer mundo”. Las estadísticas muestran lo siguiente:

Según la UNICEF la tasa de mortalidad infantil antes del año en Latinoamérica es de 30 por cada 1000 nacimientos<sup>34</sup> cuyas principales causas son las enfermedades neonatales, diarreas, malnutrición, enfermedades respiratorias contrastando con la de los países desarrollados que es menor de 5 por cada 1000 nacimientos. En Latinoamérica El 18% de los niños sufre de desnutrición, el 15% no tiene acceso a agua potable y el 35% no tiene acceso a la educación básica. Una gran cantidad de niños están directamente relacionados con el conflicto armado, hay un estimado de trescientos mil.

El caso de el trabajo infantil es preocupante, en total, en Latinoamérica trabajan unos 17,5 millones de niños, en edades que oscilan entre los cinco y los 15 años, según datos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Estas precarias condiciones están directamente relacionadas con la pobreza, y el desempleo en los últimos años, producto de las crisis económicas y las malas administraciones, sumado a la falta de acceso a la educación, la carencia de empleos dignos para los adultos y la migración de las zonas rurales a las urbanas,

---

<sup>34</sup> UNICEF. Consulta realizada la página oficial de UNICEF. Disponible en Internet en: <[http://www.unicef.org/spanish/publications/statistics.files/pub\\_wffc\\_sp.pdf](http://www.unicef.org/spanish/publications/statistics.files/pub_wffc_sp.pdf)>.

la explotación económica, los valores sociales y las circunstancias culturales. Es la expresión de la escasa calidad de millones de personas en Latinoamérica, pues más de 220 millones de personas son pobres y unos 95 millones no pueden cubrir sus necesidades básicas para vivir, según datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Esta realidad genera una posición viciada: así como la pobreza es generadora de una infancia problematizada y con escasa calidad de desarrollo, así mismo esta última, desencadena que a mediano y largo plazo las cifras de pobreza y desempleo, analfabetismo y violencia permanezcan elevadas.

Son dos grandes realidades que generan un doble vínculo difícil de romper, de manera sistémica esta condición va destruyendo todas las esferas que constituyen el panorama vital de una persona. Por ejemplo, la idea de familia se reconsidera por quedar fracturada bajo la vulnerabilidad, marginalidad y exclusión social al combinarse con el estado de pobreza.

**3.1.1 Antecedentes históricos del trabajo infantil.** Al hablar del trabajo infantil a lo largo de la historia es preciso diferenciar entre dos modalidades:

- *El trabajo dentro de la estructura familiar y no remunerado: ayudando en las tareas domésticas o colaborando en las labores artesanales o agrícolas (desarrollado principalmente por niñas en el primer caso y por niños y niñas en el segundo).*
- *El trabajo asalariado fuera del hogar<sup>35</sup>.*

El trabajo infantil se remonta desde culturas antiguas, pero de manera especial debido a sus características inhumanas en el siglo XVIII con la Revolución Industrial, la infancia aporta su trabajo para el desarrollo de dicha industrialización de manera notoria. La fabricas acostumbraba a reclutar niños y niñas a causa de

---

<sup>35</sup> Simposio Internacional "What does Work mean to Childern? Theoretical Aproaches and internacional Empirical Reports", Ponencia: Los niños trabajadores y la percepción cultural de la infancia.. PEDRAZA, Zandra. Profesora Asociada Departamento de Antropología Universidad de los Andes. Bogota D:C – Colombia. p 5 Abril 17 de 2004..

la gran demanda de mano de obra y la rentabilidad que significaban los infantes ya que los salarios eran menores o inexistentes, compraban los niños y niñas a familias pobres o los sacaban de orfanatos ya que de esta forma tan solo les pagaban con la manutención.

*Desde esta nueva óptica cuantitativa, todos los brazos humanos tienen un valor, incluso los que antes eran menospreciados. Los pobres, los mendigos, las prostitutas y, por supuesto, los niños abandonados, se convierten en objetos de interés en tanto posibles fuerzas productivas. Por ejemplo, se los podía enviar a que poblaran las colonias francesas, enormes depósitos de riqueza que solo esperaban brazos fuertes para dar sus mejores frutos<sup>36</sup>.*

A través de la historia, el trabajo infantil no ha tenido necesariamente un vínculo negativo dentro de la estructura familiar, al contrario, el trabajo fue aprendido desde el hogar para poder ir asumiendo progresivamente las responsabilidades que en el futuro como adultos tendría para estos seres, es así como las tareas domésticas, artesanales y agrícolas especialmente en el sector rural fueron asimilados de manera cotidiana; menciona Maria Cristina Salazar:

*Desde la época colonial se presentan distintas formas de participación de niños y jóvenes en tareas propias tanto de la reproducción doméstica como la de producción, caracterizadas por relaciones de trabajo muy especiales. Algunas de estas formas de trabajo infantil pueden ser una continuación de las prácticas propias de las culturas indígenas, documentadas por ejemplo en el Código Mendoza o en los murales de Diego Rivera, y en documentos diversos para el Perú, como lo recuerda Schibotto (1990: 36-39), quien además señala que no se trataba tanto de formas de explotación del trabajo de menores, sino de un proceso de socialización y educación informal a través del trabajo, relacionado con las capacidades físicas y psicológicas de los niños<sup>37</sup>.*

Cada sociedad, en su momento, educó a sus niños y niñas en los conocimientos necesarios para poder sobrevivir y adaptarse. Pero las características del tratamiento a los infantes era muy diferente debido a las diversas concepciones y educación de la niñez en cada época, los abusos y las arduas tareas eran

---

<sup>36</sup> E. Badinter, ¿Existe el amor Fraternal?, España: 1ª edición Castellana, 1981, p 91,92.

<sup>37</sup> SALAZAR Maria Cristina, La significación social del trabajo infantil y juvenil en América Latina y el Caribe. Ponencia Presentada en el 48ª Congreso Internacional de Americanistas, Estocolmo (Suecia), 4-9 de Julio de 1994.

condiciones que acompañaban el proceso. Proceso que concluía para los sobrevivientes en el trance a la juventud y posteriormente a la adultez exitosa.

Hay que tener en cuenta que las condiciones y posibilidades laborales de la sociedad desarrollada de la actualidad son totalmente diferentes a las existentes en la antigüedad. Abordándose desde los recursos naturales, las actividades agropecuarias y manuales que caracterizaban la época antigua, las familias por décadas se dedicaban a una tarea específica incluyendo a todos los miembros del núcleo familiar, contrario a lo vivido en la actualidad donde la tecnología y el desarrollo bifurca las actividades laborales separando las tareas manuales y las tradiciones familiares en la gran mayoría de casos.

Por otro lado, el trabajo fuera de la estructura familiar, casi siempre miserablemente remunerado o de forma obligatoria por ordenes de terceros, ha sido, desde siempre, una forma de explotación sin ninguna compensación formativa o educativa, reglamentada o no dicha practica laboral, los efectos del trabajo infantil realizados bajo condiciones crueles e infames son nocivos y causan afectaciones irreversibles tanto física como sicológicas en el niño o la niña.

Los abusos y el trato inhumano permiten el desarrollo del sistema fabril y con ello la explotación de todos los miembros que conforman las familias incluyendo los niños y niñas,

*La revolución industrial inglesa pudo alimentar el proceso de acumulación capitalista aprovechando no solo los inventos técnicos o las riquezas almacenadas durante siglos de explotación colonial, sino también chupando la sangre de una fuerza de trabajo infantil barata y desamparada (...) la industria vio la convivencia de recoger aprendices en las grandes poblaciones desde la edad de siete a catorce años. Para tenerlos en gran escala se hacían requisas y contratos con sus parientes y con los directores de los establecimientos de beneficencia. El trabajo era durísimo, con jornada de catorce o quince horas, en pésimas condiciones de alimentación, higiene y de seguridad.<sup>38</sup>*

---

<sup>38</sup> MORSOLIN Cristiano. El pasado y presente del trabajo infantil. Disponible en Internet en: <:http: www.selvas.org/dossNAT4Es.html (2005), //.>.Consulta realizada Junio de 2006.

La expansión de la Revolución Industrial al resto de Europa y Estados Unidos, la vulneración y la explotación de los niños y las niñas logro conmover a la sociedad. Es así como en los siglos XIX y principios del siglo XX se inicia la aparición de leyes que limitan tanto la edad mínima para trabajar como el número de horas por jornada laboral.

La indignación social creció de forma paulatina. Sin embargo, la primera ley inglesa relevante sobre explotación infantil no se dictó hasta 1878; en ella se establecía la edad mínima para trabajar a los diez años, y se obligaba a los patrones de las empresas a que los niños con edades comprendidas entre diez y catorce años no trabajaran más de media jornada o días alternos. Además, el sábado sólo se trabajaría media jornada. Esta ley también limitaba a doce las horas que podían trabajar los adolescentes con edades comprendidas entre catorce y dieciocho años, permitiéndoles un descanso de al menos dos horas para comer.

Con el paso del tiempo, las transformaciones culturales y las nuevas necesidades han innovado las diferentes formas de trabajo infantil, mas no ha dejado de existir, las practicas son distintas, las violaciones a los derechos de los cuales hoy podemos hablar debido a la creación de la legislación, continúan vulnerando aun mas las vidas de niños y niñas que en la actualidad con una mirada diferente son consientes de sus derechos y deberes.

*El trabajo infantil sigue concentrándose en la agricultura, el servicio doméstico y el sector urbano no estructurado por el simple hecho de que es ahí donde mejor se oculta a los pequeños de la vista del público. Los empleadores encubren la mano de obra infantil y en muchos países la mayoría de los niños explotados ni siquiera están protegidos por una legislación sobre el trabajo infantil; o cuando gozan de dicha protección, las personas encargadas del cumplimiento de la misma no llegan a ellos. Se impone, por tanto, la necesidad de «descubrir» todos los casos de explotación infantil para poder protegerlos después<sup>39</sup>.*

---

<sup>39</sup> PAJA BURGOA, José A. La Convención de los Derechos del Niño. Tecnos.Madrid, 1998. Disponible en Internet en: < [Htt.www.adimistiainternacional//](http://www.adimistiainternacional//)>. Consulta realizada Julio 2006.

**3.1.2 Contexto Internacional sobre el trabajo infantil.** A partir de 1979 año internacional del niño, se vienen desarrollando múltiples estudios frente a las formas y condiciones concretas de trabajo, en menores trabajadores de América Latina y el Caribe, en 1994, el 48 Congreso Internacional de Americanistas, desarrollado en Estocolmo (Suecia), describe como el trabajo de menores de 18 años, de ambos sexos, representa una proporción importante de fuerza de trabajo en América Latina y el Caribe; a su vez para Colombia, la UNICEF muestra, en un estudio presentado al 2006, en el cual siete millones de niños y niñas viven en pobreza, y un millón más en miseria. Siendo esta condición de pobreza una de las principales causas y motivo por el cual los y las menores de Colombia y de América Latina, salen a las calles a insertarse en cadenas de trabajo productivo emergente para aportar económicamente al sustento de sus familias.

Según estudios realizados en diversos países y las estadísticas reportadas por la OIT:

*el número de niños entre 5 y 14 años que trabajan asciende en todo el mundo a 250 millones y por lo menos, 120 millones de ellos realizan tareas peligrosas de jornada completa en condiciones de explotación. Además, según las estimaciones de la OIT, en África se registra el nivel más alto de menores que trabajan (próximo al 40%), mientras que en Asia y América Latina la cifra se acerca al 20%. Casi el 61% de los menores que trabajan en todo el mundo están en Asia, el 32% en África y el 7% en América Latina. No obstante es difícil calcular en cifras la magnitud del trabajo de infantes debido a las dificultades para cuantificar el trabajo, para identificar los oficios que los ocupan y por la renuencia, tanto de familias como de gobiernos, para admitir la extensión del trabajo infantil<sup>40</sup>.*

Según la OIT, el trabajo de niños y niñas todavía existe en los países industrializados. En los países de Europa meridional, una gran cantidad de niños realiza trabajo remunerado, especialmente en actividades de carácter estacional,

---

<sup>40</sup> ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO. Disponible en internet en: [Http://www.derechoshumanos.gov.co/observatorio/04\\_publicaciones/04\\_02temas/niñez\\_trabajo](http://www.derechoshumanos.gov.co/observatorio/04_publicaciones/04_02temas/niñez_trabajo). Fecha de consulta Marzo de 2006.

el comercio callejero, los pequeños talleres o en el hogar. El problema se ha agudizado en los países de Europa central y oriental como consecuencia de las dificultades que amplios sectores de la población experimentan por la transición de una economía de planificación central a una economía de mercado. Otro caso que se menciona es el de los Estados Unidos, donde trabajan 5,5 millones de niños de 12 a 17 años, equivalente al 27% de ese grupo etéreo.

**3.1.3 Trabajo Infantil en Colombia.** Los efectos sociales desatados por la crisis económica que atraviesa el país han hecho imperativo un mayor énfasis de las acciones de Ministerio del Trabajo y Seguridad Social dentro de una mayor unidad de acción institucional, en busca de la restitución plena de los derechos de los niños y las niñas que por su condición de trabajadores tempranos laboran en situación de riesgo para su salud, desarrollo y vida, o en estado de explotación, abuso y desprotección laboral.

De acuerdo con la recopilación de datos realizada, las cifras citadas en los documentos de las entidades directamente relacionadas con el tema de infantes trabajadores e inscritos al “Comité Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la protección del Joven Trabajador”<sup>41</sup>, hacen referencia a los datos correspondientes a la Encuesta Nacional de Hogares zona urbana y rural, aplicadas en 1996. Para ese momento se estableció, que de la población entre los 7 y 11 años que trabajaba en las 8 principales ciudades:

*Según ocupación, el 49,3% de los niños y el 64.9% de las niñas lo hacía en el comercio y en las ventas; mientras que en la zona rural, en el rango de 10 a 11*

---

<sup>41</sup> Participan en el Comité las siguientes entidades: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, quien preside el Comité; presidencia de la República; Departamento Nacional de Planeación; Ministerio de Salud; Ministerio de Comunicaciones; Ministerio de Educación Nacional; Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; Servicio Nacional de Aprendizaje; Coldeportes; Central Unitaria de Trabajadores; Confederación General de Trabajadores Democráticos; Confederación de Trabajadores de Colombia; Asociación Nacional de Industriales; Asociación Nacional de Minería Colombiana –MINERCOL; Asociación Colombiana de Floricultores – ASOCOLFLORES; Confederación Colombiana de ONG’S; Defensoría del Pueblo; Procuraduría General de la Nación;; OIT; Programa Internacional de Erradicación de Trabajo Infantil-IPEC y UNICEF.

años se encontró que el 87% de los niños y el 50% de las niñas se ocupaba como trabajadores(as) agropecuarios(as).

*El número de horas trabajadas a la semana, oscila entre 12 a 15 horas. La remuneración por hora de trabajo mostró una diferencia significativa según el género, los niños devengaron el 47% del salario mínimo legal por hora trabajada, mientras que las niñas solo recibían el equivalente al 13%. Según el estudio, en la zona rural, el promedio de horas trabajadas a la semana, por los niños y niñas entre los 10 y 11 años se incrementa aproximadamente a 28 horas, y los ingresos disminuyen de manera importante, devengan solamente el equivalente a un 12% del salario mínimo legal por hora de trabajo.*

*En relación con la jornada de trabajo, se notó que si bien un alto porcentaje de niños y niñas trabajan en la jornada de la mañana y/o de la tarde, existe un número importante de niñas que laboran exclusivamente en la noche o combinan labores en las jornadas de la tarde y de la noche, 10,2% y 11,2% respectivamente, datos que pueden estar indicando participación en actividades relacionadas con explotación sexual.*

*El lugar de trabajo donde se ocupan los niños es diverso. Se estableció que el 38.3% trabajan en su sitio de vivienda, el 22.4% lo hace en un local y el 23.4% se desempeña en la calle. Las niñas, por su lado, se ocupan en un mayor porcentaje (65.9%) en una vivienda que bien puede ser la familiar u otra, lo que se explica por su mayor participación en los oficios del hogar o como empleadas domésticas. Sin embargo, un porcentaje relevante (27.6%) de ellas también trabaja en las calles.*

*La tasa de participación mostró que, aproximadamente, 10 de cada 100 jóvenes entre los 12 y 13 años, y 26 de cada 100 entre los 14 y 17 años, trabajan, según la definición tradicional. Sin embargo, al incluir en la definición los oficios del hogar, la tasa de participación de los jóvenes entre los 12 y 13 años se incrementa al 15%, y para el siguiente grupo aumenta al 34,2%<sup>42</sup>.*

El trabajo de los niños y las niñas como estrategia de complementación de los ingresos familiares es real pero no aporta ningún tipo de valor agregado a la satisfacción básica de estas sino que termina constituyéndose en la vía de autoreproducción de su propia pobreza y la perpetuación de sus condiciones de marginalidad. La mayoría de los trabajos que desempeñan los niños y los menores

---

<sup>42</sup> Los datos referidos a las 8 principales ciudades son tomados de la Encuesta de Niñez y Adolescencia ENA – I, y los que corresponden a la zona rural son provistos por la Encuesta Nacional de Hogares, ambas aplicadas en 1996.

de edad constituyen una explotación abierta y una transferencia de sus “supuestos” beneficios a adultos que no reinvierten ese producido en el desarrollo de ellos, restándoles todas las posibilidades en su inmediato porvenir.

*En el ámbito del conflicto armado, entre un 15 y un 20% de los miembros de las guerrillas y de los grupos de autodefensa ilegales son niños. Una investigación adelantada por la Defensoría del Pueblo muestra que el 18% de estos niños ha matado por lo menos una vez; el 60% ha visto matar; el 78% ha visto cadáveres mutilados; el 25% ha visto secuestrar; el 13% ha secuestrado; el 18% ha visto torturar; el 40% ha disparado contra alguien, y el 28% ha sido herido. Hoy, los estimativos indican que el número de menores reclutados por los grupos armados irregulares puede ascender a siete mil (7.000) niños, que viola el Convenio 182 de la OIT.*

*En el ámbito de la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía en Colombia, es difícil establecer el número de niños y niñas explotados sexualmente, por lo general por su misma familia o por adultos cercanos. Un estudio realizado en 1994, por la Cámara de Comercio de Bogotá, reportó 1.200 niñas entre 9 y 14 años explotados sexualmente y en ejercicio activo de la prostitución en el centro de Bogotá (que constituye solamente el 8.4% de la población censada). Los datos del resto del país son pocos, pero la alta proporción de menores de edad explotada sexualmente y en ejercicio de actividades de prostitución parece ser un fenómeno nacional. Estimativos oficiales indican que 21.000 menores pueden ser víctimas de esta forma de abuso sexual en todo el país<sup>43</sup>.*

### **3.1.4 Antecedentes del trabajo infantil en el municipio de Barrancabermeja**

Figura 2. Imagen de un niño reciclando ladrillos de entre los escombros, una de las actividades laborales de los niños del barrio Arenal.



<sup>43</sup> Los datos referidos a las 8 principales ciudades son tomados de la Encuesta de Niñez y Adolescencia ENA – I, y los que corresponden a la zona rural son provistos por la Encuesta Nacional de Hogares, ambas aplicadas en 1996

FUENTE: Autora. PEDRAZA TABARES, Paula Carlina. 2006

Las ventas ambulantes, la construcción, las plazas de mercado, el servicio doméstico, los supermercados, los restaurantes, las tiendas y los prostíbulos; son lugares en los cuales es común encontrar niños y niñas desarrollando diversos trabajos, se observa desde muy temprano en las mañanas o muy tarde en la noche. La creciente presencia de estos infantes en las calles, ofreciendo a la comunidad diferentes servicios, se ha convertido en un suceso cotidiano que cada vez sorprende menos a la comunidad, acostumbrada a esta situación.

Barrancabermeja no se escapa ante la problemática mundial, siendo las condiciones de pobreza del municipio, óptimas para la presencia de trabajo infantil. La problemática de trabajo infantil en el municipio ha sido poco estudiada y erradicada. Durante el periodo de búsqueda de documentación respecto al tema, el único estudio identificado fue realizado por Secretaria de Salud, suministrando como resultado un total de 1.400 niños trabajadores en el municipio, al 2003, indicando además que *“Las jornadas de algunos menores son intensas desde las 4 a.m. hasta la 11 p.m., inclusive, especialmente los fines de semana. Son niños y niñas que no conocen su derecho a jugar y a vivir la infancia plenamente, porque la difícil situación socioeconómica del país afecta sus hogares y apenas se alcanza a pagar arriendo y algo para comer.”*

Para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar dicha problemática es cada vez mayor en el municipio, por lo cual desde el año 2004 la erradicación de las peores formas de trabajo se ha convertido en la meta a alcanzar integrando las diferentes instituciones privadas y publicas a nivel municipal, departamental y nacional.

*De cada 10 menores de 18 años que trabajan, 7 no asisten a la escuela. Estos últimos y todos aquellos que por causa del trabajo reducen su rendimiento escolar, se están desgastando física y mentalmente y pierden su potencial de pleno desarrollo. Especialmente inaceptable es el abandono*

escolar de menores de 14 años, el cual sigue alimentando la pobreza del país.

*Por ser más frecuente entre los hijos de los más pobres, el abandono escolar también es un obstáculo a la movilidad social, reproduciendo nuevos pobres en las mismas familias. Además de la baja renta de la familia, la presión del mercado que se beneficia de mano de obra barata y el fracaso escolar empujan a niños y niñas a trabajar. También los empujan sistemas de valores culturales que consideran a los niños y niñas como objetos propiedad de su familia y no como sujetos de derecho. Si bien es cierto que algunos tipos de trabajo no son riesgosos, ejercidos moderadamente, pueden tener efectos positivos sobre el desarrollo, es absurdo mantener el trabajo como actividad formativa por encima de la escolarización<sup>44</sup>.*

Este panorama de la situación reflejada de la población infantil, permite reconocer que la situación de vulneración de los derechos de los niños y las niñas obedece a los factores culturales o pautas de crianza y el desconocimiento tanto del contexto que rodea a los infantes (padres, comunidad y docentes) como para los propios niños y niñas los cuales se ven abocados a una problemática aún mayor.

### 3.2 CONTEXTO PARTICULAR

**3.2.1 Contexto municipal.** La experiencia se realizó en el municipio de Barrancabermeja, dicho municipio cuenta con características especiales que determinan las condiciones y cultura de sus pobladores, por tal motivo se hace necesario realizar la ubicación y contextualización del municipio.

**Figura 3. Ubicación de Barrancabermeja, en Santander, y Colombia**



3.2.1  
local  
dos c  
La ca  
44 Data

arrancabermeja se  
o Magdalena, entre  
La Colorada al sur.  
o Magdalena, a una  
unio 2006.

altitud de 75.94 msnm, en las coordenadas 7° 3' 43" latitud Norte, 73° 53' longitud Oeste".<sup>45</sup>

#### Extensión Territorial

ZONA	ÁREA (KM2)	%
Urbana	30,37	2,24
Rural	1.317,46	97,76
<b>TOTAL</b>	<b>1.347,83</b>	<b>100,00</b>

FUENTE: Oficina de Planeación Municipal (Acuerdo 026 de 1993)

El municipio limita según su ubicación geográfica, al norte con los Municipios de Puerto Wilches, Sabana de Torres y Girón. Al Sur con los Municipios de Puerto Parra, Simacota y San Vicente de Chucurí. Al oriente con los Municipios de San Vicente de Chucurí y Betulia y al Occidente con el Municipio de Yondó (Antioquia) y el río Magdalena.

#### Clima

“La temperatura del municipio de Barrancabermeja históricamente ha presentado un comportamiento muy regular.

Barrancabermeja posee el piso térmico cálido, con una temperatura anual promedio superior a 28°C”<sup>46</sup>.

*El área urbana del municipio alberga 79.135 Habitantes en condiciones normales de asentamiento y 132.541 Habitantes en condiciones de sub. normalidad, para un total de 211.676 Habitantes. El 68% de la población urbana se encuentra en condiciones de miseria, reflejando las condiciones predominantes de bajo poder adquisitivo, falta de competitividad y dependencia productiva.*

---

<sup>45</sup> PLAN DE DESARROLLO DE BARRANCABERMEJA, Diagnóstico Municipal 2004 Pp. 2

<sup>46</sup> Ibid.

*Barrancabermeja tiene una tasa de crecimiento poblacional que fluctúa entre el 2 y el 2.5%, conforme a la tendencia nacional. Su expansión urbana está relacionada con las corrientes migratorias, principalmente con los desplazamientos forzados de la población del Magdalena Medio y el sur de Córdoba, Sucre, Bolívar y Cesar, que vienen a asentarse en los sectores Nororientales, Surorientales, y Norte<sup>47</sup>.*

La población del municipio muestra un crecimiento aritmético. Esta tendencia lineal es matizada por episodios de inmigración intensa, atraída por la oferta de empleo de la industria petrolera o expulsada de otras regiones por los auges históricos de la violencia armada. En la siguiente tabla se presenta la proyección demográfica que sirve de base al presente Plan de Ordenamiento Territorial del municipio.

**Cuadro No 2 Proyección de Población 1998-2010 Barrancabermeja**

BARRANCABERMEJA				
PROYECCION DE POBLACION 1998 – 2010 Barrancabermeja en cifras 1999- 2000				
AÑO		TOTAL	CABECERA	RURAL
1998		229,710	209,084	20,626
1999		234,557	213,754	20,803
2000		239,413	218,444	20,969
CORTO PLAZO	2001	244,300	223,173	21,128
	2002	249,221	227,943	21,278
	2003	254,176	232,756	21,421
MEDIANO PLAZO	2004	259,169	237,613	21,556
	2005	264,200	242,518	21,682
	2006	269,273	247,462	21,811
LARGO PLAZO	2007	274,389	252,438	21,951
	2008	279,552	257,467	22,085
	2009	284,763	262,552	22,212
2010		290,028	267,695	22,332

FUENTE Barrancabermeja en cifras Edición año 1999- 2000. Pp 20.

<sup>47</sup> Ibid.

### 3.3 DINÁMICAS INCIDENTES EN EL CONTEXTO MUNICIPAL

Figura 4. Museo del Petróleo – Ubicado vía al corregimiento del Centro de ECOPETROL



FUENTE: Autora PEDRAZA TABARES, Paula Carlina. 2003

Para entender las dinámicas incidentes en la población que habita el municipio de Barrancabermeja, es necesario tener en cuenta la actividad económica que dio vida al municipio, la organización y beligerancia que caracteriza a los pobladores quienes en constante lucha han defendido su espacio, los actores armados y políticos quienes se han disputado el territorio debido a la ubicación estratégica y a la riqueza este posee.

Barrancabermeja es un puerto natural sobre el curso medio de la principal arteria fluvial del país, punto intermedio en el que convergen la red férrea, la vía nacional que comunica la capital y el interior andino con la costa atlántica, la que comunica la capital departamental con el río y, también, punto intermedio en el polígono de rutas aéreas que comunican las capitales y grandes ciudades del norte del país con el Caribe, al norte, y el Distrito Capital, hacia el sur.

Municipio de Barrancabermeja. Es un municipio donde se ha desarrollado una economía de enclave, propia de los centros petroleros, es un polo de atracción y de expectativas relacionadas con el empleo. Expectativas que son frustradas

porque cada vez más la demanda laboral de la industria petrolera es más tecnificada. La situación de orden público y derechos humanos en Barrancabermeja, sigue siendo de gran preocupación. La población civil que habita los sectores populares del municipio sigue siendo la más afectada, tanto por las acciones de la Fuerza Pública, las acciones esporádicas de los paramilitares y de la subversión. Se percibe una creciente responsabilidad de parte de la Fuerza Pública y la subversión, por la violación constante de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario por parte de ambos.

Figura 5. Imagen Construcción Puente Barrancabermeja – Yondó.  
En la actualidad construcción ya culminada.



FUENTE: Autora PEDRAZA TABARES, Paula Carlina. 2005.

Económicamente, la proyección del municipio esta enmarcada en el posicionamiento como puerto nodal y como puente de enlace entre el departamento de Santander y Antioquia, la construcción del puente Barrancabermeja – Yondo, es en la actualidad la expectativa económica para el desarrollo del municipio. Por lo tanto dentro del Plan de Ordenamiento Territorial la meta futura se enmarca de la siguiente manera:

*Barrancabermeja se consolidará como el principal nodo de transporte del país y eje de comercio internacional, enlazará de forma amplia y positiva los aspectos de sostenibilidad ambiental y diversidad industrial en pos de un mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, fortaleciendo la identidad y diversidad cultural para propender por el anhelado sueño de la paz.*

*El Municipio de Barrancabermeja recuperará, conservará y aprovechará de manera sostenible sus humedales, cuerpos de agua y drenajes naturales, diversificará su actividad económica ofertando actividad industrial en petroquímica y servicios, transformando productos agropecuarios, impulsará de manera sostenible las labores pesqueras y proyectará su territorio como proveedor de servicios eco- turístico y puerto multimodal.*<sup>48</sup>

**3.3.1 Barrancabermeja “capital” de la Región del Magdalena Medio.** Debido a su ubicación y la importancia generada a partir de la industria petroquímica, la cual ha desarrollado la infraestructura del municipio en comparación a los municipios aledaños, la idea de convertir a Barrancabermeja en la capital de la Región del Magdalena Medio<sup>49</sup> ha sido un sueño que albergan los municipios ubicados sobre los bordes de la parte media del Río Grande de la Magdalena como alternativa económica y política a las precarias condiciones en las cuales se encuentran dichos municipios. Tradicionalmente ha sido tierra de colonización y ha figurado en el panorama nacional como territorio donde la débil presencia del Estado, su privilegiada ubicación geoestratégica, la riqueza de su suelo y su subsuelo y la pobreza generalizada de sus habitantes, han configurado un panorama donde han tenido asiento las más diversas formas de violencias

En esta Región, Barrancabermeja - Santander, se destaca por ser el mayor centro de servicios y consumos en todo el Magdalena Medio y su influencia es considerable en la zona como punto de desarrollo económico, social y político, también por su capacidad acogedora y solidaria con los pobladores de la Región en la búsqueda de alternativas para la resolución de los conflictos. Actualmente se destacan los municipios de Puerto Berrío y Aguachica, que también juegan el papel de puntos nodales en la Región.

---

<sup>48</sup> POT. Plan de Ordenamiento Territorial - Barrancabermeja 2002.

<sup>49</sup> La región denominada “Magdalena Medio” está ubicada en el centro-oriente de Colombia y se halla conformada por territorios de 29 municipios pertenecientes a cuatro departamentos Antioquia, Santander, Bolívar y Cesar, con una extensión de 30.177 km<sup>2</sup> y una población estimada para el año 2000 en 810.724 habitantes (el 2% de la población colombiana). El centro comercial y financiero de la región es la ciudad de Barrancabermeja, con cerca de 200.000 habitantes, casi la cuarta parte de la población regional. Los demás municipios están aislados geográfica, social y económicamente de las capitales departamentales y constituyen, por así decirlo, “una especie de patio trasero de sus respectivos departamentos” (Cadavid, 1996).

El Magdalena Medio es una región caracterizada por una economía extractiva, poco integrada al mercado nacional y con dificultades muy fuertes en materia de infraestructura y comunicaciones. La paradoja de ser una región rica con una población mayoritariamente pobre, nos pone en la situación descrita en términos de que "...ninguna cantidad de recursos volcada por el Estado en una región es capaz de provocar su desarrollo, si no existe una sociedad regional, compleja, con instituciones realmente regionales, con una clase política, con una clase empresarial, con organizaciones sociales, sindicales y gremiales de base, con proyectos políticos propios, capaz de concertarse colectivamente en pos del desarrollo"<sup>50</sup>.

**3.3.2 Contexto local “ Barrio Arenal”.** El barrio Arenal se encuentra ubicado en la comuna uno del municipio de Barrancabermeja, cuenta con una población aproximada de 3.411<sup>51</sup> personas, en su territorio tiene construida 560<sup>52</sup> casas, las cuales estas fabricadas en su mayoría de tabla y construcciones en ladrillo sin terminar. El barrio se encuentra estratificado en nivel uno debido a las precarias condiciones de las viviendas y los deficientes servicios públicos con los que cuenta el barrio.

La **Escuela Fermín Amaya** es la única institución educativa presente en el barrio, la escuela es de carácter público, sus instalaciones se encuentran deterioradas, aproximadamente la escuela acoge a 520 niños y niñas los cuales de manera irregular asisten a clases, la deserción escolar es alta en este sector debido a la movilidad de sus habitantes y las labores que desde muy temprana edad asumen los niños y las niñas. Gracias a procesos organizativos, la escuela cuenta con un comedor infantil apoyado por el ICBF, La OFP (Organización Femenina Popular) y

---

<sup>50</sup> GARCIA, Arturo (Coordinador). Construcción de lo público en el Magdalena Medio. PNUD-PDPMM, Pp 124. 2000

<sup>51</sup> Alcaldía Municipal de Barrancabermeja - Barrancabermeja en Cifras 2001-2003. p, 30

<sup>52</sup> Ibid.

los ongs que laboran en este sector debido a las diversas problemáticas existentes.

Figura 6. Mapa ubicación del Barrio Arenal y escuela Fermín Amaya en Barrancabermeja

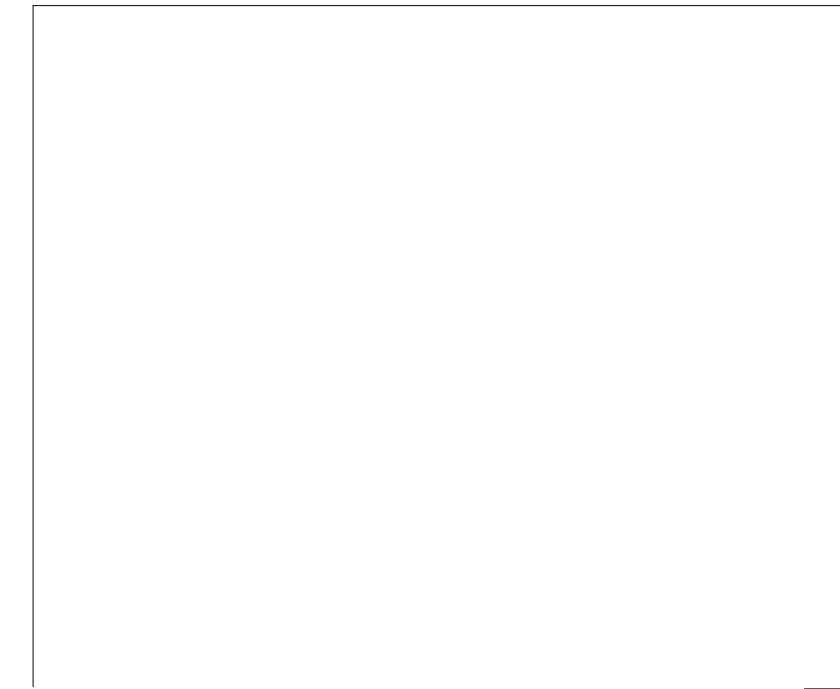


FUENTE: Georreferenciación Cesar Moreno

El barrio Arenal está considerado como zona de alto riesgo por su cercanía al río Magdalena, este territorio sufre año tras año los estragos causados por las inundaciones que causa la época de invierno la cual produce la creciente del río dejando el barrio en su totalidad anegado. Su condición de zona de alto riesgo influye en el abandono en el cual se encuentra el barrio, ya que dicha condición impide la inversión de obras como calles, parques e instalaciones de servicios públicos como gas, luz y alcantarillado.

La población habitante del barrio en su mayoría son personas desplazadas de pueblos ribereños de los departamentos de Sur de Bolívar, Cesar y Antioquia, lo cual determina la cultura de sus habitantes de personalidad descomplicada y alegre. Dentro de las labores que desempeñan sus habitantes adultos, niños y niñas se encuentra la pesca y el paleo de arena.

Figura 7. Niño paleando arena extraída del río utilizada para la construcción.



FUENTE: Autora. PEDRAZA TABARES, Paula Calina. 2006.

A lo largo de la historia de Barrancabermeja se presenta muy a pesar de la riqueza petrolera, una visible pobreza en una importante proporción de su población; motivada por causas estructurales que atraviesan nuestra nación como son la lucha entre grupos armados por la tenencia y el uso de la tierra, el fracaso de políticas gubernamentales para aliviar la pobreza rural y urbana, el tipo de economía de enclave y las características que la componen hacen parte de la ciudad y por supuesto del conflicto armado, que por décadas ha sufrido Barrancabermeja en el pasado, por cuenta de la insurgencia y en la actualidad, por los grupos paramilitares.

Con el conflicto armado, devienen los desplazamientos masivos, la pauperización de las condiciones socioeconómicas y la vulnerabilidad de la población, agravadas por la no aplicación de políticas de salud, vivienda, educación y trabajo para las familias que perdiéndolo todo llegan a engrosar cinturones de miseria a un espacio urbano que no les pertenece y que no cuenta con la infraestructura necesaria para

recibirlos. Si bien este colofón de estructurales causas del fenómeno de la pobreza y la exclusión en Barrancabermeja se cuentan como causas y motivos de la inserción de los y las menores al trabajo prematuro, la violencia intrafamiliar, en buena parte, estrechamente ligada como consecuencia de estas mismas causas estructurales, es también causa importante por la cual los y las niñas salen de sus casas para proveerse sus propias necesidades.

*En Barrancabermeja cerca de mil quinientos niños y niñas, ejercen algún tipo de trabajo en las calles como vendedores de alimentos, que en gran medida son preparados por sus madres o personas a su cargo, recicladores, recolectores de desperdicios alimenticios, pescadores, areneros, cuida vehículos entre otros oficios, ellos desarrollados bajo condiciones de riesgo que limitan y en muchos casos anulan sus posibilidades de ejercer sus derechos a la educación, la salud y la recreación, como elementos imprescindibles que permiten un adecuado desarrollo infantil; fenómeno que muchas veces conduce a una mutilación intelectual, emocional y sociopolítica de los y las menores<sup>53</sup>.*

El sector del Arenal, es un espacio geográfico en el cual confluyen la totalidad de las características anteriormente enunciadas como síntomas facilitadores de la inserción de menores en diversas modalidades de trabajo, con condiciones de riesgo como la presencia de actores armados (paramilitares, desmovilizados y no desmovilizados) que además de la guerra desarrollan actividades económicas ilícitas como el hurto de gasolina, mostrando a los menores una forma de vida basada en el poder de las armas y el dinero, que se convierte en un referente negativo que pone en riesgo la vida propia y la de sus familias como efecto del conflicto, perpetuando espirales de violencia y exclusión presentes hace décadas en este sector.

---

<sup>53</sup> Dato proporcionado por el ICBF Barrancabermeja. **documento presentado a el Consejo de Política Social de Barrancabermeja, febrero 2006**

### **3.4 EL CONTEXTO DE POBREZA, CAUSA ESTRUCTURAL DE LA VULNERACIÓN A LA NIÑEZ**

Los niveles de calidad de vida, entendidos como la capacidad de satisfacer las necesidades de supervivencia y garantizar la reproducción de la especie, se han convertido en la lucha cotidiana de miles de familias colombianas que día a día buscan formas de trabajo que les permita subsistir, tener acceso a la salud y soñar con el ingreso a educación básica.

Derechos consagrados en la Constitución Nacional, los cuales requieren más que la ya quebrada voluntad política nacional, departamental y local, es decir, a la incapacidad de cobertura de las instituciones de salud y educación por parte del estado, garante de los derechos, se suman condiciones “complementarias” que se interponen en el acceso a los derechos básicos de la población; por ejemplo para seguir con los dos derechos nombrados, la asistencia a una institución educativa, requiere de capacidad familiar para alimentar adecuadamente a los niños y las niñas, garantizando así, condiciones nutricionales adecuadas para estudiar.

Las familias deben contar con estabilidad de permanencia en el espacio, (Ciudad, vereda, Sector de la Ciudad) de por lo menos un año, ello cuando la familia tiene la capacidad económica de supervivencia y no requiere de la fuerza de trabajo, de uno de sus integrantes en edad escolar para el logro de la manutención familiar. Estas entre otras condiciones de vida, transforman estos dos derechos, entre otros; en servicios adquiridos según la capacidad económica de las familias colombianas.

Estas difíciles condiciones socioeconómicas en un gran porcentaje de la población colombiana, se acentúan con la situación de conflicto armado que viven con gran intensidad diversas regiones del país. “Los más de tres millones doscientos mil

desplazados por la violencia, que registra CODHES al 2006, producto del conflicto armado y las violaciones al Derecho Internacional Humanitario”<sup>54</sup>, ha lanzado a esta población al nomadismo de la sobrevivencia, en la cual se debe superar el miedo por la psicosis de la guerra y el rechazo social para lograr el sustento diario, situación que se marca con gran claridad en las familias que se desplazan a grandes centros urbanos, espacios que no cuentan con la infraestructura necesaria para recibirlos y garantizar sus derechos básicos.

Estas condiciones de inequidad perpetúan la desigualdad social, pauperizando las formas de vida de los más pobres, que continúan engrosando los índices estadísticos de población con necesidades básicas insatisfechas.

Estas condiciones que van en detrimento de una vida con dignidad y con garantía de derechos fundamentales para los niños y las niñas, cobra fuerza cuando la UNICEF, indica que en Colombia viven siete millones de niños y niñas en condiciones pobreza, un millón de niños y niñas en miseria, tres millones de infantes no tienen acceso a la salud y dos punto cinco millones no tienen acceso a la educación.

Por otra parte el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar muestra que del total de la población colombiana, diez y seis millones de habitantes son menores de 18 años, lo que corresponde a un 40% del total de la población del país. A su vez, Organizaciones como Human Rights Watch junto a UNICEF<sup>55</sup>, indican que en Colombia más de once mil niños y niñas están vinculados al conflicto armado,

---

<sup>54</sup> CODHES. Consultorio para los derechos humanos y el desplazamiento. Informe julio de 2006. Disponible en Internet: < [http://www.codhes.org.com.co/articulos/files/pub\\_wffc\\_sp.pdf](http://www.codhes.org.com.co/articulos/files/pub_wffc_sp.pdf).>. Consulta realizada en abril de 2007.

<sup>55</sup> UNICEF. El Fondo de las Naciones Unidas para la infancia. Informe sobre infancia octubre 2006. Disponible en Internet: < [http://www.unicef.org.co/01que.htmorg.com.co/articulos/files/pub\\_wffc\\_sp.pdf](http://www.unicef.org.co/01que.htmorg.com.co/articulos/files/pub_wffc_sp.pdf).>. Consulta realizada en octubre de 2007.

ejercicio violatorio del DIH como lo establecen las Convenciones de Ginebra de 1949 y las Convención Internacional de los Derechos del Niño y el protocolo facultativo de la convención, “siendo este un cálculo conservador que puede subestimar significativamente la cantidad real”<sup>56</sup>, “6.5 millones de niños y niñas viven en la pobreza absoluta y de estos más de un millón se encuentran en situación de miseria”<sup>57</sup>.

Estas altas cifras de pobreza, miseria y desescolarización deben ser tema de preocupación gubernamental y social. Las graves condiciones de pobreza, se convierten en argumentos “validos desde la visión familiar de los niños y niñas” para explicar la presencia de niños y niñas en un mercado laboral que no esta diseñado para los niños y las niñas, generando un atraso social para los niños y las niñas y para la sociedad Colombiana, pues como lo afirmó el procurador Edgardo Maya Villazón: “La educación sin calidad para la mayoría de la población es un factor que atenta contra los derechos humanos. Limita el disfrute de los derechos civiles y políticos y de los derechos económicos, sociales culturales y colectivos. Además contribuye a aumentar la brecha entre los grupos sociales, a concentrar el acceso a los bienes de la cultura y de la modernidad, y a producir exclusión social en todos los campos de la vida humana”<sup>58</sup>

Sin embargo junto a la situación económica familiar, existen otros motivos para que niños y niñas laboren en las calles, uno de alto valor, es el maltrato recibido por padre, madre o cualquiera que sea su cuidador; hay que recordar que el

---

<sup>56</sup> HUMAN RIGHTS WATCH, Aprenderás A No Llorar Niños Combatientes En Colombia, Bogota: Gente Nueva, Abril de 2004, p. 20.

<sup>57</sup> MOSQUERA Ricardo, informe Visión Mundial, Los niños y las Niñas también cuentan, Bogota: Visión Mundial. Marzo de 2006.

<sup>58</sup> MAYA VILLAZÓN, Edgardo. Estudio sobre la cobertura y la calidad de la educación en Colombia, realizado por la Procuraduría General con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Presentación realizada el 5 de mayo de 2006.

maltrato no solo es agresión física, también puede ser verbal, y ambos tipos de violencia traen consigo consecuencias físicas y psicológicas para los y las menores. “El maltrato y la negligencia tienen importantes consecuencias en el desarrollo de los niños. Hacia el año de edad, los bebés maltratados suelen ir retrasados tanto en el desarrollo social como en el cognoscitivo (Crittenden, 1988; Lyons-Ruth, Conell y Soy, 1989), y estos problemas generalmente continúan en la infancia y la adolescencia. Muchos investigadores evolutivos han llegado a la convicción de que estos déficit provienen de la falta de una relación de apego seguro con la madre”<sup>59</sup>.

De esta manera el trabajo infantil, es un nuevo rol asumido por un alto número de niños y niñas, que los aparta de las actividades propias de la infancia. La educación es considerada como un costo el cual no alcanzan a pagar, interfiere con la educación con los horarios de trabajos, la recreación y el juego. Para muchos padres, no es considerada como un derecho ni como una etapa propia para el aprendizaje, situación que puede estar atada a concepciones culturales familiares.

Como se ha presentado ampliamente, los grupos familiares de bajos recursos, son los que viven de manera directa y permanente esta realidad, pues es allí donde los niños y las niñas deben evitar convertirse en una carga para la economía familiar, muchos abandonan el colegio -si es que asisten a éste-, y sea por disposición de los padres o por decisión propia, se abren paso a conocer la calle y las utilidades que pueden sacar de esta para contribuir a la economía.

Algunos de los niños y niñas trabajadores asisten a la escuela, pero no es anómalo que en su mundo de valores, consideren que la educación tan solo se reduce a estar sentado en un aula de clases. Tiempo que preferirían estar empleando en cualquier labor que genere ingresos.

---

<sup>59</sup> Crittenden, 1988; Lyons-Ruth, Conell y Soy . EN: VASS Ross, Psicología Infantil, Madrid: Ariel S.A. 1996, p. 567

A esto se le agrega las precarias condiciones económicas, donde en algunas situaciones la persona cabeza de familia no puede llevar el dinero necesario al hogar y la responsabilidad recae sobre el infante trabajador. Éste se convierte en un motivo por el cual se insertan los niños y las niñas a las labores en la calle.

Cuando estos niños y niñas salen de su casa a trabajar en las calles, comienzan a vivir cierto tipo de experiencias, y adquieren características que los distinguen, de manera especial, por ejemplo las de género, pues no es lo mismo un niño a una niña trabajadora en la calle. Se encuentra una visible demarcación entre ellos; son dos realidades distintas, aunque víctimas y producto de una misma situación nacional.

Los niños y las niñas trabajadores, que ejercen en las calles su actividad económica, deben enfrentar innumerables situaciones, puesto que no cuenta con la protección de una persona adulta; por esta razón se tornan vulnerables a la explotación de terceros y a una variedad de peligros físicos.

*Los niños y las niñas trabajadoras, presentan ciertas características comunes, entre las que se encuentran:*

- *Son prematuramente adultos y trabajan en la calle para poder subsistir, como consecuencia de un sistema social que los margina.*
- *En algunos casos adoptan permanentemente una actitud defensiva frente a las personas, como respuesta al mal trato físico de que son objeto por parte del medio social que lo rodea.*
- *Satisfacen algunas necesidades básicas con el sustento que reciben trabajando en la calle.*
- *Se enfrentan a crecientes dificultades escolares que los llevan a la repetición de cursos y por último al abandono de los estudios.*
  - *Desarrollan habilidades especiales que les permiten sobrevivir.*
- *Son producto de la carencia de afecto familiar y social que influyen negativamente en su crecimiento armónico e integral.*

- *Los niños de la calle son fuertes y astutos dentro de su propio medio.*<sup>60</sup>
- *trabajando en la calle.*
- *Se enfrentan a crecientes dificultades escolares que los llevan a la repetición de cursos y por último al abandono de los estudios.*
- *Desarrollan habilidades especiales que les permiten sobrevivir.*
- *Son producto de la carencia de afecto familiar y social que influyen negativamente en su crecimiento armónico e integral.*
- *Los niños de la calle son fuertes y astutos dentro de su propio medio.*<sup>61</sup>

---

<sup>60</sup> JARAMILLO, Burgos *et al* NIÑOS TRABAJADORES AMBULANTES EN LA CALLE. Cali: Universidad del Valle. 2003. p. 68.

<sup>61</sup> *Ibid.*, p. 68.

## 4. CARACTERIZACIÓN INSTITUCIONAL

### 4.1 CARACTERIZACIÓN ALCALDÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

La ubicación de la experiencia se realizó en la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja, específicamente en la Secretaría de Desarrollo Económico y Social dentro del Área Social, la cual se encarga del trabajo con la población vulnerable del municipio, conformada por: mujer cabeza de familia, población con discapacidad, población afrocolombiana, adulto mayor y menor trabajador.

**4.1.1 Misión** “El Municipio de Barrancabermeja tiene como misión afianzar el Bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio”<sup>62</sup>.

La Administración Municipal de Barrancabermeja se desarrolla conforme a los principios de la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia, con el fin de atender las competencias legales inherentes al Municipio y particularmente para:

- Orientar su gestión al bienestar y desarrollo de los habitantes de su territorio sin discriminación alguna, considerando sus particularidades culturales y económicas, con énfasis en los más pobres y vulnerables.
- La asignación de recursos basados en criterios de prioridad, equidad, solidaridad y desarrollo sostenible.

---

<sup>62</sup> Secretaría Desarrollo Económico y Social, Manual de Procedimientos, Pp 7. Barrancabermeja 2004

- Asegurar la participación efectiva de la comunidad en el manejo de los asuntos locales.
- Propiciar la vinculación de organismos nacionales e internacionales, públicos y privados.
- La modernización permanente de su estructura y procesos.
- Mejorar la atención al ciudadano
- Prestar los servicios que son de su competencia.
- Recuperar la confiabilidad de inversionistas públicos y privados que generen empresa y empleo.
- Fortalecer los valores de trabajo, ética, identidad cultural y ecológica.
- Alcanzar un clima laboral de mutuo respeto y desarrollo integral.

**4.1.2 Visión** “Barrancabermeja se consolidará como el principal nodo de transporte del país y eje de comercio internacional, enlazará de forma amplia y positiva los aspectos de sostenibilidad ambiental y diversidad industrial en pos de un mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, fortaleciendo la identidad y diversidad cultural para propender por el anhelado sueño de la paz.

El Municipio de Barrancabermeja recuperará, conservará y aprovechará de manera sostenible sus humedales, cuerpos de agua y drenajes naturales, diversificará su actividad económica ofertando actividad industrial en petroquímica y servicios, transformando productos agropecuarios, impulsará de manera sostenible las labores pesqueras y proyectará su territorio como proveedor de servicios ecos turísticos y puerto multimodal”<sup>63</sup>.

---

<sup>63</sup> Ibid.

#### 4.1.3 Objetivos de la Administración Municipal

- Promover la participación ciudadana en los espacios de gestión y control de la administración pública a través de la creación de las veedurías ciudadanas.
- Dimensionar la administración pública dentro de un marco de principios éticos y actuación eficiente, eficaz y efectivo y consecuente con las necesidades y la voluntad de los ciudadanos.
- Desarrollar procesos de información periódica de la gestión pública de las comunidades.
- Gestión sobre financiación Nacional e Internacional para proyectos de interés mundial mediante créditos no reembolsables.
- Gestión administrativa ante el Ejecutivo y el Legislativo Departamental y Nacional, así como ante los institutos descentralizados en la búsqueda de programas, proyectos y recursos.

**4.1.4 Estructura interna.** El municipio de Barrancabermeja esta conformado por las siguientes dependencias:

Cuadro 3. Dependencias de la Alcaldía Municipal

DEPENDENCIAS ALCALDÍA MUNICIPAL		
Oficinas Asesoras	- Control Interno - Planeación - Jurídica - Prensa, comunicaciones y protocolo	
Secretarías	Secretaría General	División de almacenes e Inventarios
	Secretaría de gobierno	
	Secretaría de hacienda	División de tesorería
	Secretaría de salud	
	Secretaría del medio ambiente	
	Secretaría de educación	

	<b>Secretaria de desarrollo económico y social</b>	Dirección UMATA
	Secretaria de infraestructura	

FUENTE: Plan de Desarrollo. Secretaria de Desarrollo Económico y Social.

La administración municipal tiene establecido dos niveles dentro de la organización:

**4.1.4.1 El Nivel Directivo:** conformado por las áreas que formulan los objetivos, metas y estrategias y se incluyen las áreas que cumplen funciones de apoyo y asistencia a toda la organización. Corresponden a este nivel el despacho del Alcalde, Secretarías de: Gobierno, General, Educación, Salud, Medio Ambiente y las Oficinas Asesoras.

**4.1.4.2 El Nivel De Ejecución:** En este nivel se encuentran las áreas que garantizan la ejecución y el cumplimiento de las estrategias y el logro de los objetivos misionales. Conformado por las secretarías de Hacienda, Desarrollo Social e infraestructura.

#### **4.1.5 Secretaría De Desarrollo Económico Y Social**

**4.1.5.1 Misión.** “Contribuir al mejoramiento de la Calidad de Vida de la Población Barrameja, impulsando la sostenibilidad del sector económico local, proyectando Programas que atiendan la población más vulnerable; potencializando, organizando y articulando los procesos productivos y de comercialización instalados en la jurisdicción con el desarrollo regional, nacional e internacional a partir de la vinculación e integración del sector privado y público a los objetivos y metas del Plan de Desarrollo Municipal, apoyo a la generación de una cultura empresarial moderna, el estímulo a la creación de fuentes de empleo, la incorporación de tecnologías limpias de producción, el aprovechamiento de las

ventajas competitivas, la promoción de formas asociativas de producción rentables y autogestionarias”<sup>64</sup>.

**4.1.5.2 Visión.** “La Secretaria de Desarrollo Económico y Social, se proyecta como la primera secretaria a nivel departamental, impulsora del Desarrollo Local, Regional y con un equipo humano calificado dispuesto a servir a la comunidad, eficiente y eficaz, gestora de programas y proyectos que beneficie a la población más vulnerable, generando desarrollo a partir de la organización, articulación y potencialización de procesos productivos y comerciales”<sup>65</sup>.

#### **4.1.5.3 Valores**

- a. Solidaridad
- b. Respeto
- c. Responsabilidad
- d. Sentido de pertenencia

#### **4.1.5.4 Principios**

- a. Puntualidad
- b. Trabajo en equipo
- c. Organización
- d. Mejoramiento Continuo

#### **4.1.5.5 Funciones**

- *Establecer planes, programas y estrategias para la aplicación de los principios de solidaridad, universalidad e integralidad, dirigidos a la población vulnerable, tales como ancianos, menores, personas con limitaciones, desempleados, indigentes, adolescentes, juventud, mujeres y demás sectores desprotegidos.*
- *Diseño, formulación y ejecución de una política local de juventud que responda a las necesidades de este grupo de la población, todo enmarcado dentro de lo establecido por la ley.*
- *Diseñar programas que permitan el desarrollo proactivo de los sectores más vulnerables de la población Barrameja.*

---

<sup>64</sup> Ibid

<sup>65</sup> Ibid

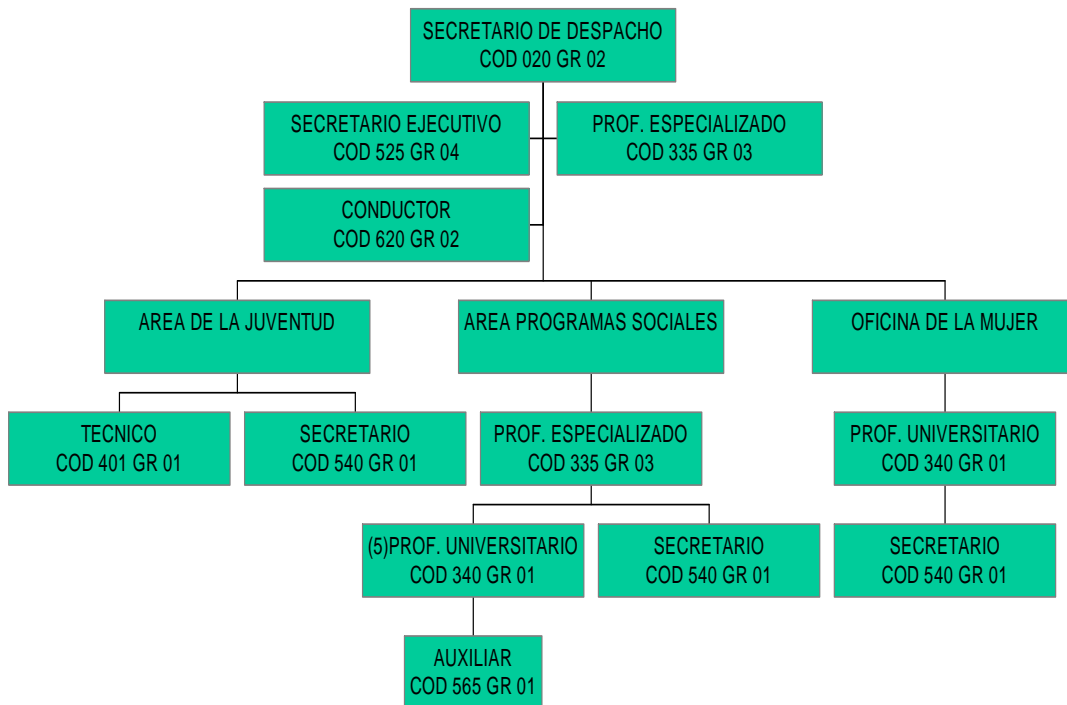
- *Proyectar, participar y ejecutar programas y estrategias tendientes al mejoramiento de las condiciones de vida de la población, que sean de iniciativa interinstitucional y articularlos y coordinarlos con los programas del Plan de Desarrollo Municipal.*
- *Diagnosticar y Establecer las Fortalezas y Debilidades, en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación de la realidad Socioeconómica y de mercado de los sectores productivos y de comercialización de bienes y servicios instalados en el Municipio y de factibilidad de inversión, para diseñarlos planes y Programas sectoriales que deba adoptar la Administración Municipal según el ámbito de sus competencias.*
- *Propiciar el establecimiento y fortalecimiento de actividades agropecuarias, industriales, mineras, de medio ambiente, transportes, telecomunicaciones y de turismo creando los espacios y condiciones necesarias para la inversión nacional y/o extranjera que permita el mejoramiento de las condiciones de vida de la Población.*
- *Promover e incentivar la generación de fuentes de empleo productivo y de mejoramiento socioeconómico de la Población acogiendo los enfoques de género, generacionales, étnicos y de vulnerabilidad. Mediante procesos de apoyo, asesoría, capacitación y organización comunitaria y solidaria, tendiente a fortalecerlas para la autogestión, autonomía y búsqueda del desarrollo Sostenible.*
- *Promover y gestionar con el sector público y privado a nivel local, regional, departamental, nacional e internacional la consecución de fondos, asesoría y transferencia de tecnología que contribuya al logro de los objetivos encomendados a la Secretaría.*
- *Realizar estudios y análisis de mercados y proponer estrategias de acción y las alternativas que contribuyan a generar espacios de comercialización de productos en relaciones de equidad entre productor y consumidor.*
- *Desarrollar, promover, coordinar y gestionar con el sector financiero, público, privado y asociativo, la conformación de capitales técnicos para la inversión, de líneas de crédito de fomento agrario, agroindustrial, artesanal, minero, turístico y demás en especial para las pequeñas y medianas empresas.*
- *Diseñar y fomentar, en asocio con la Secretaria de Gobierno el fortalecimiento de comunidades organizadas para desarrollar programas de producción asociativa o de economía solidaria, como estrategia para generar bienestar a la comunidad y a sus integrantes.*
- *Promover la realización de investigaciones y estudios sociales, políticos y económicos de carácter general y específico en materia de la fenomenología poblacional local y regional sobre los factores perturbadores del desarrollo sostenible y de la calidad de vida, como soporte de las estrategias y programas que se deben adoptar.*
- *Elaborar técnicamente los proyectos relativos a la misión de la Secretaría, inscribirlos en el Banco de Proyectos Municipal, y en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación del Municipio inscribirlos ante el Departamento, la nación y Unidades de Con financiación.*
- *Preparar los Proyectos de Acuerdo relativos a la misión de la Secretaría, los proyectos de Decreto que deban dictarse en ejercicio de las atribuciones del Alcalde y liderar la ejecución de las decisiones y órdenes del mismo<sup>66</sup>.*

---

<sup>66</sup> Ibid

#### 4.1.5.6 Estructura Interna

Figura 8. Estructura interna Secretaria de Desarrollo Económico y Social



Fuente: Manual de Procedimientos Alcaldía de Barrancabermeja

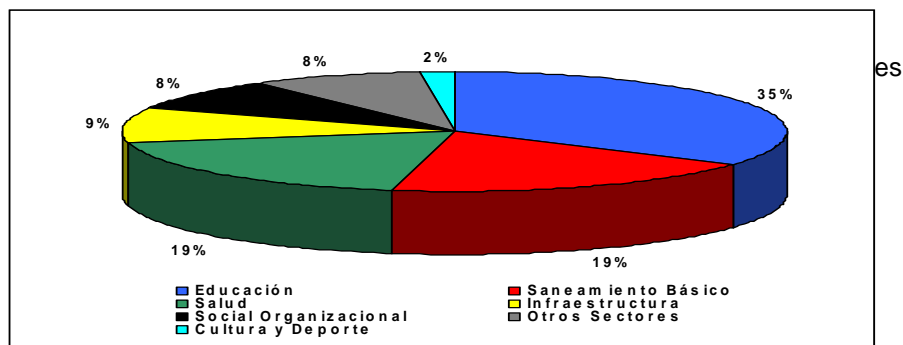
## 4.2 LA INSTITUCIÓN PARA LA COMUNIDAD

La figura de la Alcaldía Municipal en Barrancabermeja es para el imaginario de la población barranqueña, aquella empresa generadora de empleo que junto a ECOPETROL deben proporcionar las vacantes suficientes para el total de la población del municipio. De esta forma y debido a factores como: gestión inadecuada, corrupción administrativa y política, la exclusión voluntaria o impensada de otros grupos políticos y/o sociales y la mala programación de la

alcaldía, han sido factores que tienen una incidencia en el crecimiento y consolidación de la pobreza que vivencia la ciudad de Barrancabermeja.

Para la población barranquera, la inexistente credibilidad ante los programas y acciones generadas por la administración contribuye en la baja participación en pro del desarrollo de las iniciativas institucionales, la corrupción política es un elemento de limitación y frustración del desarrollo, jugando un papel importante en reproducir y en algunos casos en crear la pobreza.

La administración, por su parte, conserva la idea de ser benefactores de la población adscrita a su caudal y no servidores de la comunidad, frecuentemente se observa una actitud patriarcalista, en la cual el: concejal, y político considera que administrar la hacienda pública es ni más ni menos que administrar su hacienda y su peculio. Con ello se pierde el espíritu político, en el mejor de los sentidos, referido a la conducción de la sociedad y se cae en la denominada politiquería que ha tenido funestos resultados para la sociedad, ella es culpable en buena medida de la situación sociopolítica que se vive en el Municipio.



FUENTE: Cámara de Comercio de Barrancabermeja- Informe de ejecución a 2006

#### 4.3 POBLACIÓN OBJETO DE INTERVENCIÓN

Las niñas y niños del Arenal – Escuela Fermín Amaya

Los trece niños y niñas seleccionados para realizar el proceso de formación, son niños pertenecientes a la escuela Fermín Amaya ubicada en el barrio Arenal, los cuales desde el año 2005 inician un proceso de “Acompañamiento de Inclusión a la Escuela”; para esto la Fundación Mario Guevara, entidad privada asume beneficiar a estos niños y niñas con un complemento nutricional y la compra de los útiles escolares durante el año.

La evaluación del proceso realizado por la fundación Mario Guevara fue satisfactoria, ya que los requerimientos para pertenecer al programa fueron indicadores que lograron disminuir la problemática del trabajo infantil, aportando de esta manera a la erradicación de las peores formas de trabajo, dichos requisitos son el rendimiento escolar y el compromiso por parte de los padres de facilitar a los niños y la niñas unas mínimas condiciones de estabilidad económica que no permitan la reincidencia.

Durante el proceso de intervención, el programa continuó desarrollándose, con el acompañamiento y la labor desempeñada por la Trabajadora Social en formación. El trabajo realizado partió del proceso de diagnóstico, planeación, ejecución de la etapa formativa lúdico y recreativa en derechos y posterior culminación con la creación del grupos de niños y niñas multiplicadores de derechos.

## **5. CARACTERIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA**

El espacio de práctica en formación profesional asignado en La Alcaldía Municipal de Barrancabermeja, departamento de Santander, fue desarrollado en la dependencia de la Secretaria de Desarrollo Económico y Social, bajo la coordinación académica del área de comunidad de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Industrial de Santander.

El tiempo dispuesto para la ejecución correspondió al periodo académico comprendido entre los meses de Febrero a Agosto 2006. la población beneficiada fueron trece niños y niñas trabajadores del municipio de Barrancabermeja, en edades entre los 7 y los 12 años de edad, pertenecientes a la escuela Fermín Amaya ubicada en el barrio Arenal – comuna 1. Estudiantes de los grados 2°,3° y 4° de primaria.

El proceso de intervención realizado se planteó desde el trabajo comunitario y participativo. Iniciado con la ubicación institucional, elección de la población beneficiaria y posteriormente la fase de reconocimiento de campo de acción, definiendo el espacio, la población objetivo, delimitación del problema facilitando así el paso al desarrollo del diagnóstico; el cual nos permitió determinar las necesidades, objetivo de la intervención y la ubicación teórica para posteriormente realizar la planeación de la intervención.

### **5.1 DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA**

La crisis socio-económica existente en la ciudad de Barrancabermeja y que hace parte de una realidad nacional, se configura como uno de los factores determinantes en los aumentos alarmantes de la vulnerabilidad y desestructuramiento en los niveles sociales y familiar presentados en la actualidad. Estas condiciones sitúan a los niños y las niñas en niveles de vulnerabilidad; quienes en un sin numero de

casos son utilizados para que ayuden al sostenimiento familiar a nivel económico o en especies mediante la realización de trabajos como la venta de boletas, helados, ayudantía en plazas de mercados, mendicidad, actividades ilícitas, específicamente para el lugar de estudio, en la venta de gasolina, explotación sexual infantil, trabajo infantil doméstico y vinculación al conflicto armado; la realización de estas actividades vulneran sus derechos y le niegan sus derechos al disfrute de su infancia además de incidir negativamente en su desarrollo integral.

La formulación del problema que se planteó desde el ejercicio práctico académico corresponde: *A la falta de garantías en derechos que no permiten espacios de formación, y participación para que los niños y las niñas, expongan sus pensamientos e ideen los diferentes procesos de construcción personales y colectivos en su comunidad, como seres garantes de derechos e importantes en la construcción de la sociedad.*

## **5.2 PROCESO OPERATIVO DE INTERVENCIÓN**

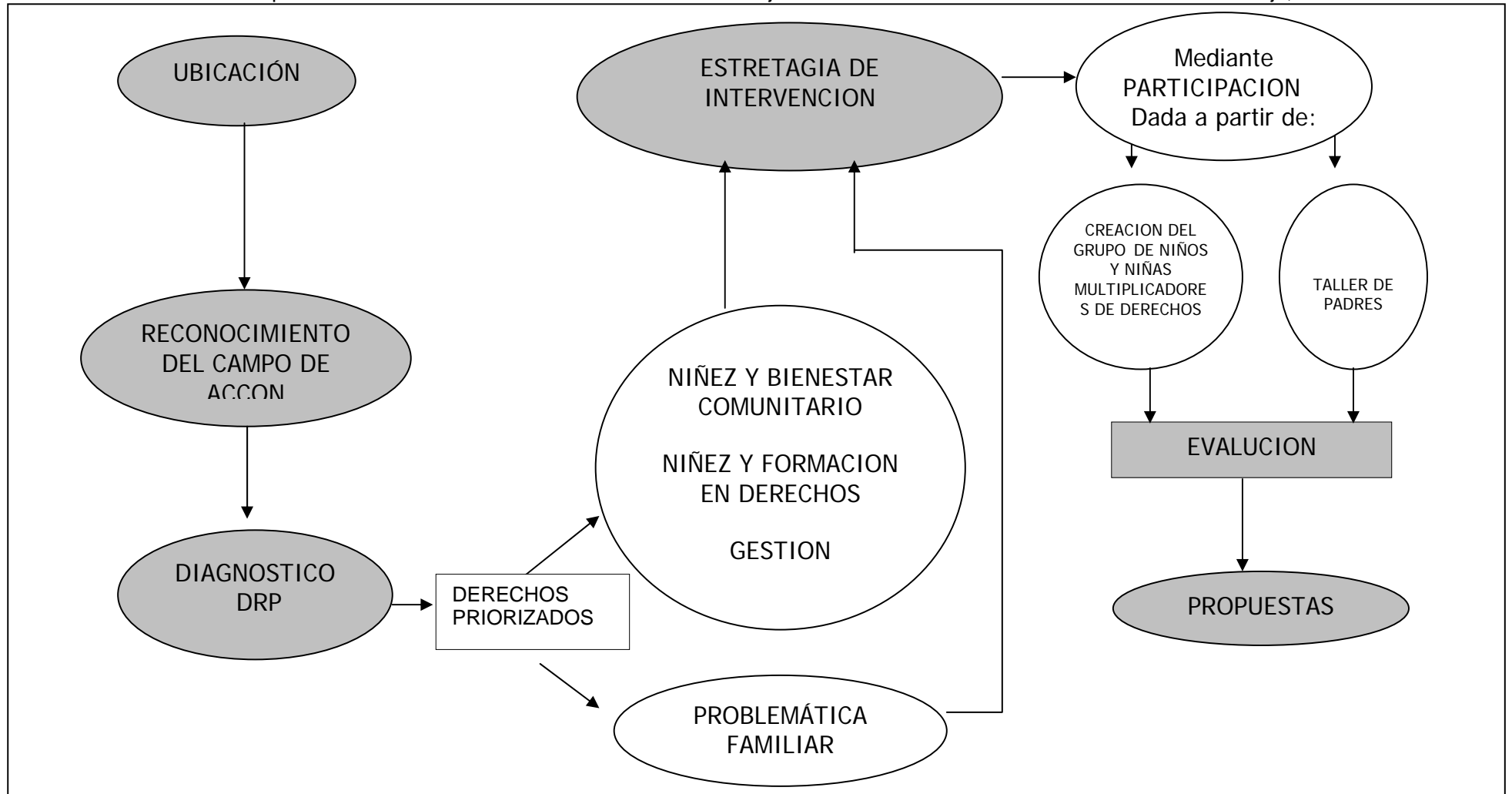
El plan de acción fue concebido a partir de cinco fases interdependientes que promovieron la participación de los niños y las niñas en la identificación de sus propias necesidades y aspiraciones. La etapa acompañada con los acudientes logró el interés y participación de las y los niños trabajadores contribuyendo de manera activa en la propuesta realizada.

Las fases del proceso de intervención profesional se representan en forma de ruta en la figura presentada a continuación.

## PROCESO OPERATIVO DE INTERVENCIÓN

Figura 10. Proceso Operativo

FUENTE: Elaborado por Paula Pedraza. Profesional en formación de Trabajo Social UIS en el área de comunidad. Barrancabermeja, 2006



## **6. DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA DE INTERVENCIÓN CON LOS NIÑOS Y NIÑAS TRABAJADORAS DEL BARRIO ARENAL.**

La descripción de experiencia se realiza tomando como base el proceso operativo de intervención, el cual plantea en el esquema plasmado en la página anterior, la ruta diseñada para guiar el proceso realizado con los niños y niñas trabajadoras del barrio Arenal.

### **6.1 UBICACIÓN**

Realizada inicialmente en el espacio de la Secretaría de Desarrollo Económico y Social, en el área social al cual fue asignado el desempeño académico de la profesional en formación, posteriormente la realización del análisis de documentación existente acerca del tema de niñez, legislación, Plan de Desarrollo Municipal y acciones realizadas por la alcaldía y la secretaria respecto a la población infantil; complementario a la revisión bibliográfica, se da inicio a la orientación por parte de la docente supervisora acerca de los referentes teóricos que enmarcarían el proceso en el barrio Arenal, comuna uno, del municipio de Barrancabermeja

### **6.2 RECONOCIMIENTO DEL CAMPO DE ACCIÓN**

Los niños y las niñas trabajadores de La Escuela Fermín Amaya del Barrio Arenal, fueron la población y el lugar específico en el cual se realizó la intervención. Debido a las problemáticas de conflicto armado, violencia intra familiar y un alto nivel de Necesidades Básicas Insatisfechas que acompañan dicha comunidad, en esta etapa se generaron dificultades frente al tiempo planeado para ganar confianzas con la comunidad (niños, niñas y acudientes) y

entes vinculados como los docentes y la Fundación Mario Guevara, tiempo que se extendió más allá de lo estipulado.

Estas características generaron una dinámica lenta pero favorablemente sólida que se vio reflejada en el establecimiento de óptimas relaciones y aportes para la intervención por parte de la Fundación Mario Guevara y el cuerpo de Docente de la Escuela.

### **6.3 DIAGNÓSTICO**

En la realización del diagnóstico al grupo de niños y niñas trabajadoras, población objeto del proyecto, se utilizó la metodología denominada ***Diagnóstico Rápido Participativo DRP***, metodología de trabajo para recopilación y análisis de información producida por diferentes grupos poblacionales en un tiempo comparativamente corto frente a otros métodos de recolección de información, enfocada a alcanzar información previamente delimitada según las necesidades del investigador que permite lograr comprensiones e indicios frente a las formas de actuar, sus posibles motivaciones y una escueta caracterización social, económica y política de los niños y las niñas menores trabajadores, frente a sus entornos familiares y laborales, frente a sus percepciones del mundo en el que habitan, que es el mismo que compartimos; este ejercicio permite nutrir de elementos el diagnóstico sobre el cual se construirá el proceso de intervención profesional.

La metodología DRP fue aplicada en las instalaciones del establecimiento educativo en el cual desarrollan estudios de primaria, uno de los espacios en el que configuran relaciones sociales estos y estas niñas, luego del cumplimiento de sus “deberes laborales”, optado, por ser un referente de convocatoria de estos niños y niñas así como un sitio que brinda garantías de espacio para el desarrollo de las actividades planeadas, que ofrece y representa seguridad y reconocimiento institucional del proceso.

**6.3.1 Metodología.** El DRP (DIAGNÓSTICO RÁPIDO PARTICIPATIVO) es una metodología de consulta y de diagnóstico cualitativo que ofrece su mayor fortaleza en el proceso de participación del grupo meta, valora el conocimiento de cada participante, permitiendo un intercambio mutuo entre todos los participantes mediante un conjunto de instrumentos (como mapas parlantes, periódicos del pasado y proyección de vida entre otros) de análisis que le permite a una población delimitada construir sus puntos de vista en relación con un tema específico o una problemática social que les compete o afecte. Es un proceso que valora el consenso y el disenso, como la herramienta más adecuada para obtener información con el mayor grado de validez, en un proceso de construcción colectiva de conocimiento para la acción, en la formulación, la ejecución y evaluación de proyectos.

*Esta metodología propone, además, que los resultados o productos finales del mismo apunten a la construcción de estrategias de acción tendientes a mejorar los aspectos detectados como debilidades o falencias del proceso y aplicar los aprendizajes obtenidos en él, con miras al seguimiento y revisión de los logros de dichas acciones por parte de los grupos sociales involucrados. Democratiza el saber, pues toda la comunidad o grupo involucrado analiza conjuntamente su realidad, y más que nadie, ellos son los dueños de los resultados y los protagonistas de las acciones implementadas a partir del diagnóstico. Por último, se puede afirmar que el DRP es un modelo de aprendizaje, tanto para los participantes, como para los investigadores, dado el constante flujo de información producido durante la preparación, la ejecución y la evaluación del mismo.<sup>67</sup>*

Por las características anteriormente descritas el DRP se constituyó en una metodología óptima para identificar los problemas que afectan los niños y las niñas trabajadoras, permitiendo el acercamiento de la profesional en formación a los infantes, mediante el desarrollo de actividades lúdicas (talleres), que

---

<sup>67</sup> GAVIRIA ZAPATA, Alexandra. GÓMEZ NAVARRO, Jaime. El diagnóstico rápido participativo. Corporación Paisa Joven, GTZ, Fundación Corona, Alcaldía de Medellín. Medellín, Pp 89. 1999.

involucraron espacios para percibir la creatividad y representaciones sociales de los niños y niñas sobre los temas propuestos.

### 6.3.2 Desarrollo Metodológico Fase de Diagnóstico

Metodología utilizada: Diagnóstico Rápido Participativo (DRP)

Figura 11. Taller con los niños y niñas del grupo de multiplicadores de derechos.



FUENTE: autora PEDRAZA TABARES, Paula Carlina. 2006

## FASE 1. Acercamiento a la población

OBJETIVO	ACTIVIDAD	TECNICA	RESPONSABLE
* Conocer el contexto de los niños y las niñas.	Recorridos visitas escolares y familiares	DRP – Diagnostico Rápido Participativo. Observación participante.	Paula Pedraza (Profesional en formación Trabajo Social UIS)

Figura 12. Grupo de niños y niñas del barrio Arenal. Ejercicio de fotografía “el espacio que habito”.



FUENTE: Autora PEDRAZA TABARES, Paula Carlina. 2006.

## FASE 2. Recopilación de información.

OBJETIVO	ACTIVIDAD	TECNICA	RESPONSABLE
* Recopilar los datos necesarios para las fichas individuales de cada niño y niñas.	<b>Encuentro infantil, elaboración y diligenciamiento de fichas y formularios.</b> *Invitación escrita *Ronda *Presentación	<b>TALLERES ENCUENTROS</b>	Carmenza Tello (sico-orientadora de la escuela Fermín Amaya). Taller: Paula Pedraza (Profesional en formación Trabajo Social UIS)

## FASE 3. Motivación y reconocimiento

OBJETIVO	ACTIVIDAD	TECNICA	RESPONSABLE
* identificar percepciones y motivaciones de las niñas y los niños.	Convocatoria Invitación escrita Ronda: Dinámica inicial.	<b>TALLERES YO -AUTO RECONOCIMIENTO, REPRESENTACION DE MIS GUSTOS</b> *Taller lúdico, Representación mediante dibujos	Paula Pedraza (Profesional en formación Trabajo Social UIS)

## FASE 4. Identificación de relaciones personales.

OBJETIVO	ACTIVIDAD	TECNICA	RESPONSABLE
Diseñar el mapa de relaciones personales de los niños y las niñas.	<b>Invitaciones. Dinámicas.</b>	TALLER RED DE RELACIONES.	Paula Pedraza (Profesional en formación Trabajo Social UIS)

### FASE 5. Reconocimiento de los imaginarios.

OBJETIVO	ACTIVIDAD	TÉCNICA	RESPONSABLE
*Identificar imaginarios de los niños y las niñas del grupo frente al espacio que habito y deseo.	*Invitación escrita: convocatoria *Dinámica inicial: juego.	<b>TALLER UN ESPACIO PARA MI.</b>	Paula Pedraza (Profesional en formación Trabajo Social UIS)

### FASE 6. Representaciones de las viviendas.

OBJETIVO	ACTIVIDAD	TÉCNICA	RESPONSABLE
*Identificar las significaciones que frente a las viviendas tiene cada niño y niña.	*Convocatoria: Invitación escrita. *Dinámica Inicial: Juego.	<b>TALLER MI CASA.</b>	Paula Pedraza (Profesional en formación Trabajo Social UIS)

### 6.3.3 Análisis del Diagnóstico - El contexto que rodea a los niños y las niñas

Figura 13. Niños fabricando canoas.

Arenal el barrio en el que se halla la escuela pública Fermín Amaya, es un barrio ubicado al margen derecho del río Magdalena, al que además se adentran varios brazos del río, los cuales convierten al sector en un lugar de permanente peligro por inundaciones generando riesgo para sus habitantes por la presencia de enfermedades endémicas propias de este tipo de geografía.

De acuerdo a la información escuchada de los relatos con los y las niñas respecto a los lugares de procedencia de sus padres, así como el diálogo con algunos habitantes del sector y al proceso de observación, evidencia que los hombres y mujeres que habitan en el sector ribereño y de sabana con predominio de cultura costeña, en su mayoría dedicados al oficio de la pesca.

La población masculina adulta del lugar, en términos generales se dedica a la pesca y las mujeres a fabricar dulces para la venta y es allí donde se vinculan los niños y las niñas, por que dicha venta la efectúan en su gran mayoría los hijos e hijas de las fabricantes, los jóvenes en proporción importante buscan como alternativa económica incursionar en negocios ilícitos como el robo de gasolina.

Sumado a lo anterior, se puede anotar que hay presencia de grupos paramilitares en el barrio, a pesar del proceso de desmovilización del BCB grupo de dominancia territorial en Barrancabermeja y el Magdalena Medio, este grupo ha hecho presencia en este sector desde el inicio de su estrategia militar en Barrancabermeja, su ubicación geográfica como vía de acceso al río Magdalena por encontrarse allí el *puerto Águilas*, punto de entrada y salida de población y mercancías a los pueblos ribereños y por tanto arteria de comunicación con municipios del Sur de Bolívar y Antioquia lo convirtió en espacio de interés geoestratégico que permite controlar el ingreso y salida de población del puerto petrolero.

Esta situación generó en la entrada paramilitar al barrio múltiples ejecuciones extrajudiciales, torturas y amenazas colectivas e individuales a su población, de igual forma instauraron modelos de comportamiento de acuerdo a manuales de conducta escritos por estos grupos. “Un elemento de permanencia en el sector por parte de los paramilitares es la característica que lo constituye ruta de entrada de pasta de coca del sur de bolívar y la salida de precursores como la gasolina hurtada a ECOPETROL, negocios ilícitos que alimentan las estructuras económicas y militares de estos ejércitos”<sup>68</sup>.

El panorama anteriormente descrito inserta a los niños y las niñas dentro de la dinámica de la guerra, asignando a los niños y las niñas tareas como la de

---

<sup>68</sup> Indagación en Reportes semestrales, Enero-Junio y Julio-Diciembre de 2005, e informes semestrales enero, febrero de 2006, Observatorio de Paz Integral del Magdalena Medio OPI. Disponible en Internet en: <http://www.opi.org.co>.

vigilantes y/o informantes, llamados en el contexto “los campaneros”, donde se responsabilizan de informar a los grupos paramilitares la entrada y salida de personas no conocidas en el barrio y de movimientos que no se consideren cotidianos en el sector.

Esta dinámica de guerra esta acompañada por negocios de cantinas y prostíbulos, motivo por el cual se convierte en un sector con un ambiente poco constructivo y carente de garantías de la mayor parte de los derechos individuales y colectivos de la población infantil.

En cuanto a las estructuras de las viviendas, se identifico que las construcciones de las casas en materiales inestables y en su mayoría de madera, con una marcada cercanía entre unas y otras, inciden en las dinámicas de interacción de las personas, facilitando relaciones estrechas de vecindad y conocimiento mutuo. De igual manera, la condición de la escuela no escapa al abandono municipal, sus instalaciones son precarias y reducidas, por lo tanto en las aulas de clase se evidencian condiciones de hacinamiento incidentes en los bajos niveles de calidad de la educación.

Dentro de las características relevantes que se evidenciaron en los niños y las niñas, se encontró que en algunos casos sus fisiologías muestran menor edad de la que tienen, característica que puede explicarse por el grado de desnutrición que padecen (diagnostico realizado por el programa de comedores infantiles del ICBF que le provee la alimentación); el desarrollo psicomotor de igual manera no ha sido adecuado para los niños y las niñas debido a la no realización de ejercicios apropiados para la etapa de la niñez, las jornadas de trabajo que interrumpen necesidades vitales como el descanso (dormir) y la recreación (jugar) para los niños y las niñas han marcado su aprendizaje y adecuada estimulación para el desarrollo infantil.

Las anteriores condiciones inciden en los niveles escolares que cursan los niños y las niñas, conflictos con los compañeros y compañeras de la escuela, la desconcentración, el comportamiento agresivo con sus docentes entre otras problemáticas concluyen en la repitencia escolar, como los grados 1,2, y 3; es así como los avances en la etapa educativa se considera nula por sus docentes. El imaginario que los niños y niñas trabajadores posee frente a la escuela de igual manera interfiere en el proceso educativo, para estos niños y niñas la escuela es considerada como un espacio de juego, donde el factor del trabajo como consecución de dinero para sobrevivir no es importante en este espacio, lo cual permite el total aislamiento de la responsabilidad y de patrones de control.

Dentro de los trabajos que realizan, el mas común es el de ser vendedores de productos como: dulces y buñuelos que elaboran sus abuelas, leche y pescado; otros se dedican a la pesca y algunos recogen desperdicios para criar animales como cerdos y gallinas, palean arena, cuidan carros, arruman madera y reciclan productos como papel, plástico y latas; es natural para ellos realizar estos trabajos pues lo han asumido como un apoyo económico para sus hogares, además de obtener un porcentaje mínimo del dinero que ganan el cual lo gastan en lo que desean, el dinero tiene para estos niños y niñas un significado de independencia y en cierta medida de libertad. Cabe resaltar que durante los días o momentos en que los ingresos obtenidos por sus trabajos es considerado no suficiente para los niños y las niñas, éstos ejercen la mendicidad como actividad que ya reconocen rentable por los resultados obtenidos.

Teniendo en cuenta el desarrollo de las fases metodológicas del desarrollo del diagnóstico, se resalta la fase de representaciones, ya que fue una experiencia en la cual los niños y las niñas se mostraron muy atentos y animados, su asistencia y participación evidenció el interés por desarrollar actividades como integrantes de un grupo, se observó de manera positiva el agrado al conformar y ser parte de una colectividad de características comunes, como expresaron algunos de los niños “como un club”, elemento que puede asociarse a la necesidad de

identificarse y de sentirse integrados a un grupo, en antonomasia con su posible identificación hacia el resto de la población infantil que por no trabajar cuenta con espacios de esparcimiento como los parques públicos y los clubes de la ciudad, espacios que en los recorridos de su ejercicio laboral observan desde afuera.

Los procesos de confianza ganados con los niños y las niñas trabajadoras desde los primeros espacios de encuentro facilitaron diálogos fluidos que describen sus dinámicas sociales en sus espacios cotidianos, uno de ellos el sector en el que viven y en el que se ubica la escuela, los relatos cargados de inocencia y entusiasmo evidencian la naturalización con la que asumen el conflicto armado que se insertó en su espacio vital, junto a sus casas, entre los vecinos, por el río en el que van a observar como cazan los gatos, que es el mismo río en el que observaron en los días de uno de los talleres un cuerpo flotando sin vida, el cuerpo de un tío de uno de sus compañeros. Estas historias que por si solas son perturbadoras, son simplemente aterradoras cuando la voz que las narra son las de niños y niñas entre los 7 y los 12 años, para los cuales la muerte por causas no naturales aparece como un evento habitual de la misma forma que la identificación de jóvenes, adultos hombres y mujeres que participan en economías ilegales como el hurto de gasolina o “Carteleros” como se les conoce entre la población.

Con seguridad la presencia de actores armados y de acciones de violencia como elementos cotidianos de contexto en el barrio, sumado al diario trasegar con las situaciones de la calle, determinan las formas de relación entre ellos, marcadas por la identificación personal a partir de sobrenombres o “apodos” que hacen referencia a su trabajo, los juegos con los que se divierten involucran golpes, zancadillas y empujones, sin embargo, las formas de relacionarse con las personas adultas como las docentes están marcadas por la afectividad, son cariñosos y amables; en el espacio de aula se muestran renuentes a la disciplina, las reglas y las normas de comportamiento impuestas.

Más allá de la rebeldía infantil como hipótesis se considera, que puede obedecer a una forma de mostrar autodeterminación en un intento de adultez prematura forzada por su relación con el trabajo y la consecución de dinero, percibida quizás de los modelos de adultos proveedores.

En el desarrollo de las dinámicas se observó la dificultad en algunos niños y niñas al intentar plasmar dibujos de su ser, preguntas como: “¿y como soy yo?”, “¡yo no se me dibujar!” demostraron inseguridad, quizás por las pocas veces que han realizado actividades (de auto reconocimiento) igual que en el momento de ubicarse en el papel y en decidir el tamaño del dibujo, por lo general dibujaron una superficie debajo del dibujo de sus cuerpos, como el suelo, o elementos que acompañaban el dibujo de sus cuerpos como el sol, o árboles.

La inseguridad es expresada en el campo escolar, es decir los dibujos, los colores, todo lo que rodeó el ambiente escolar es nuevo para los niños y las niñas debido a que no han tenido la oportunidad de estudiar de manera estable, mientras que para ellos es muy manejable todo lo que es la calle, representar paisajes o lugares de la calle puede ser muestra de la relación cotidiana con las personas y las situaciones de la calle.

La interpretación de los dibujos individualmente lo realizó la sicóloga que acompañó esta fase, posteriormente los análisis fueron anexados a la ficha individual que se creó y en la que se relacionó el dibujo con la información que contempla la ficha así como las entrevistas que se planearon con los acudientes, pero que no se logró realizar de manera completa por incumplimiento de los acudientes.

Dentro de las representaciones más usuales para describir situaciones y espacios agradables, fueron los dibujos que incluían paseos con sus padres, imágenes del río y peces, canchas de fútbol, piscinas, parques. Y por lo contrario cuando se le preguntó por las cosas menos agradables en lo primero que pensaron, y lo

reflejado en el mayor número de dibujos representados fueron los alimentos, aguacate, remolacha, melón entre otros, lo cual se considera por observación directa, tiene que ver con los alimentos que les suministran en los comedores y no les gusta.

En segundo lugar, estuvieron las actividades de la casa, barrer, lavar la losa, trapear y por último las peleas, expresaron que no les gustaba cuando había peleas entre niños, donde se lastimaran. Es de especial atención el que los niños y las niñas no mostraron la acción del trabajo como algo que les moleste o como algo agradable, la indiferencia evidencia la naturalización del trabajo en sus vidas.

Al discutir de las relaciones personales y lazos de afectos, las imágenes de las abuelas aparecen de manera reiterada como el miembro familiar que continúa siendo ese patrón de protección para los niños y niñas, motivo por el cual siempre fue la primera persona en la cual pensaron dibujar, seguido de las madres y los hermanos, lo cual refleja la tipología familiar que con frecuencia es característica de los hogares a los cuales pertenecen los niños y niñas, las familia extensa o conjunta esta integrada por una pareja, que por lo general es casi siempre la madre, con sus hijos y otros parientes consanguíneos ascendentes (abuelos, descendientes (hijos) y/o colaterales (hermanos y primos): recoge varias generaciones que comparten la misma casa. También son llamadas “familia trigeneracional”<sup>69</sup>, por cuanto son como mínimo tres generaciones que cohabitan e interaccionan permanentemente.

Dentro de las relaciones intermedias aparecen los mejores amigos, algunos compañeros de trabajo, otros de colegio. Los primos y uno que otro caso los profesores. En las relaciones externas de igual manera aparecen amigos y profesores, aunque ya es difícil para los niños y niñas establecer relaciones ocasionales debido a que el grado de relaciones que mantienen en las calles es amplio, conocen y los conocen muchas personas.

---

<sup>69</sup> Currículo Familiar, Folleto ICBF 2001 pp 25.

De acuerdo a información extraída del diagnóstico, se priorizaron las necesidades para intervenir a manera de fases:

- Niñez y bienestar comunitario: los niños y las niñas como sujetos de construcción de su espacio, hogar y escuela.
- Niñez y formación en derechos: los niños y las niñas como sujetos de derechos, implementación de los derechos en la cotidianidad.
- Gestión: actividades promovidas a partir de la diligencia realizada con la empresa pública y privada.
- Taller de Padres: acción realizada con el fin de obtener diagnóstico y posibles propuestas de solución de la problemática que afecta los núcleos familiares.

La creación del grupo de niños y niñas multiplicadores de derechos, nació a partir de la búsqueda de una estrategia que pudiera alcanzar niveles progresivos de toma de conciencia y participación de los niños y niñas en el proceso al ser protagonistas y comunicadores de la experiencia, la conformación del grupo contribuyó a posibilitar la participación libre y dinámica, la proyección individual y colectiva mediante diversas formas de expresión, en un proceso de formación que les brindó el fortalecimiento a nivel individual, familiar y social, aportando a mejorar relaciones interpersonales.

Se apuntó con la creación del grupo al fortalecimiento de valores individuales y grupales para así proyectarlos en sus espacios cotidianos, propiciando un cambio de actitud y un ambiente de sana convivencia a partir de la perspectiva de los derechos de la niñez, fortaleciendo el autoestima y la toma de decisiones en sus propios proyectos de vida.

#### **6.4 OBJETIVO GENERAL DE LA INTERVENCIÓN**

- Contribuir a la construcción de formas de convivencia en las que se valoren y reconozcan los derechos de los niños y las niñas, como agentes constructores del espacio que habitan.

## 7. EJECUCIÓN

### 7.1 METODOLOGÍA

La ejecución del proceso inició a partir de la elaboración y aplicación del diagnóstico, una vez identificadas las necesidades a abordar, se plantea la aplicación de técnicas educativas mediante la realización de talleres y juegos participativos con el resultado final de la creación del grupo de niños y niñas multiplicadoras de derechos, de manera específica, se buscó consolidar un liderazgo infantil que incentivara acciones de bienestar comunitario con base en la promulgación de los derechos de la infancia, además de su participación e incidencia en espacios de poder de la comunidad: escuela y hogar.

El trabajo realizado con los acudientes se planteó a partir de un taller donde se aplicó la metodología de árbol de problemas.

### 7.2 PROCESO METODOLÓGICO

FASES	OBJETIVO	TECNICAS	ACTIVIDADES
<b>1. CAPACITACIÓN:</b> <b>-Niñez y bienestar comunitario:</b> los niños y las niñas como sujetos de construcción de su espacio, hogar y escuela. <b>-Niñez y formación en derechos:</b> los niños y las niñas como sujetos de derechos, implementación de los derechos en la cotidianidad.	-contribuir en las practicas colectivas e individuales de respeto a la diferencia de los niños y las niñas, que aporte en la construcción de formas de convivencia en las que se valoren y reconozcan los derechos. - Posibilitar espacios de intercambio que permitan de manera lúdica sensibilizar a los niños y niñas en relación con sus derechos.	-TALLERES	-Convocatoria -Invitaciones -Dinámicas -Socialización -Montaje del periódico mural "Noticias del Arenal". -Trabajo lúdico, títeres. -cineforos.

<b>2. CONFORMACIÓN ESCUELA DE PADRES</b>	-Contribuir en las pautas de buen trato a partir de la identificación de problemas y planteamiento de soluciones de acuerdo al trabajo colectivo entre docentes, padres y madre.	-Talleres -Conversatorios -Entrevistas estructuradas.	-Convocatoria. -invitación. -dinámicas.
<b>3. GESTIÓN</b>	-Crear alianzas e Integrar diferentes instituciones de acuerdo a sus objetivos misionales, para contribuir en estrategias que favorezcan la niñez.	-Convenios. -Cartas de compromiso. -Conversatorios. -Visitas empresariales.	-Convocatoria. -Reuniones de reactivación del comité. -Jornada de limpieza mediante corte de cabello y desparasitación. -Brigada de asistencia alimentaria.
<b>4. CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE NIÑOS Y NIÑAS</b>	-Conformar grupo de promotores de los derechos de la infancia en su entorno comunitario, legitimando y haciendo válido en su cotidiano la nueva mirada de la protección integral a la infancia.	-Talleres.	-Realizar reuniones de preparación donde se fortalezca el la claridad conceptual; la actitud de escucha y respeto hacia sus compañeros, y mostrar un liderazgo positivo al interior del grupo. -Realizar eventos de socialización en la escuela.
<b>5. EVALUACIÓN</b>	-Vigilar y ajustar el desarrollo del proceso.	-Talleres. -Entrevistas.	-Reuniones. -Diligenciamiento de formatos.

## 7.3 DESCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROCESO METODOLÓGICO DE EJECUCIÓN

### 7.3.1 Fase de capacitación.

- **Niñez y bienestar comunitario.** A partir de la identificación de los imaginarios sobre la percepción individual de los niños y niñas de su ser y del lugar que habitan, se plantea la necesidad de aportar a la formación y participación en la construcción de los espacios que ocupan, sus hogares, la escuela y el barrio, la comunidad.

Se tuvo en cuenta para esta participación la consideración del desarrollo afectivo, social y ciudadano del ser humano, ya que se considera improbable referirse al desarrollo de los niños y las niñas sin abordar el contexto donde viven y las características del grupo familiar al que hacen parte.

La construcción comunitaria exige así la integración y participación de todos, especialmente de los niños y las niñas quienes, independiente de su edad, fortalecen la comunidad y se hacen protagonistas de su desarrollo a partir de la participación, por esta razón la necesidad de desarrollar y enriquecer las prácticas cotidianas que posibiliten a los niños y niñas a reconocerse a si mismos como sujetos de derechos, actores sociales, generadores de cambio, coparticipes de la construcción de las comunidades.

#### ***¿Qué se hizo?***

Se realizó la programación de una serie de actividades que abordo las diferentes problemáticas que emergían frente al tema de participación de los niños y las niñas en la creación de su entorno, permitió la identificación de las percepciones que los niños y niñas tenían de su ser y de su entorno, se buscó con esto aportar en valores, estimular el autoestima y pautas de convivencia. Encontrando que la convivencia dentro de la escuela era una de las grandes falencias, se estimuló el

reconocimiento a la diferencia y la tolerancia con los otros, a partir de los lazos familiares, del trabajo individual, familiar y comunitario.

### ***¿Cómo se hizo?***

Mediante talleres lúdicos y participativos que permitieron partir de las concepciones personales, se inició un proceso de construcción participativa mediante guías basadas en derechos, valores y tolerancia.

Debido a que el énfasis del proceso se basaba en la participación como construcción del entorno, se creó el periódico Mural “Noticias del Arenal”, con el cual se logró incentivar a la construcción del imaginario de la escuela y el barrio mediante noticias que fuesen importantes para los niños y las niñas, se estimuló además del reconocimiento a los espacios y gustos de los niños y niñas, una manera lúdica de escribir lo que deseaban narrar.

### **EVALUACIÓN**

Los resultados obtenidos a partir de los primeros talleres fueron positivos e inmediatos, ya que el cambio en las actitudes de los niños y las niñas en su manera de relacionarse mejoró en un 70%, la implementación de las estrategias fueron acertadas ya que al involucrar directamente a los niños, se contribuyó al grado de compromiso con el proceso de una manera más evidenciada en donde el protagonismo aportó tanto a su autoestima como al comportamiento con los otros.

Se evidenció que el desarrollo hubiese proporcionado mejores resultados, si se hubiese presentado en esta etapa la vinculación directa de acudientes y docentes, ya que de esta forma el cambio actitudinal se presentaría en doble vía, enriqueciendo el proceso de manera integral.

### **LOGROS**

- El compromiso demostrado por los niños y niñas al cumplir con la asistencia y participación en los espacios de reuniones.
- La creación del periódico mural “Noticias del Arenal”, como espacio de expresión y aporte desde los niños y niñas para la escuela y la comunidad.
- El cambio positivo en las formas de relación con los compañeros de la escuela.
- Aporte a las concepciones de vida sobre el valor de la individualidad y la esencia del ser individual en relación con la familia y la comunidad.

## **DIFICULTADES**

- El contexto de violencia en la escuela y el barrio.
  - La falta de vinculación al proceso de los acudientes y docentes.
  - Las diferentes anomalías de orden público que torpedearon en algunas cesiones los horarios estipulados.
- **Niñez y formación en derechos.** El cumplir con la característica de ser niños y niñas trabajadores, desde el punto de partida nos indica la vulneración de derechos a lo cual son sometidos este grupo de infantes, por lo tanto este fenómeno considerado como una respuesta al desequilibrio social y a la pobreza extrema que los abate, gravemente lesiona las precarias posibilidades de desarrollo integral de los niños y niñas, las pautas de desarrollo y derechos son desconocidas por los padres y/o acudientes, como por los niños y niñas.

Por tal motivo se planteó la necesidad de desarrollar la reflexión y formación sobre la perspectiva del cumplimiento pleno de los derechos de los niños y las niñas, aportar a la formación los conocimientos que les permita integrar el tema de los derechos humanos y derechos del niño a la vida cotidiana en sus hogares, escuelas y comunidad.

## ***¿Qué se hizo?***

Se realizó reflexión sobre la relación de la niñez y la perspectiva del cumplimiento pleno de los derechos de los niños y las niñas, los temas desarrollados permitieron abordar los derechos estipulados en el marco de la Convención de los derechos de los niños y la constitución política, sumado a los derechos que reglamentan la participación. Se consideró el desarrollo afectivo, social y ciudadano de cada niño y niña como un proceso contextualizado, es decir que es imposible referirse al desarrollo de los niños y las niñas sin remitirse necesariamente al contexto donde viven, a la familia de la cual hacen parte, al tejido de relaciones sociales que definen la políticas así como al conjunto de valores, formas de hacer y de pensar, que determinan y constituyen la cultura donde se desarrollan.

### ***¿Cómo se hizo?***

Se continuaron realizando las reuniones semanales. Mediante talleres cada vez más lúdicos para convocar la atención e interés de los niños y las niñas, se utilizaron dinámicas con títeres, se plasmó el tema en el periódico mural, se hicieron juegos de roles y se presentaron de 3 cine-foros que presentaron de manera alternativa los diferentes derechos. Adicionalmente se desarrollaron con los docentes de la escuela jornadas de socialización que permitieron el reconocimiento del trabajo realizado por los niños y las niñas.

### **EVALUACIÓN**

Cabe resaltar que el desarrollo de esta temática se había planteado de manera coordinada con acudientes y docentes con el objetivo de desarrollar de manera integral el tema. Como anotamos anteriormente, los derechos de la niñez es un tema que se hace imperativo llevarlo a la práctica desde todas las esferas de la comunidad, para así cambiar las pautas y escenarios de vulneración que tanto daño hacen a los niños y las niñas. Desde este punto de vista se hizo imposible desarrollar tal temática debido a la falta de compromiso por parte de los acudientes, quienes en su mayoría presentaban difíciles condiciones sociales.

Como evaluación de la etapa de formación realizada mediante talleres participativos se consideró que los talleres facilitaron el intercambio de ideas, integraron conocimientos, animaron el desahogo grupal, motivaron el respeto de la singularidad, favorecieron la reciprocidad entre los grupos y estimularon el pensamiento crítico de los(as) participantes. Los talleres, entonces se convirtieron en espacios que permitieron la cooperación, el diálogo, la reflexión, la creatividad colectiva como bases fundamentales del proceso de aprendizaje. Las técnicas participativas del juego, buscaron trabajar sobre los vínculos entre los estudiantes y su entorno social.

### **LOGROS**

- La continuación del trabajo con los niños y niñas.
- El interés y compromiso en las tareas acordadas.
- El reconocimiento por parte de los docentes de las falencias que existen en la dinámica escolar.
- La continuidad del periódico mural “Noticias del Arenal”, que de manera especial llamaba la atención de otros niños y niñas de la escuela.

### **DIFICULTADES**

- Se presentaron a nivel de los núcleos familiares, debido al reconocimiento que los niños y niñas hicieron de sus derechos, la comparación con las formas de relación que en sus hogares ejercen con ellos; generó en los niños y las niñas algunas contradicciones al no comprender el comportamiento de sus padres.
- Las dinámicas y pautas de relación que los docentes ejercen en la escuela, la cual no se encuentra enmarcada bajo la perspectiva de derechos ni equidad.

**7.3.2 Fase de Conformación de escuela de padres - Problemática familiar.** La violencia y desintegración familiar, el desconocimiento de adecuadas pautas de

crianza y la vulneración de los derechos, plantearon la necesidad de vincular al proceso a los padres de familia y acudientes de los niños y las niñas. Las características sociales que afronta la comunidad del barrio Arenal antes mencionadas, se convirtieron en dificultades a superar para el logro de dicha vinculación, ante lo cual se planteó desde la intervención, realizar mediante la metodología de árbol de problemas un taller en el cual se identificaran las necesidades y posibles alternativas de solución.

La concepción de la familia es vital en el desarrollo del niño y la niña, es el espacio de integración, de protección, de apoyo y de manera especial, de confianza. Por ello le compete al estado tanto como a la familia, garantizar los derechos y ofrecer protección integral a los niños y las niñas, evidenciándose así la importancia de vincular a los acudientes en el proceso.

#### ***¿Qué se hizo?***

Se realizó un diagnóstico de la realidad comunitaria desde los acudientes que participaron en el taller. A partir de los resultados encontrados se procedió a la reflexión de la socialización, encontrando como principales problemáticas el desempleo, la falta de oportunidades laborales y los altos índices de violencia familiar y comunitario.

Como alternativa se planteó la elaboración de una propuesta productiva para presentar a la alcaldía municipal, con la cual se apuntó a disminuir el desempleo y sus consecuencias. De acuerdo a lo anterior se formuló la propuesta que se desarrolla en la ítem de PROPUESTA ingresándola al banco de proyectos de la secretaría de Desarrollo económico y Social.

#### ***¿Cómo se hizo?***

El diagnóstico se aplicó a partir de la metodología de marco lógico.

La formulación del proyecto como propuesta a la situación encontrada, se diligenció a partir de los formatos de ficha exigida por la administración municipal.

Los resultados del diagnóstico participativo se desarrollan en el anexo 1.

## **EVALUACIÓN**

El desarrollo de la primera estrategia estuvo centrado en la identificación de la realidad comunitaria desde las voces de los padres, madres y docentes de los niños y niñas vinculados al proceso de infantes trabajadores. Los participantes identificaron las problemáticas existentes; se realizó un ejercicio de reflexión y auto reconocimiento, se identificó que es difícil mas no imposible cambiar los factores que impiden el fortalecimiento familiar y comunitario. A pesar del bajo grado de compromiso de los padres, se generó una excelente dinámica ante una alternativa económica considerada a partir del esfuerzo colectivo.

Se valora el desarrollo de la escuela de padres y madres como una excelente alternativa de construcción de comunidad que piensa el desarrollo, el bienestar y protección de los niños y las niñas, que reconoce la importancia de la participación organizada de familias en procesos reflexivos y pedagógicos para el enriquecimiento de las relaciones comunitarias y la construcción de una cultura de los derechos de la niñez.

De acuerdo al interés de los padres y madres de proponer un proyecto productivo de una empresa de reciclaje ante la administración municipal, se logró realizar dos reuniones en las cuales se recogió de manera general, información para la posterior formulación del proyecto de reciclaje.

## **LOGROS**

- La participación de los padres, madres y docentes que colectivamente compartieron sus opiniones.
- Deseos de cambio y superación.

- Reconocimiento de los factores negativos que requieren ser transformados.
- Propuestas de alternativa económica colectiva de superación.
- Respuesta positiva por las docentes de la escuela, quienes se comprometieron a iniciar con la escuela de padres.

### **DIFICULTADES**

- Las precarias condiciones económicas, las posibilidades y alcances reales de la intervención, impiden que el contexto de pobreza, vulnerabilidad y violencia sean factores de difícil de transformación.

**7.3.3 Fase Gestión institucional.** El abandono estatal evidenciado en las precarias condiciones económicas, de salud, educativas y sociales fue justificado como las causas de las diferentes problemáticas de violencia, abandono y trabajo infantil entre otras. Ante dicho panorama se plantea esta temática para realizar actividades de gestión a nivel interinstitucional las cuales garantizaron en su momento el bienestar de los y las niñas.

#### ***¿Qué se hizo?***

Como acción relevante de este proceso, se realizó la reactivación del Comité Interinstitucional de Atención Integral a la Niñez, dicho comité llevaba un año de no sesionar, encontrándose a cargo del ICBF Barrancabermeja seccional Yariguies. A partir del mes de abril se reactivó quedando a cargo de la Secretaria de Desarrollo Económico y Social.

Por gestión de la estudiante en práctica y con apoyo de la Fundación Mario Guevara y entes municipales se realizó una jornada de corte de cabello y desparasitación a los niños y las niñas, entrega de víveres a las familias de los niños, debido a la ola de invierno ocurrida en los meses de abril y mayo el sector del Arenal sufrió de inundación.

#### ***¿Cómo se hizo?***

En la búsqueda de garantizar la estabilidad del proceso, se convocó al Comité de Consejo de Política Social, con la intención de hacerlo participe del proceso y asignar las tareas pertinentes por parte del ICBF en cumplimiento a sus objetivos misionales, logrando plantear una agenda de trabajo para la erradicación de las peores formas de trabajo infantil.

El comité de Consejo de Política Social, tiene como función formular y ejecutar proyectos sociales para la población vulnerable del municipio de Barrancabermeja, y de manera particular con población infantil, esta conformado por las secretarías de Salud, Desarrollo, Educación, Planeación y Gobierno, por el Centro de Convivencia Ciudadana y las comisarías que lo conforman, el ICBF y La Personería Municipal.

La reactivación del comité de atención integral a la niñez, se realizó mediante gestión de la secretaría de desarrollo económico y social, motivado y gestionado por la estudiante en práctica, por tal motivo dicha secretaria es escogida para reactivar las secciones y liderar el proceso del comité.

A partir de los sucesos ocurridos por la ola invernal se planteó realizar la convocatoria a la Fundación Mario Guevara que inició un proceso con un grupo de niños de la escuela Fermín Amaya durante el segundo semestre del año 2005, su apoyo buscaba lograr dos jornadas, en su momento, vitales para la atención de los niños y las niñas, se realizó una jornada de limpieza y desparasitación y una de entrega de víveres a las familias.

## **EVALUACIÓN**

### **LOGROS**

- El aporte a los niños y las niñas en las necesidades que en ese momento eran apremiantes.
- La reactivación del comité interinstitucional de atención a la niñez, ya que su labor beneficia la niñez del municipio.

- La integración y reconocimiento de las instituciones, de sus misiones y radios de acción, ya que con estos encuentros dan paso a próximas labores colectivas.

## **DIFICULTADES**

- Las ocupaciones e intereses particulares de las instituciones dificultaban la coincidencia de agendas, haciendo que las reuniones se pospusieran, atrasando así los procesos planeados.
- Los celos institucionales al momento de concentrar las responsabilidades para un mismo propósito, llevando a tornarse lento y receloso.

### **7.3.4 Fase de conformación del grupo de niños y niñas multiplicadores de derechos.**

#### ***¿Qué se hizo?***

Posterior a la etapa de formación se identificó la necesidad de desarrollar actividades que generaran en los niños y las niñas niveles de toma de conciencia y participación activa frente al tema de ser sujetos de Derechos, labor que inicia con la creación del grupo de niños y niñas multiplicadores de derechos; esta acción se plantea de acuerdo con la etapa de diagnóstico, como un espacio para desarrollar actividades de manera lúdica, atendiendo a problemáticas presentadas por los y las niñas trabajadoras como la falta de atención, la violencia como forma de resolución de conflictos y la ausencia del derecho a la recreación o al juego como actividad necesaria en la construcción de la personalidad de los niños y las niñas.

Se opta por la lúdica como instrumento de formación, por ser elemento constitutivo de la etapa infantil y a su vez por permitir múltiples exploraciones imaginativas y metafóricas que permiten observar la realidad imaginativa como percepción de cotidianidades cercanas de cada uno-a de los y las niñas; a partir del juego los y las niñas se reconocen, socializan y representan situaciones vividas en los

espacios sociales en los que se construyen como sujetos, se identifican y formulan referentes de proyección, aprenden y develan sus sentimientos, sus miedos y sus deseos, viven y restituyen ese derecho que en el acelerado diario vivir de su rol como infantes trabajadores se enreda entre las calles y el cansancio del trabajo.

### ***¿Cómo se hizo?***

El grupo de niños niñas lideraron varias actividades, entre ellas “la campaña de derechos, tolerancia y convivencia estudiantil” mediante murales y carteles. Responsabilidad de la izada de bandera del mes de julio, y el proyecto bandera del grupo, el periódico mural, el cual mantuvo excelentes resultados debido a la acogida, aceptación y deseos de participación de la comunidad estudiantil del plantel, sumado al reconocimiento de la comunidad ante el esfuerzo del grupo de niños y niñas. El periódico Mural logró una función informativa y de sensibilización, en el se difundían los hechos relevantes de la comunidad vistos desde los niños y las niñas de la comunidad.

### **EVALUACIÓN**

Respecto a la autoestima, los niños y las niñas pudieron observar y apreciar cualidades de sus compañeros y en sí mismos, que no había sido expresados de manera publica por su desconocimiento, lo cual permite ratificar la intensa necesidad que tienen los niños y niñas del reconocimiento de las cualidades positivas en su entorno. Estas expresiones de los estudiantes reflejaron la toma de conciencia de los niños y las niñas a través de la construcción de una autoimagen y de la confianza en sí mismos.

También, se evidenció que la metodología de grupo es la experiencia ideal de trabajo con niños y niñas, debido a que durante esta etapa de la niñez reciben gratificación, apoyo y reafirmaciones a través de sus pares, amigos y compañeros.

Los estudiantes con el taller de derechos y valores conocieron la existencia de estos derechos y deberes, haciendo apropiación de estas temáticas.

Con relación al proyecto de vida se encontró que los estudiantes tenían dificultades para establecer metas, de manera especial a largo plazo; a pesar de ello se logró el reconocimiento y la importancia que tiene su establecimiento para el desarrollo de sus habilidades personales.

Los niños y niñas lograron identificar algunos factores de vulnerabilidad, riesgo y factores protectores relacionados con el género, que pueden aparecer durante la adolescencia en el contexto en el que se desarrollan socialmente; de igual forma avanzaron en el ejercicio de reexaminar sus ideas e imaginarios sobre el significado de masculinidad y feminidad así como su relación con los derechos y deberes de la infancia.

## 8. CONCLUSIONES

El trabajo infantil como un fenómeno multicausal y de una complejidad desbordante, requiere de soluciones que deben estar propuestas desde el estado, vinculando directamente a la sociedad, del Estado total, de esta manera es necesario el compromiso activo entre la sociedad y la institucionalidad, que permita erradicar el trabajo infantil como una forma de sostenimiento económico para los grupos familiares que conforman, así como una forma de ver perdida la etapa de la niñez , avanzando a unas condiciones que favorezcan la vida digna a estos niños y niñas.

El barrio Arenal, en la comuna uno del municipio de Barrancabermeja, presenta condiciones optimas de lo que Amartya Sen denomina “pobreza integral”, es decir un colofón de condiciones vulnerantes para el desarrollo de capacidades de las personas, en este caso las niñas y los niños del sector.

1. El trabajo que realizan las niñas y los niños del Barrio el Arenal en la comuna uno, del municipio de Barrancabermeja, vulnera todos los derechos de los niños y las niñas y pone en riesgo la vida de estos, por el peligro que corren al realizar actividades nocivas como el paleado de arena en el río Magdalena.
2. Los padres reconocieron y evaluaron las pautas de crianza inadecuada como acciones que vulneran el adecuado desarrollo de sus hijos e hijas.
3. Las niñas y los niños del sector intervenido lograron a partir del desarrollo de metodologías lúdicas, la autodefinición como sujetos de derechos, en este sentido.
4. La materialización de espacios de encuentro en el que la lúdica y la recreación se utilizaron como medio pedagógico, permitió el avance en el proceso de

recuperación de la “niñez perdida”, logrando niveles de efectiva cobertura de derechos de las niñas y los niños ubicados en el barrio Arenal.

5. Los programas de comedores escolares, coordinados por el ICBF y la entrega periódica de paquetes escolares, durante el periodo de intervención, se convirtieron en acciones de estímulo que garantizaron una adecuada nutrición y la tenencia de útiles de estudio durante el año escolar a las niñas y los niños participantes del proceso, hecho que motivó su permanencia en la institución educativa.

6. El árbol de problemas como técnica diagnóstica para realizar con padres, madres, acudientes y docentes, es una metodología que permite adquirir el compromiso de las partes (docentes y acudientes) para aportar a la consecución de las soluciones a los diferentes problemas que plantean a manera de reflexión.

7. Se avanzó en la Creación conjunta entre padres, madres y/o acudientes en el reconocimiento de generar ideas productivas de forma asociativa que permitan desplazar la responsabilidad económica de los niños y las niñas a ellos mismos y como forma de participar de la solución de la erradicación del trabajo infantil.

## 9. RECOMENDACIONES

- Una acción indispensable para la eliminación de las formas de trabajo infantil, esta atada al fortalecimiento de un cuerpo legislativo que favorezca la penalización de estas prácticas y que combatan las redes delictivas de explotación de menores.
- Desde los sectores educativos se debe estimular la investigación frente al fenómeno del trabajo infantil, que permita ahondar aún más en sus causas y efectos para las niñas y los niños trabajadores, que permitan crear políticas públicas dirigidas a garantizar los derechos de esta población.
- Garantizar en los planes de desarrollo nacional y municipal, rubros dirigidos a la sensibilización y erradicación del trabajo infantil en Colombia y cada uno de los municipios, convirtiendo este fenómeno en prioridad nacional. De igual forma estimular las propuestas asociativas de población con altos niveles de vulnerabilidad, revirtiendo la responsabilidad de acceso a la renta a los padres.
- Se hace indispensable fortalecer e impulsar procesos de nivel local y comunitario que permitan identificar y construir propuestas educativas, que resulten atractivas para los niños, niñas y jóvenes no solamente por su novedad didáctica y pedagógica, sino también y principalmente porque deben partir del reconocimiento de las necesidades vitales y preparar a los niños y niñas para afrontar sus proyectos de vida.
- Se recomienda la continuidad del Comité Interinstitucional de Atención Integral a la Niñez y del Consejo de Política Social, el cual tiene como objetivo la erradicación del trabajo infantil. Dentro de la última agenda que congreso al comité y al consejo (Julio 2006) se priorizó el apoyo y

desarrollo de las políticas públicas y programas municipales para las familias que vivencian la problemática del trabajo infantil, prevaleciendo las familias del sector del Arenal por sus ya conocidos factores vulnerables frente a los niños y las niñas. Lo anterior sumado a la intención de crear un grupo de veeduría para realizar el seguimiento a las asignaciones presupuestales y beneficiarios de los programas sociales (educativos y salud obligatorios para niños y niñas) de la administración municipal.

- Para el caso particular de este proceso de práctica, el fenómeno social en el que niños y niñas se ven arrojados a la dinámica laboral como medio de subsistencia y apoyo económico a sus familias, debe ser abordado desde la exigibilidad gubernamental y social al respeto de los niños y las niñas como sujetos de derechos, para esto se considera importante:
  1. La presencia constante de un equipo interdisciplinario de profesionales en el barrio Arenal, que garanticen la continuidad del proceso iniciado.
  2. Aportar estrategias dentro de la dinámica escolar, en donde a los niños y las niñas se les ofrezca una educación de formación vocacional teniendo en cuenta la primacía de lo pedagógico sobre lo laboral.
  3. Desarrollar estrategias pedagógicas de emergencia para proporcionar atención educativa, en situaciones como la deserción escolar y niveles de compromiso por parte de los acudientes, hasta las situaciones de alto riesgo como agresiones y abuso sexual infantil.

## 10. ROL DE LA TRABAJADORA SOCIAL

*La profesión de Trabajo Social promueve el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la liberación del pueblo para incrementar el bienestar. Mediante la utilización de teorías sobre el comportamiento humano y los sistemas sociales, el Trabajo Social interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno. Los principios de los Derechos Humanos y la justicia social son fundamentales para el Trabajo Social.<sup>70</sup>*

Frente al fenómeno tomado como eje de intervención, el trabajo infantil desarrollado por los niños y las niñas ubicadas en el Barrio Arenal del municipio de Barrancabermeja, el rol de la trabajadora social estuvo encaminado a garantizar los derechos de la niñez; propiciando espacios de reconocimiento y reflexión frente a las diferentes formas de vulneración e invisibilización de los derechos de la infancia.

Para lo cual el rol de Trabajo Social se centro en:

- El ejercicio de profundización del fenómeno del trabajo infantil, que permitió conocer las causas, consecuencias y posibles formas de abordaje, para disminuir estas prácticas que vulneran el desarrollo de la niñez.
- Procesos de sensibilización institucional frente al fenómeno del trabajo infantil, como una acción pedagógica propia del Trabajo Social, que permitió y permitirá avanzar en la observación del fenómeno desde una apuesta de tipo preventivo, a partir del estudio y seguimiento municipal de este fenómeno. En este sentido se logró la sensibilización de La Secretaria de Desarrollo Económico y el Concejo de Política Social.

---

<sup>70</sup> Esta definición internacional de la profesión de Trabajo Social fue aprobada por la asamblea de la Federación Internacional de Trabajadores Sociales –FITS–, en Montreal, Canadá en julio de 2000 y sustituye a la definición de la FITS adoptada en 1982. Se entiende que el Trabajo Social en el siglo XXI es dinámico y evoluciona. Por ello ninguna definición debiera considerarse de forma exhaustiva. Citado por Rocío Cifuentes, ponencia, I seminario sobre la formación en Trabajo Social, Bucaramanga agosto de 2005

- Como agente de convocatoria institucional, acción que permitió la reactivación del Comité de Atención Integral al Menor Trabajador.
- En la formulación de proyectos, en este caso, el proyecto planteado desde y para los padres, madres y acudientes; acciones que permitieron conjugar el saber científico con el acercamiento a los fenómenos a partir del trabajo comunitario, para plantearlo en acciones de intervención desde espacios como la administración municipal y organizaciones afines con el tema de infancia, lo que a su vez constituyen insumos para la formulación de procesos, programas y construcción de políticas públicas orientadas a la promoción y la prevención del trabajo infantil, como problemática creciente en el municipio.
- En procesos de intervención directa, en las áreas de caso y familia, que a pesar de no ser objeto y centro de trabajo, es una acción que de manera implícita transversaliza el abordaje hecho por la profesional en formación a las comunidades vulnerables por este fenómeno, pues la interlocución con los núcleos familiares es constante y permanente como medio de educar y provocar actos de autorreflexión frente a la forma como se asume el trabajo infantil desde el interior de la familia, pues es ésta el núcleo fundamental de la sociedad.

Y como acto de suma responsabilidad social y político, la trabajadora social en formación a partir de su intervención en la comunidad, generó espacios e insumos para que los sujetos de intervención se auto proyectaran y reconocieran como sujetos de derechos, y se empoderan como sujetos sociales frente al abordaje, responsabilidad y propuestas de superación del Trabajo Infantil, como una de las formas de vulneración de derechos fundamentales a una generación en construcción.

Frente al fenómeno del trabajo infantil, se considera que sumado a lo anteriormente descrito, la Trabajadora Social tiene la posibilidad de intervenir en los siguientes campos:

- Como Investigadores del fenómeno del trabajo infantil, que permita profundizar el estudio de las causas, consecuencia y posibles formas de abordaje, que permitan disminuir estas prácticas que vulneran el desarrollo de la niñez.
- En la formulación de procesos, programas y construcción de políticas públicas que permitan la promoción y la prevención del trabajo infantil como problemática en aumento.
- Como agente en procesos de intervención y acompañamiento a comunidades vulnerables por este fenómeno.

## **11. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN**

### **Rivera de confianzas**

La propuesta de intervención se realizó con base en el trabajo efectuado con los padres, madres y/o acudientes de los niños y las niñas vinculados al proceso, de acuerdo al resultado del taller en el cual se aplicó el árbol de problemas, surgen como alternativas dos propuestas pensando en las posibles soluciones a las problemáticas apremiantes.

Primero se propuso la creación de una cátedra del Buen Trato, para aportar a la formación de las pautas de crianza y así contrarrestar la violencia intrafamiliar que desencadena múltiples formas de vulneración a los niños y las niñas. En segundo lugar una propuesta productiva considerada para activar y vincular al trabajo legal a las familias de los niños y niñas que realizaron el proceso de intervención.

### **MARCO DE REFERENCIA**

Guardando coherencia conceptual en el desarrollo del trabajo, el proceso de intervención que a continuación se describe, retoma los conceptos y preceptos del enfoque de desarrollo Humano y la propuesta desarrollada desde PNUD de desarrollo a escala humana.

Los niveles de oportunidad restringida de la población objeto que dificultan y retrasan el aprovechamiento de las potencialidades entran a ser el objeto origen de la intervención.

### **JUSTIFICACIÓN**

La propuesta de intervención profesional, busca proponer iniciativas frente al problema social del Trabajo Infantil en el barrio Arenal del municipio de Barrancabermeja, consiste en el diseño de un proyecto que atienda al infante

trabajador y su familia mediante componentes de formación, productividad, información y sensibilización.

La crisis económica vivida en la ciudad de Barrancabermeja al igual que en el país, es sin duda alguna uno de los factores causantes de los cambios a nivel social y familiar presentados en la sociedad actual; viéndose como población más vulnerada los niños y niñas quienes son utilizados para que ayuden al sostenimiento familiar a nivel económico o en especies a través de la realización de trabajos como la venta de boletas, helados, descargadores en plazas de mercados, mendicidad, actividades ilícitas específicamente la venta de gasolina, explotación sexual infantil, trabajo infantil doméstico y vinculación al conflicto armado; la realización de estas actividades vulneran sus derechos y le niegan el disfrute de su infancia además de incidir negativamente en su desarrollo integral

### **OBJETIVO GENERAL**

Mejorar las condiciones de vida de niños y niñas trabajadores y sus grupos familiares, mediante la realización de estrategias de formación, divulgación y formulación de proyectos productivos.

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Sensibilizar a personas de las comunas 1, 2 y 3 habitantes del municipio de Barrancabermeja, con el fin de avanzar en la erradicación de la peores formas de trabajo infantil, desarrollando acciones de promoción y prevención del trabajo infantil, mediante campañas a través de medios de comunicación
- Restitución de derechos mediante talleres de formación en derechos del niño y formación artística a 40 niños y niñas menores trabajadores del Municipio de Barrancabermeja.

- Ejecución del proyecto productivo “Central de Reciclajes” desarrollado con los padres y/o acudientes de los 40 niños y niñas población objeto de la intervención.

### **POBLACIÓN OBJETIVO**

2040 personas compuestas por niños, niñas y adolescentes trabajadores/as y sus núcleos familiares, residentes en el área urbana del Municipio de Barrancabermeja.

- Niños, niñas y adolescentes que realizan algún tipo de trabajo infantil y sus núcleos familiares.
- Población infantil del Municipio como estrategia para prevenir su posible vinculación al trabajo infantil.
- Comunidad en general de Barrancabermeja como estrategia de divulgación preventiva.

### **TIEMPO DE EJECUCIÓN**

CINCO (5) MESES

### **DESCRIPCION FASES DE PLANEACIÓN**

El proyecto para la atención de los niños y las niñas trabajadoras se concibe como una estrategia a nivel preventivo, que permita posicionar en la comunidad en general, el respeto y la vivencia de los derechos de niños, niñas y jóvenes para lograr disminuir su vulneración.

Es así como se considera que la implementación de una estrategia a nivel preventivo y normativo con la comunidad permitirá permear nuevos conceptos y lograr así cambiar las actitudes en torno a los derechos de los niños niñas y jóvenes, su visibilización y el respeto al desarrollo integral; un abordaje de esta naturaleza necesariamente implica programar acciones a través de medios de comunicación.

Para lograr lo propuesto se requiere de las siguientes fases:

### **FASE 1. ACCIONES DE DIVULGACIÓN:**

Objetivo: Promoción y prevención del NO trabajo infantil, a través de medios de comunicación.

Actividades:

- Emisión de 300 mensajes radiales en tres emisoras de gran audiencia.
- Creación de un gingle municipal en la temática y creación y difusión de propaganda en medio visual dos veces al día, todo lo anterior difundido durante 150 días.
- Creación de un programa de televisión sobre derechos y deberes en la infancia, programa durante 3 meses, dos veces por semana duración de una hora diaria. Para un total de 24 programas.

Población objetivo: población receptora de radio y televisión de manera directa.

### **FASE 2. ACCIONES DE FORMACIÓN:**

- Formación en derechos y expresiones culturales.

Objetivo:

Fortalecer el proceso de desarrollo infantil, mediante el aporte en la formación de derechos, valores y particularidades de la etapa de niñez, a niños y niñas trabajadores y sus núcleos familiares (escuela de padres).

Organizar actividades lúdicas, recreativas, culturales, deportivas y manuales donde el protagonista principal es la infancia.

Actividades: se facilitará 6 horas semanales 3 de formación y 3 de lúdicas (música, danza, pintura etc), para un total de 120 talleres durante cinco meses, se les garantizara material y refrigerios. 20 sesiones de talleres de padres.

## PROCESO METODOLÓGICO

### FASE 1: Procesos de Formación -somos niños y niñas-

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>INDICADOR</b>
<b>DERECHOS</b> - sensibilizar a la comunidad en relación a los derechos de los niños y las niñas con necesidades educativas especiales, en relación con el abuso sexual y sus diferentes manifestaciones.	Reconocimiento de los Derechos de los niños y las niñas.
<b>VALORES</b> - estimular el interés, generar motivación y actitud positiva hacia el trabajo en valores. - Identificar los propios valores, comprendiendo y valorando las diferencias existentes en otras personas. - Buscar ejemplos de situación cotidianas que permitan profundizar los valores, utilizando historias y juego de roles. - Realizar tareas de generalización que permitan compartir el aprendizaje con los padres y finalmente extenderlo a la vida diaria.	Reconocimiento de si mismos y de los otros. Reafirmación de la identidad y autonomía. Mejoramiento de las relaciones de convivencia.
<b>COMUNICACIÓN</b> - Talleres abordados desde la emisión y recepción de mensajes que permitan la comprensión y entendimiento de las relaciones interpersonales, de igual forma la disminución y resolución de conflictos.	Socialización de los conflictos y sus posibles soluciones. Apertura de nuevos canales para el diálogo.
<b>PARTICIPACIÓN</b> -Abordada a partir de la convención, importancia en la educación y formación de los niños y las niñas, en la medida que su aplicación desde la infancia los prepara para ejercer la ciudadanía en la adultez.	Apropiaciones de conocimientos y actitudes hacia la participación y la democracia.
<b>META</b> - REALIZACIÓN DE LOS 60 TALLERES. - CONSOLIDACIÓN DE LOS GRUPOS DE NIÑOS Y NIÑAS RECEPTORES DE LOS TALLERES DE FORMACIÓN.	

FASE 2: Procesos de formación y organización lúdica

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>INDICADOR</b>
Realización de los talleres artísticos, manuales y deportivos.	Numero de niños y niñas agrupados en los diferentes espacios de formación lúdico, deportivo y recreativo.
<b>METAS</b> - REALIZAR LOS 60 TALLERES PROGRAMADOS. - CONSOLIDACIÓN DE LOS GRUPOS DE NIÑOS Y NIÑAS EN A FORMAR EN: TALLERES ARTÍSTICOS Y MANUALES DE PINTURA, MUSICA, DANZA. TALLARES DEPORTIVOS DE FÚTBOL Y BÁSQUETBOL.	

ESTRATEGIA 3: Escuela de formación ser Padres y madres

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>INDICADOR</b>
Convertir a la escuela de padres y madres en un proyecto comunitario de integración que fortalezcan las relaciones con los niños y las niñas. Para ellos se realizaran talleres con temáticas de: derechos, deberes, afecto, comunicación, tolerancia, pautas de crianza y participación en la construcción colectiva del espacio que habito.	Valorización del rol de la familia
	Apertura de nuevos canales para el dialogo intrafamiliares y comunitarios.
	Mejoramiento de las relaciones familiares.
<b>METAS</b> - REALIZAR LAS 20 SESIONES PROGRAMADAS. - CREACIÓN Y POSTERIOR CONSOLIDACIÓN DE LA ESCUELA DE PADRES Y MADRES	

Población Objetivo: 40 niños y niñas trabajadoras y sus núcleos familiares.

**FASE 3. PROYECTO PRODUCTIVO**

Objetivo:

Creación y organización de proceso productivo central de reciclaje del Barrio Arenal.

Población objetivo:

Los padres y madres de los 40 niñas y niñas que conforman el grupo el proceso de formación.

**FASES:**

- organización administrativa: acompañamiento y asesoría administrativa jurídica y contable.
- Organización operativa: asesoría frente al manejo de los productos y servicios acordados a producir. Talleres de relaciones labores, tolerancia y relaciones interpersonales. Taller de asociatividad y liderazgo,
- Desarrollo de la línea de producción, adecuación del espacio, compra de materiales necesarios para el montaje.
- Mercadeo y comercialización de la producción.

## PRESUPUESTO

COMPONENTE Y SUS ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
<b>MANO DE OBRA CALIFICADA</b>				<b>3.600.000</b>
Tallerista en artes como pintura, danza etc	horas	60	20.000	1.200.000
Profesional del área de las humanidades (trabajador social psicólogo)	hora	60	40.000	2.400.000
<b>MATERIALES Y SUMINSTRO</b>				<b>1.000.000</b>
papelería y materiales necesarios para los talleres (papelería)	global	global	1.000.000	1.000.000
<b>PROYECTO PRODUCTIVO</b>				<b>2.060.000</b>
Idea de proyecto productivo para los padres de los niños y niñas	global	global	2.060.000	2.060.000
<b>DIFUSION Y DIVULGACION</b>				<b>8.700.000</b>
creación del gingle y difusión radial	unida	300	10.000	3.000.000
Creación de programa televisivo	unidad	3	1.900.000	5.700.000
<b>DOTACION</b>				<b>2.840.000</b>
Dotación de sudaderas	unidad	40	36.000	1.440.000
Dotación de tenis	unidad	40	35.000	1.400.000
<b>ALIMENTACION</b>				<b>4.800.000</b>
refrigerios	unidad	1600	3000	4.800.000
<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>				<b>7.000.000</b>
Administración del proyecto	mes	5	1.400.000	7.000.000
<b>TOTAL</b>				<b>30.000.000</b>

## CRONOGRAMA

<b>MES</b>	<b>PRIMER MES</b>	<b>SEGUNDO MES</b>	<b>TERCER MES</b>	<b>CUARTO MES</b>	<b>QUINTO MES</b>
<b>COMPONENTE</b>					
<b>COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACION MASIVA</b> Programa de televisión y gingle radial.					
<b>FORMACIÓN NIÑOS, NIÑAS Y PADRES</b> Talleres formativos y lúdicos. Creación de escuela de padres.					
<b>PROYECTO PRODUCTIVO</b>					

# ANEXOS

**Anexo 1.**

**Sistematización Árbol de problemas Escuela de Padres**

<b>DEFINICION DEL PROBLEMA</b>				
<b>Trabajo infantil</b>	<b>Empleo para padres y madres</b>	<b>Falta de alternativas para el uso del tiempo libre</b>	<b>Maltrato infantil</b>	<b>Abuso y explotación sexual de niños, niñas y adolescentes</b>
<b>Causas</b>				
<p>-Conducta cultural. -Concepción de la niñez como etapa para formar al adulto. El trabajo es concebido por los padres y las madres como método para que los hijos e hijas maduren, valoren y sean independientes. -Paupérrimas condiciones de vida. -Alternativa de los niños y niñas para conseguir las cosas que quieren y que están de moda.</p>	<p>-Insuficiente preparación técnica. -Falta de oportunidades laborales. -Falta de interés de los padres y madres para emplearse. -Conducta cultural. -Conflicto armado.</p>	<p>-inexistencia de lugares apropiados para el deporte y la recreación. -Falta de orientadores para liderar y desarrollar actividades. -Poco interés y responsabilidad de los padres y las madres. -Falta de gestión por parte del Estado y la comunidad.</p>	<p>-Patriarcado. -Escaso conocimiento de la forma como se desarrollan y crecen niños y niñas. -Bajos ingresos y desempleo. -Machismo. -Pautas de crianza que vulneran sus derechos (castigo físico). desplazamiento-cultivo ilícito. -Conflicto armado.</p>	<p>-Falta de orientación a los padres y madres acerca de su propia sexualidad y la de sus hijos e hijas. -Poca colaboración por parte de la comunidad. -Problemas económicos y pobreza. -Permisividad de las personas que conocen los casos de abuso sexual. -Falta de orientación de los padres para enseñar a sus hijos e hijas el auto estima y el respeto por si mismo. - Irresponsabilidad de los padres frente al cuidado que deben tener a los niños y niñas.</p>
<b>Responsables</b>				

-Estado. Padres de familia y comunidad, niños, niñas, adolescentes y jóvenes.	-Estado, entes educativos y padres de familia.	-Estado. Padres de familia y comunidad, niños, niñas, adolescentes y jóvenes.	-Padres de familia. Docentes, Grupos armados.	Ejercito, policías, grupos al margen de la ley, padres de familia y adultos.
<b>Afectados</b>				
-Niños, niñas y jóvenes.	-Niños, niñas y jóvenes.	-Niños, niñas y jóvenes.	-Niños, niñas y jóvenes.	-Niños, niñas y jóvenes.
<b>Consecuencias – efectos</b>				
-Deserción escolar. -Bajo rendimiento académico. -Exclusión del entorno. -Señalamientos. -Exposición de los niños y niñas a los peligros de la calle, abusos, drogas, pandillas, ladronismo. -Incurción al conflicto armado. -Pérdida de la etapa primordial del desarrollo de los seres humanos, la niñez. -Problemática en el entorno escolar con los compañeros de la escuela. -Desnutrición. -Incurción a la mendicidad. -Enfermedades.	-Incurción en trabajos ilícitos, prostitución, venta de sustancias alucinógenas, incursión a ejércitos de grupos al margen de la ley. -Inexistencia de ingresos para las necesidades básicas de los núcleos familiares. -Incurción al trabajo ilegal de todos los miembros de la familia, incluyendo a los niños y niñas. -Mendicidad. -Violencia intrafamiliar y a nivel de la comunidad. -Abandono familiar. ➤ Desintegración de las familias.	-Vagancia. -Rebeldía. -Desobediencia. -Limitaciones para su desarrollo integral.	-Problemas psicológicos. -Tristeza. -Agresividad. -Bajo rendimiento académico. -Vinculación a grupos armados y en actividades de cultivos ilícitos.	-Violencia. -Embarazos no deseados. -Abortos. -Enfermedades. -Prostitución. -Hogares destruidos. -Bajo rendimientos escolar. -Desconfianza, apatía y aislamiento.
<b>Pronóstico</b>				

<p>Se prevé que los niños niñas se alejen definitivamente del trabajo callejero, que se integren a las aulas escolares, que desarrollen el proceso vital de la niñez y que consideren la educación como un futuro promisorio para sus vidas. De no lo contrario se perpetuarían las cadenas de miserias, frustración y trabajos ilícitos que sus padres han vivido.</p>	<p>Se prevé que si los padres y madres responsables de los hogares consiguiesen trabajo proveerían a sus hijos de las necesidades básicas, de igual manera alejarían a los niños y niñas totalmente del trabajo callejero. De no se así, se agravarían las condiciones de estos núcleo familiares propiciando un futuro incierto y frustrado para sus hijos e hijas.</p>	<p>Se prevé que los mismos niños y niñas tomen conciencia y propongan actividades según sus necesidades. Se puede agravar las consecuencias que existen empeorando la situación actual. Los padres y la comunidad se apropiaran de la situación y generen cambios progresivos. El estado hará presencia por medio de la gestión comunitaria.</p>	<p>Aumento de: -Deserción escolar. -Delincuencia y grupos armados. -Pobreza. -Perdida de valores. -Fuga de los hogares.</p>	<p>Se incrementará la conciencia social acerca de las consecuencias del abuso sexual sobre la niñez. Se realizarán más campañas y actividades, no solo dirigidas a proteger a los niños o brindarles tratamiento, sino también a prevenir que estos hechos ocurran.</p>
---	--	--	---	---

**¿Qué se ha hecho?**

<p>-La alcaldía municipal medianamente ha lanzado campañas de sensibilización en contra del trabajo infantil.</p> <p>-Ong's internacionales y fundaciones locales han trabajado con la población del Arenal debido a la vulnerabilidad de los pobladores del sector.</p> <p>-El ICBF brinda el programa de comedores escolares que intenta disminuir el grado de malnutrición de los niños trabajadores de calle.</p> <p>-Se han realizado campañas de salud y aseo para el grupo de niños y niñas identificados como trabajadores.</p> <p>-Se ha brindado desde el desarrollo del presente ejercicio práctico, el desarrollo de talleres de valores, derechos y la conformación del grupo de niños y niñas multiplicadores de derechos.</p>	<p>-De manera individual los padres han intentado obtener trabajos, sin respuestas positivas.</p> <p>-Guerreado trabajos informales.</p>	<p>-Se creó una escuela de padres promovido por la escuela sin éxito.</p> <p>-Eventos artísticos y culturales promovidos por la ong's que trabajan en la zona.</p>	<p>-Se han dictado talleres familiares.</p> <p>-Se ha informado a las instancias legales como los son el ICBF y comisaría de familia.</p>	<p>-Diálogos y conferencias desarrolladas por organizaciones como ICBF.</p> <p>-Campañas de Secretaria de Salud para la prevención de embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual.</p>
--	--	--	---	---

**¿Qué se puede hacer?**

<p>-Continuar con el programa de forma tal que aporte a los niños y las niñas la parte formativa y de restitución de derechos. Incluir a los padres y madres de familias en una alternativa productiva, para así disminuir o acabar con el trabajo laboral que deteriora a los niños y niñas que lo ejecutan.</p>	<p>-Gestionar un proyecto ante la administración municipal en la cual se agrupara un numero de familias para desarrolla un proyecto productivo de reciclaje. Se propone el reciclaje ya que varios padres y madres conocen de esta labor, además del mercado que lo necesita.</p>	<p>-Gestionar proyectos en compañía de los niños y las niñas.          -Divulgar la situación para que todos se apropien.          -Motivar a la comunidad para participar en los espacios recreativos y culturales.          -Organizar trabajos comunitarios.          -Organizar convivencias con niños, niñas, padres y docentes.          -Vincular los entes gubernamentales.          -Jornadas de integración interinstitucionales          -Conformación de grupos infantiles y juveniles a nivel institucional.</p>	<p>-Formación de la escuela de padres y madres.          -Charlas personalizadas con los padres y con los niños y niñas.          -Implementar diarios de campo de los niños y las niñas que presentan situación de maltrato, para así realizar el seguimiento y prevención.          -Mantener y fortalecer las relaciones docentes-padres- niños y niñas.          -Capacitación sobre los derechos de la niñez dirigida a la comunidad.          -Promover campañas para prevenir la violencia intrafamiliar.</p>	<p>-Concienciar a padres, madres y demás sectores de la comunidad a través de diferentes instituciones y actores sociales.          -Campañas educativas.          -Formar un equipo para capacitar en salud sexual y reproductiva.          -Denuncias legales de los casos conocidos.          -Charlas informativas sobre derechos sexuales y reproductivos, tipificación penal de los delitos sexuales y sus consecuencias jurídicas.</p>
---	---	---	--	---

## BIBLIOGRAFIA

ANDER-EGG, E. Metodología y práctica del desarrollo de la comunidad. Editorial Lumen Humanistas. Buenos Aires – 1998.

BARATTA, Alessandro. Infancia y democracia. GARCÍA, Emilio y BELOFF, Mary. Infancia, ley y democracia en América Latina. Bogotá: Temis, 1998. p, 51.

BADINTER. E. ¿Existe el amor fraternal? 1ª edición Castellana 1981. p 91,92.

BELLAMY, Carol, Directora Ejecutiva del a UNICEF. [www.unicef.org/](http://www.unicef.org/). Consulta realizada Marzo de 2006.

CULLEM Carlos. Autonomía moral, participación democrática y cuidado del otro. Bases para un currículo de formación ética y ciudadana. Ediciones Novedades Educativas – Buenos Aires 1996.

ERIKSON, Eric. Psicología con aplicaciones para Ibero America. *Infancia y Sociedad* 1963. Segunda Edicion Mc Graw Hil. 1995.

FELDMAN Robert S. Psicología con aplicaciones para Ibero América. Segunda Edición Mc Graw Hill.1995.

GAVIRIA ZAPATA, Alexandra. GÓMEZ NAVARRO, Jaime. El diagnóstico rápido participativo. Corporación Paisa Joven, GTZ, Fundación Corona, Alcaldía de Medellín. Medellín, 1999.

GARCIA MENDEZ, Emilio. Derecho de la Infancia-adolescencia en América Latina: de la situación irregular a la Protección Integral. 3 ed. Bogotá: UNICEF-Colombia, 1998. .p 28.

GARCIA, Arturo (Coordinador). Construcción de lo público en el Magdalena Medio. PNUD-PDPMM, 2000.

GARCIA, Maria Cristina, CARVALHO Gloria, AGUILAR Yolanda, ACOSTA Alejandro. Experiencias significativas de desarrollo infantil temprano en América Latina y el Caribe. UNICEF, CINDE. Panamá Noviembre de 2001.

ROBERT Hart. La participación de los niños, de la participación simbólica a la participación autentica. Santa fe de Bogota. UNICEF. Oficina Regional para América Latina y el Caribe, 1993 p, 5-18.

HUMAN RIGHTS WATCH, Aprenderás A No Llorar Niños Combatientes En Colombia, Editorial Gente Nueva, Bogotá Colombia, Abril de 2004.

IBAÑEZ NAJAR, Jorge Enrique. La vía de los derechos de la niñez. Ministerio de Justicia y Derecho. Bogota 1998.

LEÓN RUBIO, José M, BARRIGA JIMENEZ, Silverio. GOMEZ DELGADO, Tomas, GONZALES GABALDON, Blanca. MEDINA ANZANO, Silvia. CENTENO

SANCHEZ, Francisco J. Psicología Social Orientaciones teóricas y ejercicios prácticos. Impreso en España – Edición Mc Graw Hill 1998.

MYERS, David G. Psicología Social. Cuarta edición Mc Graw Hill 1995.

MORSOLIN, Cristiano, El pasado y el presente del trabajo Infantil. [Citado en junio de 2006]. Disponible en Internet: <URL:<http://www.selvas.org/dossNAT4E.html>>.

MORENO, J, Aprendizaje a través del juego. Ediciones Aljibe. España -2002.

PAJA BURGOA, José A. La Convención de los Derechos del Niño. Tecnos.Madrid, 1998. [Citado en julio de 2006] Disponible en Internet: [Http.www.adimistiainternacional.org.co](http://www.adimistiainternacional.org.co).

QUITMANN, Helmut. PSICOLOGIA HUMANISTICA, Conceptos fundamentales y trasfondo filosófico. P, 219. Editorial Herder, Barcelona 1989.

QUINTERO V. Ángela Maria, Trabajo Social y procesos familiares. Colección política, servicios y trabajo social. 1997 – Lumen / HUMANITAS. Argentina 1997.

RESTREPO R, Juan Cristóbal, Marco Político y legal de la infancia, especializaron en prevención del maltrato infantil. Pontificia Universidad Javeriana. Bogota 2001.

RUIZ GONZALES, Esmeralda, La dimensione tica de los proyectos sociales: El sentido. Bogota, UNICEF Colombia 2001, p 24.

STREETEN, Paul, Informe de desarrollo Humano, Diez años de desarrollo humano, p. 16-17, Ediciones Mundi Prensa, 1999.

SEN, Amartya. Desarrollo y Libertad., p, 114 y 115 Capitulo cuarto. Editorial Planeta. Febrero 2003

TEJEIRO LOPEZ, Carlos Enrique. Teoría general de niñez y adolescencia. Bogotá: UNICEF – Colombia, 1998.

TORRADO, Maria Cristina, DURAN, Ernesto, ALVAREZ, Lidice, VARGAS, Esmeralda, WILCHES, Rosa. Análisis de la política nacional al trabajo infantil en Colombia 1995-2002. Oficina Internacional del Trabajo OIT. Primera edición 2003.

UNICEF. Un mundo Apropiado para los niños. Sesión Especial de la Asamblea General a favor de la Infancia. Nueva York, UNICEF, 2002. [Citado en marzo de 2006]. Disponible en Internet:

<URL:[http://www.unicef.org/spanish/publications/files/pub\\_wffc\\_sp.pdf](http://www.unicef.org/spanish/publications/files/pub_wffc_sp.pdf).>.

VASTA, Ross, MARSHALL M, Haith Y SCOTT A, Miler. Psicología Infantil, Editorial Ariel S.A 1996. p 560, 561, 736, 738.

VIGOSTKY. El concepto del ser humano es constructivista exógeno. [Citado en julio de 2006]. Disponible en Internet:

<<http://www.psicopedagogia/teoriadelaprendizaje/vigotsky.2006.htm>>

\_\_\_\_\_. Simposio Internacional “What does Work mean to Childern? Theoretical Approaches and internacional Empirical Reports”, Ponencia: Los niños trabajadores y la percepción cultural de la infancia.. PEDRAZA, Zandra. Profesora Asociada Departamento de Antropología Universidad de los Andes. Bogota D:C – Colombia. Abril 17 de 2004. p 1.

\_\_\_\_\_. Congreso Internacional de Americanistas, Estocolmo Suecia – Julio 4-9 de 1994. Ponencia: La significación social del trabajo infantil y juvenil en Amerita Latina y el Caribe. SALAZAR Maria Cristina, Docente Universidad Nacional de Colombia.

\_\_\_\_\_. Documento para discusión propuesto por la dirección técnica de promoción y fomento, subdirección de apoyo al bienestar familiar, subdirección de intervenciones especializadas. La Protección Integral Paradigma para el ICBF. Santa Fe de Bogota D.C, Marzo 2000.

\_\_\_\_\_. Espacio de trabajo por la niñez - Alianza por la niñez colombiana -, LINARES CANTILLO, Beatriz (OIM), QUIJANO, Pedro (ALIANZA POR LA NIÑEZ. Evaluación nueva ley para la infancia y la adolescencia en Colombia. Bogota 2006, p 5.

\_\_\_\_\_. Informe Visión Mundial, MOSQUERA Ricardo, Los niños y las Niñas también cuentan, Marzo de 2006.

\_\_\_\_\_. Cuadernos de Reflexión 1. Garantizar los derechos de la niñez responsabilidad de todos. Fundación Antonio Restrepo Barco. Santa Fe de Bogota, agosto de 1997.

\_\_\_\_\_. Artículo Maltrato infantil, Periódico Vanguardia Liberal. [Citado el 4 de Abril de 2006]. Disponible en Internet: <<http://www.vanguardialiberal.com.2006.htm>>

\_\_\_\_\_. JARAMILLO, BURGOS *et al* . Niños trabajadores ambulantes en la calle. Documento Universidad del Valle. 2005.

\_\_\_\_\_. Plan de Desarrollo Municipal 2004-2007. Alcaldía de Barrancabermeja. Prensa y comunicaciones.

\_\_\_\_\_. Barrancabermeja en Cifras 1999-2000, Planeación Municipal de Barrancabermeja, Litografía la Bastilla. Barrancabermeja Colombia. 2000.

\_\_\_\_\_. Plan de ordenamiento territorial POT, Alcaldía de Barrancabermeja 2000.

\_\_\_\_\_. Manual de Procedimientos. Secretaria de desarrollo económico y social. Barrancabermeja 2004.

\_\_\_\_\_. Reportes semestrales, Enero-Junio y Julio-Diciembre de 2005, e informes semestrales enero, febrero de 2006, Observatorio de Paz Integral del Magdalena Medio. Disponible en Internet: [www.opi.org.co](http://www.opi.org.co).

\_\_\_\_\_. Documento interno alcaldía Municipal de Barrancabermeja. Apropiaciones Presupuestales Resolución, No 496 (30 de Diciembre 2005).

\_\_\_\_\_. Encuesta de Niñez y Adolescencia ENA – I, y los que corresponden a la zona rural son provistos por la Encuesta Nacional de Hogares, ambas aplicadas en 1996.